



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Implicaciones y vulneraciones del derecho a la salud de las universitarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”.

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS

presenta

**Daniela Astrid Sánchez
Montejano**

**Directora de tesis
Dra. Miriam Moramay Micalco Méndez**



Generación 2016-2018

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de Noviembre de 2018

*Agradezco a mi madre y padre,
a mis hermanos Mariana y Guillermo,
por siempre apoyarme, creer en mí y
acompañarme
en cada aventura que emprendo
Los amo...*

*Para todas las niñas y mujeres que han
sido ignoradas al denunciar la violencia en la
que viven, y para aquellas que aún tienen miedo de denunciar.
Para que las futuras estudiantes no vivan lo que ahora vivimos.
Para todas las niñas y mujeres estudiantes
que han sufrido acoso y hostigamiento
en escuelas y universidades.
Yo les creo.*

CAPITULADO

INTRODUCCION	8
ANTECEDENTES Y RELACION CON EL ESTUDIO	11
1. CAPITULO I PERSPECTIVA DE GENERO Y VIOLENCIA	14
1.1 El Género	14
1.2 Derecho a la salud y perspectiva de género	21
1.3 Poder, Dominación, Colonialidad y Educación	25
1.4 Formas de violencia o maltrato hacia las mujeres según Fina Sanz Ramón	30
1.4.1 Maltrato en lo social	30
1.4.2 Maltrato en las relaciones	31
1.4.3 Maltrato interno	32
2. CAPITULO II HOSTIGAMIENTO Y ACOSO	33
2.1 Introducción al <i>Mob</i>	34
2.2 Conductas	35
2.3 Acoso y Hostigamiento dentro de las Universidades	35
2.4 Planteamiento del problema	37
2.5 ¿Qué es el acoso?	38
2.5.1 Diferencias entre acoso y hostigamiento sexual	41
2.6 Otros tipos de acoso que pueden presentarse	43
2.6.1 Ciberacoso	43
2.6.2 Bullying	45
2.7. Origen	46
2.8 Análisis de la naturaleza del fenómeno	48
2.9 Apartado Metodológico	48
2.10 Contextos y afectaciones directas en la Universidad	54
2.10.1 Patriarcado Universitario	57
2.10.2 Sexismo en la vida académica	60
3. CAPITULO III UASLP, Facultad de Derecho	62
3.1 Antecedentes de las universitarias en México	62
3.2 La “uni”	65
3.3 Presencia del fenómeno	66
3.4 Clima universitario	67
3.5 Ubicación del fenómeno.	73
3.6 Los efectos del acoso y hostigamiento en la salud	74

3.6.1 Visión psicológica de la normalización del acoso dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí	74
3.6.2 Salud del alumnado femenino	77
3.7 Análisis de casos	81
4. CONCLUSIONES GENERALES	88
Referencias	96

INTRODUCCION

Con los antecedentes, comenzaremos a entender de manera general como se encuentra posicionada la mujer frente a la violencia, así como se mencionan organizaciones e instrumentos que ahora de manera internacional, nacional y local hablan sobre ello, dando así un breve preámbulo al tema de la violencia, salud, mujeres y universidad.

En el **capítulo I**, comienzo con una lectura socio-histórica a partir de la modernidad, con la finalidad de comprender como y porque se construye y legitiman concepciones en razón del sistema económico que se encuentra vigente, el capitalismo. De la misma manera explico y ubico los conceptos originados y establecidos con la modernidad, así como las estructuras sociales que se forman a partir de tales.

Al tener bien claro, el desarrollo conceptual durante la entrada del capitalismo en occidente moderno, el cual influye nuestras sociedades mexicanas y latinoamericanas, construyo mi propia perspectiva de género; perspectiva con la que me posicione durante toda la escritura y trabajo de investigación. Sin olvidar mencionar, cómo las mujeres comienzan a cuestionar ciertos tratos y conductas a las que han sido sometidas por años.

De la misma forma, abro a discusión lo que se entiende como salud, y los diversos criterios que deben tomarse en cuenta cuando se habla de salud y derecho a la salud, de la mano de la perspectiva de género.

Establezco la relación que tiene el poder, la dominación, colonialidad y educación, con la violencia dentro fuera y dentro del contexto educativo. Defino tales conceptos, como consecuencia de una perspectiva de género conveniente para el capitalismo, comenzando desde la situación de la mujer en el mundo, para finalmente aterrizar las ideas en el tema de interés, el sistema de violencia universitario, el cual ya ha comenzado a cuestionarse solo internacional, regional, sino localmente, en contextos y espacios históricamente masculinizados.

Tomo como referencia a Fina Sanz Ramón, para el desglose de las formas de violencia o malos tratos que se ejercen contra la mujer, desde diversos ángulos e intersecciones, siempre enfocándome principalmente en el ámbito universitario.

En el **capítulo II** planteo de manera más específica el fenómeno **hostigamiento y acoso**, donde se parte de estudios realizados con referencia al *mob* laboral, en el cual me apoyo en razón de las pocas investigaciones que hay en cuanto al acoso y hostigamiento dentro de las entidades educativas donde se desenvuelven las estudiantes. Identificando a la mujer estudiante, como ajena a grupo estudiantil, ajena o extraña, y más aún en estudios masculinizados como la licenciatura de derecho, a pesar de que su población estudiantil es mayoritariamente femenina.

Donde incluso las estudiantes legitiman abusos, discriminaciones y diversos tipos de violencia, como consecuencia de las construcciones sociales que permean la sociedad universitaria.

Describo los diferentes tipos de conductas que se relacionan con el fenómeno, así como se comienzan a visibilizar los acosadores/hostigadores y sus maneras más frecuentes de comportarse o su actuar sistémico.

Establezco la importancia que tiene la temporalidad para la identificación de la conducta acosadora u hostigadora, donde se define como una conducta que no es aislada, sino que presenta previa selección y continua acción en contra de la víctima.

Así finalmente, aterrizo la conducta de interés dentro de la universidad, siendo ésta institución un espacio perfectamente configurado para tener un ambiente acosador, donde existen muchas víctimas, por diferentes razones, enfocándome únicamente en la mujer estudiante como agredida de interés para la investigación.

Dentro de este mismo capítulo comienzo a identificar las diferencias entre el acoso y el hostigamiento, donde ubico la diferencia determinante como el agresor, dependiendo de los resultados de la observación de campo, me centrare en una única relación donde la universitaria se encuentre reiteradamente violentada.

En razón de la constante confusión social de lo que es llamado “acoso”, comienzo por aclarar la forma en que el ejecutor puede actuar socialmente. Existe evidentemente una confusión sobre lo que es acoso y hostigamiento, a veces, incluso se llega a pensar o ver como sinónimo uno del otro, sin embargo hay que especificar lo que se requiere para que uno u otro se configure.

Se visibilizan 2 tipos de acoso emergentes, que en los últimos años se han ido identificando como consecuencia de la convivencia y la aparición de nuevas tecnologías, presentandose nuevas estrategias y formas de hostigamiento o acoso, los cuales pueden llegar a presentarse en la vida universitaria de las estudiantes.

Señalo cuáles son los contextos y afectaciones directas en la Universidad; la violencia persistente en este nivel educativo, donde la mujer es discriminada, invisibilizada, objetivizada e incluso violentada dentro de las aulas y entornos universitarios, en razón de la falta de igualdad de oportunidades, así como las relaciones de poder forman parte de la estructura universitaria y legitiman la violencia desde diversos puntos, subordinados, pares e iguales incluso.

Hago una crítica al sistema educativo androcéntrico y excluyente, según mi interés de investigación, donde la existencia aún de estereotipos sexistas perpetúan y utilizan, el lenguaje como instrumento de sometimiento social, así considerándolo como la forma de violencia simbólica universitaria más invisibilizada y normalizada, acompañada, desafortunadamente en otras ocasiones también de violencia física.

Señalo la normalización y legitimación de la violencia impartida como consecuencia de la sociedad construida sobre bases colonizadoras.

Describo claramente lo que es el patriarcado universitario y como la universidad lo reproduce, como consecuencia del capitalismo estructural. Presentando a la Institución educativa como sistematizada con el patriarcado-capitalista.

El sexismo académico, se incorpora a la investigación para dar luz a los comportamientos institucionales y de los miembros universitarios como discriminadores y violentos con las universitarias, que son víctimas de diversas conductas, comentarios, ridiculizaciones etc.

Finalmente en el **capítulo III**, ubico el fenómeno dentro de la Facultad de Derecho de la UASLP, donde como resultado de la etnografía llevada a cabo se desmenuza y hace puntual señalamiento de cómo viven las universitarias el ambiente acosador y hostigador dentro de la institución, así como las afectaciones que tienen de manera directa en la salud no sólo emocionalmente sino físicamente. Haciendo hincapié en la postura tomada por la Universidad como autoridad que debe velar por proteger el derecho a la salud del estudiantado de interés.

ANTECEDENTES Y RELACION CON EL ESTUDIO

Según estadísticas realizadas por ONUMUJERES¹, una de cada tres mujeres, ha sufrido violencia física o sexual, es por lo que esta Organización No Gubernamental considera la violencia ejercida a las mujeres como una “Pandemia” de carácter mundial la cual puede adoptar muchas formas y ocurriendo en lugares públicos y privados.

Estadísticas del Instituto Nacional De Estadística Geografía², Oficina de Aguascalientes, Ags. publicadas en Noviembre de 2015, señalan , “En 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, ...32% de mujeres han padecido violencia sexual por parte de agresores: actos de intimidación, acoso o abuso sexual..., ...En 2013, las tasas de defunciones por homicidio de mujeres más altas se ubican entre 13 y 6 defunciones por cada 100 mil mujeres en los estados de Guerrero, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Morelos y Durango. En promedio se estima que durante 2013 y 2014, fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país. Entre 2011 y 2013, las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Morelos, Zacatecas, Sinaloa, Baja California y Estado de México.”

La vulnerabilidad de la mujer para formar parte de esta estadística por su género, las pone a todas en el mismo nivel de riesgo, en cualquier estrato social, económico, laboral, o escolar. Esta preocupación, involucra todos los ámbitos de la vida de la mayoría de las mujeres.

Ahora bien, la violencia contra la mujer mexicana, no queda solo en los hogares de las mismas, sino, que se desarrollan en diferentes ámbitos, según en el cual, ésta de desenvuelva; en sus trabajos, en los supermercados, o en las calles.

La mexicana también se enfrenta a este tipo de situaciones en sus instituciones de educación; cabe resaltar, no solamente es necesario, encontrarse en una posición económica (muchas veces), social y culturalmente, hasta cierto punto “privilegiada” para poder tener la educación básica completa, culminar la educación media superior (bachillerato), tener la posibilidad de ingresar a una Universidad Pública o Privada, y lograr culminar por lo menos, entonces, la Educación Superior a Nivel Licenciatura, ya que existen diversas circunstancias tendientes a ser obstaculizadas por diferentes factores, instituciones en las que, no solamente se convierte en víctima frente a sus pares, sino también en la relación que ésta tiene con maestros, profesores o catedráticos, haciéndola parte pasiva en el fenómeno que nos atañe, el hostigamiento y acoso, y en todas las demás formas en las que se le violenta por parte de compañeros y maestros.

¹ONUMUJERES, “Infografía de la violencia contra las mujeres”, <http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/11/infographic-violence-against-women>, consultado el 08 de Octubre de 2016.

² INEGI, “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL...”, Aguascalientes, 23 de Noviembre de 2015.

Vale la pena, hacer mención, de que esta violencia ejercida a la universitaria mexicana es un fenómeno cultural al que, ciertamente, la sociedad concibe como “aceptable”, “normal” e incluso “natural” y se encuentra dentro de éste y otros contextos, resultado de la cultura de la cual son parte, en este país.

La Convención Belem do Para 1994, donde se enuncia la violencia contra las mujeres refiere como tal la “...que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar”³, por lo que decidí realizar esta investigación debido a que la escuela, colegio y universidad, son áreas de oportunidad para alcanzar mejores condiciones de vida para la mujer, siendo el enfoque de este proyecto desde el área universitaria de instituciones educativas superiores públicas.

Las universidades, desde su origen, han sido espacios históricamente desfavorables para las mujeres, las que durante siglos no tuvieron derecho a acceder a este nivel educativo. Pero por medio de exigencias y luchas continuas, en el siglo XIX, las mujeres lograron ingresar a la educación superior, incrementando de forma progresiva su presencia⁴. Logro invaluable, la mujer ya tiene acceso a una carrera universitaria, pero ¿bajo qué condiciones se encuentra la estudiante en estas Instituciones Educativas?

La histórica represión, la violencia y discriminación a las mujeres es preocupante, más aún en un grupo donde personas con estudios superiores; en cuanto a docentes o iguales; frente a sus pares, pueden vulnerar sus derechos humanos por su género o por la perspectiva de género del agresor. Para lo cual es necesario determinar si efectivamente existe este fenómeno, como se presenta y que medidas son necesarias y se están tomando para prevenir y/o sancionar a quien ejerza la conducta de hostigamiento contra la mujer universitaria, donde se encuentran como agresores algunos integrantes de la población universitaria.

La “violencia de género” fue definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”, lo que configura el fenómeno del hostigamiento y acoso, como actos donde se vulnera a la mujer como elemento parte de la violencia de género, dentro de sus relaciones universitarias.

Las universidades han aplicado medios de defensa o instrumentos de protección para las mujeres estudiantes, frente al fenómeno, pero ¿se previene y realmente se protege a las alumnas de estos fenómenos?

³ María de la Paz López Barajas, “Violencia contra las Mujeres en México: Tendencias Actuales”, *Seminario Internacional Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres: La Convención de Belém de Pará*, ONU Mujeres, 2013.

⁴ María de Lourdes Alvarado, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, Distrito Federal, CESU/Plaza y Valdés, 2004.

Durante el XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, dentro de la Ponencia sobre el tópico “Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas”, la Licenciada Alicia Estela Pereda Alonso, egresada e investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, expresó “La equidad de género como meta de la educación no sólo exige revisar los roles de los varones y las mujeres, y formular una crítica a la valoración social de los mismos; también requiere cuestionar los medios a través de los cuales se reproducen la desigualdad y la subordinación de las mujeres, pero también, de los varones que se distancian de los modelos de masculinidad dominantes; entre estos medios destacan las distintas “violencias” que se concretan en la cotidianidad de las escuelas.”, lo que expuso también mediante su artículo titulado “VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO PEDAGÓGICO DE PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE”, escrito para la misma Ponencia.

¿Tiene la población universitaria los conocimientos suficientes para entender lo que es violencia de género, identificarlo y actuar de manera adecuada cuando éste ocurra en su presencia, siendo llevado a cabo por docentes o alumnos? ¿Comprende que efectivamente hay consecuencias si ejerce este tipo de violencia, el hostigamiento y acoso?

Es de suma importancia identificar la dimensión de agresiones que ocurren en las Universidades, así como a los victimarios. Conocer los parámetros de sanción de las autoridades universitarias frente a tal fenómeno, como el concepto en el que se tiene el hostigamiento y el acoso. Porque la tergiversación del mismo, ocasiona la falta de acción frente a la conducta.

Con la investigación, no se pretende disipar o excluir a los alumnos varones que son víctimas de violencia o discriminación por diversas cuestiones, sino que, con la erradicación de hostigamiento y acoso a las mujeres dentro del ámbito universitario, se espera poder erradicar dentro del sistema de educación superior tal conducta, ejercida contra cualquier persona, hombre o mujer.

El alumnado femenino, se ve con mayor frecuencia hostigada y acosada, por cuestiones culturales y sociales.

Las consecuencias que puede desencadenar una conducta tal como el hostigamiento o el acoso en las Universidades, pueden ser permanentes, ya sean psicológicas, emocionales e incluso escolares/académicas, las cuales afectan la vida de las mujeres en su desarrollo dentro de las relaciones personales, en su salud y en su vida profesional.

La prevención y temprana atención del hostigamiento y el acoso al alumnado femenino dentro de sus relaciones universitarias es vital para el desarrollo de éstas como profesionistas y como personas, así las estudiantes se allegarían de herramientas o medidas universitarias que las protejan. Es importante que las universidades den seguimiento a los asuntos donde las alumnas sufran este fenómeno, ya que es uno de los lugares donde más tiempo pasa cualquier estudiante.

CAPITULO I

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA

1.1 EL GÉNERO

La modernidad, se caracteriza por el proceso de racionalización del mundo-vida, la universalización y la individualización, introduce un orden basado en los constructos de la razón, el individuo, el conocimiento experto y los mecanismos administrativos ligados al Estado, donde orden y razón son vistos como el fundamento para la igualdad y la libertad como derechos⁵.

Con la modernidad, emerge la noción de “Hombre” como el fundamento de todo conocimiento y orden; generando una concepción antropocéntrica del mundo⁶ que encuentra en la verdad lógica la fundación para una teoría racional del mundo compuesto por cosas y seres cognoscibles y controlables⁷. Para Vattimo, la modernidad se caracteriza por la idea de historia, progreso y superación. Una modernidad que “... descubrió las libertades, inventó también las disciplinas.”⁸.

El androcentrismo de la modernidad, se relaciona con el logocentrismo⁹ y el falogocentrismo¹⁰, definidos como constituyentes del proyecto cultural de ordenamiento del mundo, de acuerdo con principios racionales desde la perspectiva de la conciencia eurocéntrica masculina.

El androcentrismo patriarcal y sus políticas, legitiman el uso de la violencia en la “defensa personal”, “social” y del “propio mundo”, y es válida su práctica para llevar a cabo la conquista de los cuerpos “menos valiosos”¹¹.

Se entenderá por patriarcado; en este documento, según planteamientos de Rita Laura Segato¹², como la validación, aceptación o normalización de las normas de control o posesión sobre el cuerpo femenino y las normas de la superioridad masculina, legitimando el patriarcado como una institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, regulador de las relaciones de género, donde únicamente se

⁵ Jürgen Habermas, “The Philosophical Discourse of Modernity”, *MIT Press*, Cambridge, 1987.

⁶ Michel Foucault, *The Order of Things*, New York, Vintage Books, 1973.

⁷ Gianni Vattimo, *The End of Modernity*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1991.

⁸ Michel Foucault, *Discipline and Punish*, New York, Vintage Books, 1979.

⁹ Logocentrismo se refiere a la razón como centro de toda acción, relación, situación. Para una consulta más amplia ver: Alfonso de Toro, “Finalización del logocentrismo occidental y virtualidad en la condición posmoderna y poscolonial”, en Jorge Luis Borges, *Los fundamentos del logocentrismo occidental y virtualidad en la condición posmoderna y poscolonial*, Borges en Jerusalén, 2003.

¹⁰ El término falogocentrismo es el origen en la Deconstrucción acuñado por Jacques Derrida, que hace referencia al privilegio de lo masculino en la construcción del significado... Para una consulta más amplia ver: Jacques, Derrida, “The deconstruction of ‘phallogocentrism’ from duel to duo”, en su libro *The ‘perchance’ of a coming of the otherwoman*, Sens Public, 2007.

¹¹ Marcela Lagarde, *Perspectiva de género*, 1996.

¹² Rita Laura Segato, “Qué es un feminicidio”, en su libro *Notas para un debate emergente*, 2006.

consideran el hombre varonil y la mujer femenina, cada uno con sus respectivos roles, principio dicotómico del patriarcado, que legitima la conducta violenta del hombre hacia la mujer, por desafiar el equilibrio asimétrico.

El patriarcado es un sistema de retención, manutención y reproducción de poder, en favor del hombre. Las principales herramientas o instrumentos de apoyo del patriarcado son el sometimiento, la sexualización, la feminización y conquista.

La modernidad, sus concepciones y un sistema capitalista que en razón de la producción y acumulación, funciones económicas y sexuales, reforzaron el patriarcado¹³, ubicó a la “socialización de género”¹⁴ como un medio regulador de la vida de hombres y mujeres, lo que debe o no ser, mecanismo con el cual, la sociedad presiona a que las personas ideologuen las formas de actuar y determinen sexualidad a las mismas, partiendo de una idea dicotómica de identidad sexual, donde únicamente existen estos roles de la mujer femenina, sumisa, abnegada, con apegos emocionales y sentimentales, cuidadora de los demás, madre, etcétera, y el hombre fuerte, proveedor, poderoso, viril, etcétera, donde el rompimiento de este estereotipo, se considera como irracional y no natural. Estas “reglas” sociales, visibilizan la segregación de todos aquellos que no encajen dentro de estos términos, ubicando, entonces a las mujeres en un papel desventajoso frente a los privilegios de aquellos por haber nacido hombres.

El encuentro ante un mundo que emerge de la modernidad, se ubica como lugar donde el sistema regente, es el capitalismo, apoyado en la estructura de dominación y poder del patriarcado, y desde una epistemología del norte, la mujer, se ha visto invisibilizada, en sus pensamientos, saberes, creencias, deseos, querer, historias y luchas.

Es entonces que es necesario, determinar lo que se cree que es y lo que realmente es tener una perspectiva de género no tergiversada, o ideologizada.

Recordando, que la modernidad, llega con el capitalismo, como sistema económico, que vigoriza el poder hegemónico que puede ejercer un grupo “selecto”, el cual es privilegiado, que, hablando desde una postura historizadora, visibiliza, cómo dentro de la dicotomía biologicista existente, dentro del pensamiento capital siempre se ve a la figura de la mujer como un ser subordinado frente a la figura del hombre. Al cual, la mujer debería servir y atender en todas y cada una de sus necesidades.

Dentro de las relaciones entre hombres y mujeres, estos suelen asumir una inherente noción de poder que hace obvia la dinámica en la que se vinculan con las mujeres, consecuencia de la evidente desigualdad de los sexos dentro de una sociedad estructurada bajo los lineamientos de la modernidad y el capitalismo, donde es esperada la obligatoria subordinación social de las mujeres, lo cual consta incluso en investigaciones antropológicas e históricas¹⁵.

¹³ Ibid.

¹⁴ Michel Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, 1992.

¹⁵ Cristina Palomar Vereá, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, D.F., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011, pp.33.

La categorización de lo masculino y femenino, así como su localización imaginaria en los sujetos dentro de esquemas que clasifican como varones y mujeres, refuerzan el régimen heterosexual¹⁶ y eliminando cualquier posibilidad de subjetividades alternas.

Lo cual se relaciona directamente con las cuestiones de género.

El género, fue configurado como dispositivo de control de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Para analizarlo, debe conocerse cuales saberes se han construido como hegemónicos, saberes que han dado forma a los discursos, que tienen lógica y racionalidad propia. Foucault propone observar lo que la historia oficial no logra vislumbrar, y determinar cómo en todo momento histórico, han existido poderes, verdades y saberes que marginan y excluyen a los demás, lo que llevará a un análisis crítico de la subjetividad dentro de la relación de poder, donde unos y unas son sometidos, dominados por otros¹⁷.

Alda Facio, llama ideología al sistema de creencias que orientan a las personas hacia cierta manera de entender y valorar el mundo, y que a partir de ellas, se califican las conductas y los fenómenos sociales y, se concibe un comportamiento como el adecuado que se soporta en esta forma de comprender el mundo, según los mandatos de género¹⁸, son las creencias que explican las relaciones y diferencias entre la mujer y el hombre, tomando a uno de éstos como lo humano, siendo el varón el parámetro para especificar derechos, responsabilidades, limitaciones, recompensas; las que son diferentes y desiguales, donde el sexo afectado es el que no es concebido como lo humano, justificando entonces acciones o conductas dirigidas hacia tal sujeto, con el fin de la perpetuación de su posición¹⁹.

Efectivamente, la concepción que se tiene por perspectiva de género, puede presentarse desde el tratar igualitariamente a la mujer frente al hombre, dentro de un sistema dicotómico, heterónormativo e institucional y socialmente legitimado, donde los únicos sujetos deben ser o son hombre y mujer, considerando la posición privilegiada de éste por el simple hecho de ser hombre, dejando a las mujeres, en una posición asimétrica y subordinada frente a él, se le tiene como, dichosa por obtener el privilegio de poder postularse o poder realizar las mismas actividades, que en la actualidad, un hombre realiza.

La anterior consideración es, para este estudio, una ideologización²⁰ de la perspectiva de género. Las ideologías patriarcales han permeado en la sociedad ideas, valores, costumbres y hábitos, con los cuales se ha justificado la subordinación de las mujeres, en función de los roles naturales que a ellas se les ha atribuido; así, se conformó el estereotipo de la mujer como un ser sumiso, dependiente, sin una identidad genérica propia, jugando un papel social limitado al ámbito doméstico²¹.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Michel Foucault, "Verdad y poder", en su libro *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1978.

¹⁸ Inmaculada Romero, "Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio", *Papeles del psicólogo*, 25 (2004).

¹⁹ Alda Facio, "Feminismo, género y patriarcado", en su libro *Género y derecho*, 1999.

²⁰ Nancy Prada, et al., "Todo debate es ideológico", en *Reflexiones acerca de la ideología de género*, Polisemia, 2017.

²¹ Upendra Baxi, "Voices of suffering and the future of human rights", *Transnational Law and Contemporan Problems*, 8 (1998), pp. 122-169.

Este reparto de roles, que se da entre mujeres y hombres, comenzó a cuestionarse desde la Revolución Francesa y se sigue cuestionando hasta los días que corren²²; las mujeres, cada día y en mayor medida, se integran a otras esferas de la vida, no limitándose al hogar²³.

El género, lo utilizaremos como herramienta para alcanzar a comprender la lógica estructurante de la cultura patriarcal, así como en cuanto a la construcción y relación social de y entre individuos, desde el ámbito donde se desenvuelva tal relación, tomando como referencia a Joan W. Scott²⁴, cuando plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y que, también es una forma primaria de relaciones significantes de poder²⁵.

Así es como, el capitalismo provocó la división de los espacios; públicos y privados, y de la misma manera, esta división produjo la separación de las subjetividades en razón de su sexo y género. Ubicando a hombres en lo público, y a mujeres exclusivamente en el ámbito privado.

Así, el género se configura como una construcción social; visto desde el capitalismo y el patriarcado, sobre lo femenino y lo masculino, con su respectiva asignación de roles que los estereotipos exigen que debe cumplir una subjetividad femenina y una masculina, limitándolos exclusivamente a los ámbitos que social e históricamente se asignaron y condicionaron según el “orden natural” o el sexo²⁶ de la persona, todo desde un discurso hegemónico que apareja subordinación de la mujer frente al hombre²⁷.

El androcentrismo²⁸ insertado en la sociedad y cultura, no solamente mexicana, sino (podría considerarse) mundial, ha afectado a la mujer en todos los ámbitos donde actualmente se desenvuelve o tiene la posibilidad de desenvolverse, como consecuencia de la minimización de la esencia de las mujeres.

Asimismo, el sexismo, persiste en establecer diferencias sociales entre hombres y mujeres, que, históricamente fueron construidas, en razón de la naturaleza biológica, que supuestamente determina los actos de una u otra subjetividad²⁹.

²² Nuria Varela, “¿Qué es el feminismo?”, en su libro *Feminismo para principiantes*, B DE BOOKS, 2014, pp. 9-16.

²³ Amelia Valcárcel, *La Política de las Mujeres*, Valencia, Cátedra, 1997.

²⁴ Joan W. Scott, *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, 1986.

²⁵ Marta Lamas, “Conferencia: Cuando hablamos de género, ¿de qué género hablamos?”, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 16 de Noviembre de 2016.

²⁶ Construcción biológica y fisiológica con la que se desarrolla una persona.

²⁷ Urenda Queletzu Navarro Sánchez, “Tranversalización de género”, San Luis Potosí, Unidad de Posgrados de la Facultad de Derecho, 2016.

²⁸ La superioridad de lo masculino sobre lo femenino. El androcentrismo es sobre todo la ubicación asimétrica de dos símbolos: lo masculino y lo femenino. La jerarquía entre los géneros también explica la supremacía de los hombres que se apegan más al modelo dominante de masculinidad sobre aquellos que no se apegan a él. Para una consulta mas amplia véase L. Bustos, “La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación”, en su libro *Antología de la sexualidad humana I*, México, Conapo/Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 267-298. y S. B. Ortner & H. Whitehead, “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM, 1996, pp. 143-144.

²⁹ Urenda Queletzu Navarro Sánchez, op. cit.

La resistencia de la subjetividad de las mujeres frente a tales percepciones, desencadenó diversos movimientos feministas, que culminaron con el cambio de lo que género significaba. Replanteándolo, más bien, como un discurso político reivindicatorio social, para las subjetividades emergentes; que históricamente han sido invisibilizadas³⁰.

En cuanto a la perspectiva de género, se puede establecer, que es el enfoque cultural que se le da a la relación de hombres y mujeres; o entre ellos mismos, y en la construcción histórica y geográfica que se ha venido reproduciendo en cuanto a tales subjetividades.

Deconstruir un pensamiento patriarcal, que; asigna roles y estereotipa a mujeres y al hombre, pero sobre todo a las mujeres. Tener perspectiva de género abre el camino dicotómico entre múltiples y diferentes subjetividades, para que estas mismas diferencias los coloquen en el mismo plano, tomando en cuenta el riesgo que en estos tiempos conlleva ser mujer.

El patriarcado, es la estructura y el dispositivo de control histórico en el cual los seres humanos se han producido y reproducido desde el origen del lenguaje, pasando por la creación de la escritura³¹, incluso antes de la dominación de clase y raza, consolidándose y afianzándose con el comienzo de la modernidad³², emerge la noción de “Hombre” como el fundamento de todo conocimiento y orden en el mundo, es decir generando una concepción antropocéntrica del mundo³³, y es clave para la comprensión de la posición actual de la subjetividad femenina. Para Kate Millett³⁴, emerge como una herramienta analítica, que explicaba las relaciones de género asimétricas en distintas formaciones sociales, modos de producción y épocas históricas y que constituía un aspecto fundamental de la opresión de las mujeres.

El antecedente fundamental de la tergiversación del significado de la subjetividad de la mujer, es la construcción de ésta dentro del patriarcado que se desarrolla dentro del horizonte moderno capitalista, haciendo sus distinciones entre las construcciones sociales sobre el “papel de género”³⁵, lo que es femenino o debe ser correspondiente a la mujer y lo que es masculino o correspondiente al hombre, dentro del paradigma biologicista donde se condicionan los roles o estereotipos que deben seguirse según el orden natural, lo cual forma parte del discurso hegemónico que aparejó la subordinación de la mujer frente al hombre.

Simone de Beauvoir³⁶ hizo hincapié en que la construcción de la mujer estaba articulada como “la-otra”, a partir de diferencias corporales que ordenaban la jerarquización y subordinación social. Mujeres como ella y como otras más que iré citando, han contribuido

³⁰ Kate Millett, *La politique du male*, París, Stock, 1983.

³¹ Pasando lenguaje y escritura por diferentes procesos históricos de consolidación, reforzándose con corrientes religiosas, filosóficas, ideológicas e incluso científicas.

³² Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1990.

³³ Michel Foucault, *The Order of Things*, New York, Vintage Books, 1973.

³⁴ Kate Millett, *La politique du male*, París, Stock, 1983.

³⁵ Itzel Adriana Sosa-Sanchez, “Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad”, Iberoforum, 2013.

³⁶ Simone De Beauvoir, *Le deuxième sexe*, París, Gallimard, 1949.

al desarrollo de la teoría y perspectiva de género, pero las bases y antecedentes primordiales descansan en las anteriores.

Con el paso del tiempo, la sociedad se ha encargado de ideologizar y estandarizar por medio de alusiones figurativas y mediante el empleo de diversos términos, formas en las cuales, según cada momento histórico, le permiten evocar rasgos del carácter o de la sexualidad³⁷.

Pensando a las mujeres, como lo hizo Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*, a aquellas que se autodefinan como mujeres. Considerando el tener una perspectiva de género como, la relación entre subjetividades, donde se rompa con los estereotipos modernos que posicionan a las mujeres dentro de una relación asimétrica, y se deslegitime el uso del poder para perpetuar la subordinación de éstas.

La perspectiva de género, será tomada también desde una postura epistemológica e inclusiva que impulsa y motiva el trabajo para la detección y abordaje de la problemática de la violencia de género³⁸.

La violencia hacia las mujeres estaba hace unos años más invisibilizada, no se hablaba de ello, o se negaba, permitiendo que se siguiera reproduciendo actitudes y creencias que legitimaban los comportamientos violentos³⁹.

La aparición de la universidad como institución educativa, la convirtió en la mejor expresión de la modernidad como modelo civilizatorio que impulsa la racionalidad científica. Las universidades o instituciones de educación superior son espacios sociales donde el ser humano se relaciona, y espacios donde finalmente se produce y reproduce la violencia, la cual es parte de la especie humana (que no debería ser) y está presente en las relaciones sociales⁴⁰.

Las universidades; sobre todo las públicas, de la República Mexicana, son instituciones que reproducen la cultura de la simulación⁴¹; que permite la explotación de sus recursos materiales y simbólicos a favor de los grupos de poder, los cuales oprimen y violentan a las universitarias de diferentes formas, ya que se siguen comportando todos los miembros universitarios y la sociedad, como en la modernidad (incluso ellas, ya que no ha despertado en muchas de ellas una conciencia liberadora) dejando de lado el respeto a todos los individuos.

En los últimos años y meses; en noticias, periódicos, manifestaciones, denuncias, etcétera, se discute sobre aquello que las mujeres universitarias enfrentan, no sólo el hecho de que histórica y culturalmente, la sociedad en muchas ocasiones, espera que dejen la

³⁷ Joan W. Scott, *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, 1986.

³⁸ Miguel Ángel Caballero y Luciana Ramos, "Violencia: una revisión del tema dentro del marco de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría", *Salud Mental*, 27 (2004), pp.27-30.

³⁹ Fina Sanz Ramón, "Del mal trato al buen trato", en Consuelo Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto, *Violencia contra las mujeres: prevención y detección*, España, Diaz de Santos, 2005, pp. 1-13.

⁴⁰ Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo, *El crisol de la violencia en las universidades públicas*, El cotidiano, 2011.

⁴¹ Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo, *Ibid.*

universidad para dedicarse a lo “privado”, sino también a la desacreditación de sus logros y esfuerzo, obstáculos que se les presentan en la vida universitaria y profesional.

Las relaciones de poder dentro de la sociedad, construyen una microfísica del poder⁴² que opera en diversos aparatos sociales, incluso dentro de instituciones en sus estructuras, así como en la individualidad, influyendo en los sujetos para que tomen el papel que los mismos aparatos e instituciones les han asignado.

El género, interviene dentro de las relaciones de poder, pero dentro de las instituciones educativas, como las universidades, participa en las relaciones de “poder-saber”⁴³ propias del mundo académico, produciendo efectos en las estructuras sociales y en los mismos sujetos. Tales saberes, implican, también los conocimientos preconcebidos y preestablecidos de los sujetos, ideales sociales y procedimientos disciplinarios, que producen efectos normativos que, forman parte del imaginario social de género como consecuencia del pensamiento binario heteronormado⁴⁴.

La consciencia y estudios de las mujeres universitarias, les ha permitido, a muchas de ellas, identificarse como víctimas de tales fenómenos, pero la realidad es que la sociedad, a partir del sistema capitalista patriarcal colonizador en el que vivimos, se normalizan estas conductas, legitimando la perpetuación de tales situaciones en las cuales las alumnas se ven dentro y fuera de las aulas.

Muchas de las universitarias, callan los hechos a los que lamentablemente se enfrentan a diario, por no ser motivo de burla o señalamientos, por soportar el rol sumiso que el patriarcado le ha otorgado y la indiferencia de compañeros y compañeras, autoridades estatales, autoridades universitarias y maestros, muchas otras ni siquiera se autoconciben como víctimas, ya que están tan inmersas dentro del sistema, que normalizan y aceptan tales comportamientos por parte de sus pares y maestros.

¿Qué sucede con aquellas alumnas de la universidad, que sienten que se está atentando y violentando su salud, su dignidad, su identidad, su corporalidad y su intimidad? ¿Con aquellas que se conciben como víctimas de acoso y hostigamiento que no encuentran apoyo dentro de una universidad que se puede decir que funciona también bajo los lineamientos del patriarcado? ¿Es mejor callar o hablar? ¿Es acaso que los miembros varones parte de la comunidad universitaria, no tienen una visión clara sobre lo que perspectiva de género es? ¿O tal vez falta la sensibilización sobre que es violencia, qué conductas son violentas y sus consecuencias?

El acoso y hostigamiento, vale la pena recordar, es el primer nivel de violencia en a escala de medición que han proporcionado Organizaciones No Gubernamentales, el violentómetro⁴⁵, dentro de la cual se ve como de una conducta a otra es posible llegar a la

⁴² Michel Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, 1992.

⁴³ Michel Foucault, *Discipline and Punish*, New York, Vintage Books, 1979.

⁴⁴ Cristina Palomar Vereá, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, D.F., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011.

⁴⁵ En el año 2009 la Unidad de Género del Instituto Politécnico Nacional se dio a la tarea de conocer la dinámica en las relaciones de pareja que establecían las y los estudiantes entre 15 y 25 años dentro del instituto, por lo que aplicó una encuesta a más de 14 mil jóvenes de nivel medio superior y superior. A lo que considero, que

violación o abuso sexual, incluso al feminicidio. He aquí la importancia del estudio desde dentro de las universidades, posturas, discursos y acciones.

1.2 DERECHO A LA SALUD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

“...la salud como el resultado final de una completa red de determinaciones biológicas, históricas y culturales” (SEPULVEDA, y otros, 1995)

La salud, es un derecho que tienen todos los seres humanos... ¿Pero qué se entiende socialmente como derecho a la salud? ¿El significado de salud se tiene, como únicamente el acceso a los servicios de salubridad? ¿La perspectiva de género es tomada en cuenta dentro de las políticas y estrategias de salud?

La Organización Mundial de la Salud en 1948, definió la salud como: “Completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”⁴⁶.

“...el concepto de salud se redimensiona mucho más allá de la sola ausencia de enfermedad, integra el conjunto de capacidades que facilitan el desarrollo del ser humano en sus diferentes facetas, conlleva niveles de calidad de vida, acceso a servicios básicos y debe entenderse este anhelo en el marco del Estado social de derecho”⁴⁷.

Es común que llegue a ser entendido el derecho a la salud, como el hecho de que se tenga fácil y eficiente acceso a los servicios médicos, y que estos sean de calidad, que se brinde la información necesaria a la paciente o el paciente. Pero, abarca mucho más allá, de esta simple visión del derecho a la salud. Si no, que engloba las capacidades que le permitan a la persona un desarrollo integral individual y social.

Las capacidades humanas básicas que propone y señala como primordiales Nussbaum son:

“1.VIDA...2. SALUD CORPORAL...3. INTEGRIDAD CORPORAL...4. SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO...5. EMOCIONES...6. RAZÓN PRÁCTICA...7. AFILIACIÓN...8. OTRAS

de la misma manera como es útil esta herramienta, dentro de las relaciones de pareja, puede ser aplicado en cualquier relación intergénero. Su utilidad se encuentra en visibilizar los diversos tipos en que la conducta violenta se puede presentar, así como la manera en que se va agravando, según los niveles que muestra. Véase: UG-IPN, “Violentómetro”, Ciudad de México, 2009.

⁴⁶ OMS Organización Mundial de la Salud, “Constitución de la Organización Mundial de la Salud, Principios”, <http://www.who.int/about/es/>, consultado el 17 de Abril de 2018.

⁴⁷ Alba Lucía Vélez Arango, “Nuevas dimensiones del concepto de salud: el derecho a la salud en el estado social de derecho”, en su libro *Hacia la Promoción de la Salud*, 2007.

ESPECIES...9. RECREACIÓN...10. CONTROL SOBRE EL ENTORNO PROPIO.”⁴⁸.

Lo anterior, en razón de que son básicas; vida, en cuanto al no morir de forma prematura o antes de que la vida se haya agotado o disminuido al punto de no ser digna de ser vivida; la salud corporal, ser capaz de tener buena salud, la alimentación y resguardo necesario; integridad corporal, la capacidad de trasladarse y estar segura frente agresiones violentas (sea físicas, sexuales o psicológicas), así como tener opciones y satisfacción sexual; la imaginación y pensamiento, capacitándola para tener, por medio de una educación adecuada, uso de sus sentidos, imaginar, pensar y razonar de una forma “verdaderamente humana”; emociones, ser capaz de crear vínculos con otras personas, y así experimentar sentimientos humanos y no ver obstaculizado el desarrollo emocional por temor y ansiedad; razón práctica, que le permita reflexionar críticamente sobre su vida y la construcción propia de lo bueno; afiliación, ser capaz de vivir con y ante otros, involucrarse e interactuar socialmente y desarrollar el sentido de empatía, así como tener autoestima y repudiar la humillación, estar capacitada para ser tratada como una ser humana digna cuyo valor sea igual al de otros, lo que supondría estar en contra de la discriminación, por raza, sexo u orientación sexual, etnia, casta, religión, u origen nacional; otras especies, tener la capacidad de vivir con consideración hacia los animales, plantas y el mundo de la naturaleza; recreación, ser capaz de reír, jugar, y disfrutar actividades recreativas; control sobre el entorno propio, participar de la política, tener libertad de expresión y asociación, ser capaz de tener propiedad (mueble o inmueble), tener derecho a buscar empleo sobre bases de igualdad con los otros y estar capacitado para trabajar como ser humano.

Para Nussbaum, “ciertas capacidades son absolutamente básicas e innegociables”⁴⁹.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el reconocer la perspectiva de género, dentro del ámbito de la salud es necesario, ya que se corregirían las inequidades de género que vulneran el ejercicio del derecho a la salud⁵⁰. Lo anterior, debido a que de no reconocerla, sería imposible dar cuenta de la realidad y sería difícil enfrentar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.

La OPS⁵¹, parte desde la consideración de tres conceptos fundamentales para la vinculación de salud y perspectiva de género: equidad, género y participación democrática.

La equidad, se refiere a la erradicación de desigualdades que son “innecesarias, evitables e injustas”, recordando que la equidad se refiere a una ética de los principios de

⁴⁸ Martha Nussbaum, “Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia social”, en su libro *Teoría de los Derechos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 30-33, 35.

⁴⁹ Martha Nussbaum, “Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia social”, en su libro *Teoría de los Derechos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 30-33, 35.

⁵⁰ OPS ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, “Orientaciones estratégicas y programáticas, 1999-2002”, Washington, D.C., OPS, 1998.

⁵¹ OPS ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, *Ibid.*

justicia social y de derechos humanos⁵², y que la desigualdad deja en desventaja a un grupo. Yo doy un enfoque central y primordial de la salud de las mujeres.

El género en este sentido, como ya se explicó al inicio del capítulo uno de este escrito, es el significado social construido de la diferencia binaria de sexo dentro de las relaciones desiguales de mujeres-hombres, y la división que este ocasiona, así como jerarquías, poder y asignación de roles.

La participación democrática (el punto más importante para el desarrollo de la investigación), se manifiesta cuando las mujeres ejercen su derecho a influir en los procesos que afectan su salud, colectiva o individualmente. Esta participación, es de interés debido a la posibilidad de aproximar y asegurar a las mujeres, el tener un estado de salud con niveles de bienestar físico, psicológico y social.

Es primordial entender que la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres para tener oportunidades de obtener y mantener su salud, así como tomar en cuenta las probabilidades que se tienen de enfermar, sufrir alguna discapacidad o morir de forma prematura por causas que pudieron ser prevenidas, tomando en cuenta que las enfermedades y causas de muerte que son evitables para hombres y mujeres son diferentes⁵³.

Las diferencias entre mujeres y hombres son reflejo de la estructura patriarcal dentro de la que la sociedad se desenvuelve, son causantes de la aparición de la violencia como conducta ejercida a diversos grupos vulnerables, como lo son las mujeres. “La violencia es un fenómeno esencialmente humano, es una producción social, una realidad histórica que cambia en diferentes formas, tiempos y versiones”⁵⁴. Por lo que se puede señalar que las formas de violencia que se llevan a cabo actualmente pueden ser ejercidas de forma visible o invisible, es decir, que no veamos inmediatamente una manifestación física o psicológica de la violencia a la que está siendo expuesta, no quiere decir que no exista o pase.

Pero, ¿realmente la violencia es considerada como un problema en la salud pública? Definitivamente, la violencia y todas sus formas constituyen un problema prioritario en salud pública, y el atender sus manifestaciones y entender sus complejidades son básicos para su comprensión, abordaje, prevención y tratamiento⁵⁵.

Según informes del Banco Interamericano de Desarrollo⁵⁶ afirma que el ejercicio de la violencia y esta desigualdad, a la cual se enfrentan las mujeres, genera costos por el gasto en servicios usados en el tratamiento y la prevención, costos en el sector salud por el impacto

⁵² S. B. Ortner & H. Whithead, “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM, 1996, pp. 143-144.

⁵³ Elsa Gómez Gómez, “Equidad, género y salud: retos para la acción”, *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11 (2002), pp. 454-461.

⁵⁴ Soledad Franco, “¿De qué sirve la medicina social para el estudio de la violencia?”, *SeminarioXXX años de Medicina Social*, UAM, 2004.

⁵⁵ Sara Yaneth Fernández Moreno, “La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud”, *Revista Gerencia y Políticas de salud*, 6 (2007).

⁵⁶ Banco Interamericano de Desarrollo, “Violencia doméstica, Informe Especial BID”, *Boletín Epidemiológico de Antioquia*, Washington D.C., DSSA, 2000.

que generan en las personas así como en el incremento de las demandas de servicios médicos específicos, consecuencias económicas como la menor participación de las víctimas de la violencia en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo o escuelas, consecuencias sociales y de transmisión intergeneracional.

De lo anterior, se puede sintetizar entonces que, las afectaciones en la salud física, son aquellas que se presentan y manifiestan en el cuerpo de los seres humanos; las afectaciones en lo psicológico, las que alteran de forma repentina o sistemáticamente la psique y el estado emocional de las personas; y finalmente las afectaciones sociales, las que se desarrollan como consecuencia del ambiente cultural social y puede ser física o psicológica.

Es importante puntualizar que en efecto la salud mental o psicológica, también es un tema de interés en el ámbito de la salud pública, y que definitivamente puede llegar a afectar o vulnerar el derecho a la salud de las personas.

Las diferencias bajo las cuales se ven sujetas las mujeres, las ubica en un plano de vulnerabilidad mayor al de los hombres por el simple hecho de ser mujeres, debido a las construcciones culturales y sociales que se tienen del ser mujer. Ahora bien, el vínculo que tiene la salud de la mujer con hechos violentos que se le ejercen, son uno de los factores principales que afectan su derecho a la salud, así como otros; pobreza, etnias, etc.

La violencia de género, no solamente en el contexto del sector salud, implica referirse a una “acción de potencia y de fuerza que se ejerce sobre hombres y mujeres, con base en las construcciones sociales y culturales y en razón de la pertenencia a un sexo específico o en razón de su orientación sexual”⁵⁷, es decir que, social y culturalmente, en los tiempos que corren se están haciendo visibles afectaciones directas en los seres humanos, en los campos de la salud, economía, en sus relaciones interpersonales, así como en los diversos campos en los que se van desarrollando llegando a tocar extensiones de la vida personal o social de estos, ajenas a las situaciones de origen del fenómeno, afectándolos por acarrear concepciones y construcciones preestablecidas y aprendidas.

“El maltrato y el buen trato son los dos polos de un mismo eje. Al igual que cuando hablamos de salud y enfermedad, la enfermedad, como el maltrato, existe y hay que trabajar sobre sus causas y las consecuencias físicas y psíquicas que produce, pero asimismo, y en paralelo es preciso hacer hincapié en la salud, en la educación para la salud, que dote de recursos personales, relacionales y sociales para prevenir.”⁵⁸. Por lo que existe la necesidad de fomentar el buen trato dentro de las relaciones como forma de educación para lograr la salud plena, para prevenir el maltrato.

Generalmente, cuando se habla de maltrato, lo primero en que se piensa es en la relación de pareja, y lo que es visible; como los golpes y lesiones... o la muerte⁵⁹, pero la

⁵⁷ Sara Yaneth Fernández Moreno, “La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud”, *Revista Gerencia y Políticas de salud*, 6 (2007).

⁵⁸ Fina Sanz Ramón, “Del maltrato al buen trato”, en Consuelo Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto, *Violencia contra las mujeres: prevención y detección*, España, Diaz de Santos, 2005, pp. 1-13.

⁵⁹ Fina Sanz Ramón, *Ibid.*

realidad es que el maltrato va más allá de las relaciones de pareja, sino que el maltrato, puede ser invisible y llega a manifestarse en las demás relaciones sociales y familiares en forma de misoginia, discriminación, exclusión, xenofobia. Y las consecuencias de sufrir maltrato se producen interna (psicológica) y externamente (física) en las personas.

Es aquí donde cabe la interrogante... ¿Quién violenta fue víctima de malos tratos? ¿El ser maltratado tiene como resultado reproducir la conducta? ¿aunque así lo fuera, debe permitirse?... Cuestionamientos interesantes que cabrían para desarrollar una investigación con ese tema en particular.

Es importante partiendo de aquí, comenzar a considerar algunas de las consecuencias (o por lo menos las más generales) de la violencia en la salud de las mujeres, las cuales varían en su expresión y se incluyen⁶⁰:

Trastornos severos como la depresión mayor

Ansiedad generalizada

Trastorno por estrés postraumático

Existen algunas otras formas en las que se puede manifestar el impacto directo en la salud como: problemas en el funcionamiento social, síntomas somáticos y problemas psicosociales, los cuales pueden persistir durante muchos años y afectar la calidad de vida de las personas, a pesar de no mostrar o manifestarse un síndrome de estrés postraumático⁶¹.

1.3 PODER, DOMINACION, COLONIALIDAD Y EDUCACION

El sistema capitalista cuando entra en dinámica con el patriarcado, convierte este sistema en un paradigma opresor y en de eterna lucha de poderes. Ahora bien, es sabido que los cuerpos están socializados en los tiempos que corren, como consecuencia del sistema en el que nos encontramos hoy en día, ya que las prácticas y los hábitos nos llevan a esas estructuras estereotipadas que se reproducen de manera indefinida⁶².

Quien ostenta el dominio o el poder; estatus conseguido y logrado por los privilegiados del capitalismo y las consecuencias de lo que la modernidad trajo para ellos, los hombres, el dominio es mera y netamente masculino y se tiene bien asegurado este posicionamiento del cual no se requieren justificaciones de su razón de ser y se manifiesta día con día en las costumbres y en los discursos que reproducimos todos en la sociedad, que contribuyen a ajustar lo dicho con los hechos, convirtiendo esta dominación masculina en

⁶⁰ Gabriela Saldívar Hernández et al., “Construcción y validación de escalas”, *Inseguridad percibida, conductas de evitación y autoprotección de las mujeres de zonas urbanas*, Ciudad de México, Salud Ment, 1996, pp. 27-34. y Miguel Ángel Caballero y Luciana Ramos, “Violencia: una revisión del tema dentro del marco de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría”, *Salud Mental*, 27 (2004), pp.27-30.

⁶¹ US DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES MENTAL HEALTH, *A report of the Surgeon General*, United States, Rockville, National Center for Mental Health Services, National Institute of Health, National Institute of Mental Health, 1999.

⁶² Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

una realidad tangible en todos y cada uno de los ámbitos en que una individuo puede desenvolverse.

En el sistema capitalista, la biopolítica adquirió mucha importancia, ya que esta estudia las relaciones de poder que se producen entre sujetos y subjetividades, relaciones entre el poder y la vida cotidiana. El poder gestiona la totalidad de la vida desde una visión neoliberal. Las relaciones de poder varían debido a la resistencia del oprimido frente al poder como red compleja, multidireccional y continua⁶³.

La aceptación, naturalización y normalización social respecto a la socialización moderna de los cuerpos y subjetividades, preservó la división natural⁶⁴ en razón del sexo, concedida y construida; a partir de la visión dominante⁶⁵.

Los géneros, que se establecen con la modernidad y el sistema capital, son aprehendidos así como, las divisiones arbitrarias; naturales, evidentes, ineluctables comenzando con la división socialmente construida entre los sexos⁶⁶, tal naturalización excluye definitivamente la consideración del efecto de desnaturalización, para su perpetuación, producción y reproducción.

Las modalidades de violencia de género varían según el contexto en el que se presente, así como según su secuencia y aparición; pueden manifestarse de manera reiterada, simultánea, o en distintas temporalidades. Las manifestaciones de este tipo de violencia, en la mayoría de los casos o inicialmente se presentan de forma sutil, dificultando su identificación como accionar violento (por el hecho de que son naturalizadas o “legítimas”), a pesar de que generen malestar y que culminan afectando no solamente el desempeño de las mujeres y consecuentemente generan un daño, que puede ser desde temporal hasta permanente e irreversible en la salud⁶⁷.

Entre las diversas modalidades de violencia de género sujetas al poder, dominación y colonialidad, se pueden encontrar:

Acoso y hostigamiento sexual	Burlas y piropos obscenos
Agresión verbal	Amenaza
Agresión física	Maltrato
Agresión psicológica	Intimidación
Gestos obscenos	Abuso
Discriminación	Chantaje
Control del tiempo por parte de otro	Exclusión
Castigo	Violación sexual ⁶⁸

⁶³ Michel Foucault, *Microfísica del poder*, La Piqueta, 1992.

⁶⁴ La división natural del trabajo y la división natural social, en cuanto a lo público y lo privado.

⁶⁵ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

⁶⁶ Pierre Bourdieu, *Ibid.*

⁶⁷ Sara Yaneth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suarez, “Violencia de género en la Universidad de Antioquia No. 8.”, *Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*, 2005.

⁶⁸ FERNANDEZ MORENO, S. Y. (2007). La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones de derecho a la salud y las condiciones de trabajo en salud. *Revista Gerencia y Políticas de salud*, 6(12).

Formas de violencia que se encuentran en contextos institucionales como la educación, la salud y otras instancias públicas o privadas, las cuales se apoyan principalmente y son sostenidas por las relaciones de poder y subordinación de cada sociedad, cultura y contexto, las cuales son normalizadas, invisibilizadas, o asumidas como parte de las características propias de las instituciones⁶⁹.

El hombre; aprovechándose de la posición privilegiada donde se encuentra inscrito dentro de las relaciones sociales, ejerce oportunamente el dominio y explotación que se instruyeron entre los sexos, legitimando históricamente tales concepciones a partir de la costumbre y sus prácticas, mismas que determina el hombre a su favor con el apoyo del patriarcado, la necesaria reproducción demográfica para la acumulación de riquezas y la división del poder.

Para la perpetuación de este sistema, es importante la validación mutua⁷⁰, de la cual habla Bourdieu⁷¹. Comienzan a ser parte del juego los instrumentos de control, como la violencia, discriminación, la expresión de tales concepciones en ordenamientos legales en sus distintos niveles, así como las construcciones de cada individuo e individuo a partir del paradigma capitalista.

Las anteriores, son herramientas que permiten la imposición del reconocimiento y legitimación desde los oprimidos, para con el opresor y viceversa, donde la alimentación continúa de tales instrumentos a los miembros del sistema, que abastece de conocimientos suficientes para la comprensión y naturalización de esta relación de dominio que se presenta.

Este sistema; contribuye a la subordinación de las mujeres en sus relaciones sociales, ya que los hombres dominan a las mujeres, y que estas deben someterse a él. De la misma manera, el derecho ha sido masculinizado para beneficio del sistema heteronormativo y como parte de su utilería de perpetuación del sistema jerárquico de dominación y de relaciones asimétricas, lo que contribuye a que la mujer sea discriminada, vejada, se le menoscabe, anule el reconocimiento y se le violente en razón de la desproporción de derechos e igualdades⁷².

Partiendo de la idea anterior, y de las estructuras jerarquizadas de aparente orden y deber ser que se plantean dentro del sistema capitalista, es que desprendo que el Estado, debiendo ser un dispositivo regulador de las relaciones sociales para la permanencia de la armonía y paz convivencial social, en primer lugar, no cumple con su función, y en segundo lugar, produce, reproduce y permite la reproducción sistemática de la violencia de género.

Concibiendo el “género”, como conjunto de normas que diferencian un sexo del otro, y que cada sociedad construye según sus necesidades, las cuales imponen a los individuos a partir desde nacimiento, pautas que deben regir sus comportamientos, deseos y acciones de

⁶⁹ Sara Yaneth Fernández Moreno, “La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud”, *Revista Gerencia y Políticas de salud*, 6 (2007).

⁷⁰ Aceptación, normalización y naturalización de hombres y mujeres frente a la imposición patriarcal.

⁷¹ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

⁷² Natalia Gherardi, “Violencias y modelos regulatorios: la regulación de las distintas”, La Plata, Buenos Aires, Seminario de Violencias interpersonales, géneros y derechos humanos de las mujeres, Universidad Nacional de La Plata, 21 de Noviembre de 2017.

todo tipo, esta cuestión depende del momento y el lugar, y son construcciones sociales que determinan la posición social del individuo⁷³.

Entonces el género⁷⁴ son reglas sociales construidas para diferenciar y limitar las posibilidades individuales, ahí la relación de poder y la dominación del género masculino sobre las mujeres, los grupos dominantes se han encargado de construir habitualmente explicaciones naturalistas o religiosas para justificar su dominación y hacerla parecer como; inmodificable, inscrita en la biología desde el origen, los estereotipos y prejuicios, los cuales no se han establecido realmente como consecuencia de conocimientos de la biología, sino que esta ciencia sólo justifica biologicistamente, esta serie de determinaciones y concepciones socioculturales.

La igualdad prometida por la modernidad, trabajó desde sus comienzos, bajo la apariencia de estar realmente funcionando como incluyente, en cuanto a las diversas subjetividades u otredades, ajenas a los que ya mencionábamos como arquetipos capitalistas de virilidad⁷⁵, pero esta inclusión, es parcial, y se encuentra sesgada y atravesada por la colonialidad, dominación y poder, por lo que se incluye, de manera excluyente. Es así, como:

“...bajo esta apariencia de igualdad, se continúa tratando a unos y otras de manera distinta, porque en el fondo, no han cambiado las expectativas educativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo... desde mediados del siglo XVIII se argumentó que las niñas, ni deben estudiar ni necesitan una cultura profunda, porque ello las puede distraer y alejar de su función principal de esposas y madres.”⁷⁶.

Esta es la diferencia de destinos sociales que argumenta Rousseau, el cual consideramos gracias a la percepción de Marina Subirats Martori, como el padre de la pedagogía de la subordinación de la mujer, Rousseau; en *El Emilio* fue quien instituyó y teorizó, favoreciendo al hombre como único ente humano.

En la universidad, las estudiantes universitarias se interrelacionan con un amplio grupo de personas (amigos, conocidos, compañeros, docentes, trabajadores de la universidad etcétera) en las que pueden haber desarrollado y haberse visto envueltas en situaciones de violencia por cuestiones de género⁷⁷.

Así mismo, el género se presenta dentro de las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria rigiéndose, por las propias estructuras internas de la institución así como dentro de relaciones de poder-saber, donde pueden distinguirse conductas y discursos que, construyen ideas de la función de los sujetos a partir de la diferencia sexual; dependiendo

⁷³ Marina Subirats Martori, “Conquistar la Igualdad: la coeducación hoy”, *Revista Iberoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp.59.

⁷⁴ Concebido desde el capitalismo

⁷⁵ Definición de hombre, blanco, occidental, urbano, de clase media, adulto y heterosexual. Véase: Amparo Moreno, *El arquetipo viril: protagonista de la historia*, Edicions de les Dones, La Sal, 1987.

⁷⁶ Marina Subirats Martori, op. cit., pp.59.

⁷⁷ Fernando VÁZQUEZ et al., *Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas*, Psicothema, 2010.

si son hombres o mujeres, separando hombres y mujeres y prohibiéndoles salirse de los socialmente establecido en la creación de estos vínculos.

Ahora bien, la práctica social y androcéntrica en el lenguaje, es el vehículo de transmisión de los saberes y normas sociales, que generalizan masculinamente lo concerniente a la lingüística, que tienden a diluir la identidad femenina y silencia la diferenciación sexual, dando invisibilidad a la mujer⁷⁸.

Institucionalmente, el género, ha sido determinado dentro de los discursos como la distribución y adecuación del poder y saberes a partir de, si se es hombre o si se es mujer, produciendo un orden social y jerarquizado entre los individuos, según el sexo y el conocimiento que tenga, predicando entonces, un discurso diferenciador social del género y el saber⁷⁹. Es decir, docentes hombres primero, que docentes mujeres; alumnos primero que alumnas, docentes primero que estudiantes... si ubicamos a las mujeres universitarias dentro de la jerarquización social de las instituciones, están por debajo de los docentes y sus pares.

Estas jerarquías no solo manifiestan factores de poder, saber y género, sino también de posición privilegiada de cada uno de los sujetos, dejando así un orden simbólico. Las mujeres jóvenes de entre los 20 y 24 años; edad que corresponde a la etapa universitaria, tienen un mayor riesgo de sufrir violencia basada en el género⁸⁰

De la misma manera, dentro de la interacción universitaria, se establecen normas y pautas de comportamiento y relación importante en la interacción entre docentes y estudiantes, habiendo primero que nada una autoridad o persona que ejerce el poder en las aulas y la institución, estableciendo una relación asimétrica con el estudiantado, y aún es más notable, la relación subordinada, cuando el docente es hombre, frente a una estudiante mujer.

La importancia de hacer referencia a lo anterior radica en que, no se pase por alto, que el ámbito escolar o académico alcanza extensiones del ámbito profesional y personal, ya que aceptan puestos profesionales subordinados inferiores a nivel de estudio y se subordinan también de la misma manera cuando se establecen relaciones sociales laborales, e igualmente en cuestiones familiares, de relaciones interpersonales y otras.

“...la forma de socialización en la sociedad con tendencias modernistas, que han recibido tanto en la familia como en el sistema educativo actúa sobre ellas (las mujeres), convenciéndolas de su lugar secundario en la sociedad, de la norma, calidad de su papel subordinado y de la menor atención de que son objeto”, a este le podemos llamar modelo pedagógico dominante androcéntrico⁸¹.

⁷⁸ Pierre Bourdieu, Qué significa hablar, en su libro *Lenguaje y poder simbólico*, 1985, pp. 65-104.

⁷⁹ Cristina Palomar Vereza, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, D.F., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011.

⁸⁰ C.T. Csoboth, E. Birkas, y G. Purebl, “Living in fear of experiencing physical and sexual abuse is associated with severe depressive symptomatology among young people”, *Journal of Women’s Health*, 2005, pp. 441-448. y S. Wilt y S. Olson, “Prevalence of domestic violence in United States”, *Journal of the American Medical Women’s Association*, 1996, pp. 77-82.

⁸¹ Marina Subirats Martori, “Conquistar la Igualdad: la coeducación hoy”, *Revista Iberoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp. 71-72.

Esta estructura social, de dominación, poder y colonialidad, no pueden ser cambiadas solo en algunas áreas de la vida, sino que mientras toda la sociedad no cambia su conocimiento colonial sobre sexo y género, lo que resulta en la más evidente asignación de los papeles del hombre y de la mujer, y como se configuran estos papeles fundamentalmente como construcciones sociales, donde suele imponerse como límite de estas posiciones o papeles, la función reproductiva.

La dominación da forma a todas las relaciones sociales: el trabajo, la política, la cultura, la ciencia y obviamente las relaciones interpersonales, en esta interacción donde el poder, las actitudes y comportamientos; que históricamente han sido atribuidos al género masculino, son los predominantes y generales. Mientras que el universo que tradicionalmente ha estado considerado como propio de las mujeres, es visto como un algo particular y sin trascendencia para el conjunto de la sociedad, en este sentido la dominación de un género por el otro, constituye la base de un orden social jerárquico, el cual determina las posiciones de los individuos al margen de sus capacidades específicas, tal orden social jerárquico, denominado patriarcado⁸².

La posición y condición de subordinación en la que se encuentran las mujeres en las diferentes dinámicas de poder; siendo la dinámica universitaria la de principal interés en el desarrollo de este escrito, es una manifestación de como el sistema y estructuras patriarcales permean el accionar y se evidencian dentro de las relaciones interpersonales y sociales que operan cotidianamente, dentro y fuera del funcionamiento y desarrollo de las instituciones y la sociedad⁸³. Ósea que, el accionar violento legitimado por el patriarcado en contra de las mujeres, se caracteriza y hace visible como resultado de la condición genérica que las personas “han adquirido” o adquirieron históricamente, y en consecuencia se construyen relaciones de poder-subordinación violentas convertidas en estructuras emisoras y receptoras de violencia (2005).

1.4 FORMAS DE VIOLENCIA O MAL TRATO HACIA LAS MUJERES

SEGÚN FINA SANZ RAMON⁸⁴

1.4.1 MAL TRATO EN LO SOCIAL

El maltrato o violencia estructural, como consecuencia de la interacción social de las personas en contextos socioculturales, y en una sociedad como la mexicana y otras, la cual se desenvuelve dentro de estructuras patriarcales, las mujeres se llegan a ver violentadas de diversas formas, algunas, abiertamente coercitivas y otras más sutiles.

En las sociedades patriarcales, la primera discriminación entre seres humanos, es la discriminación en función del sexo (biológico). Como en el capítulo anterior se hizo hincapié,

⁸² Ibidem, pp.59.

⁸³ Sara Yaneth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suarez, “Violencia de género en la Universidad de Antioquia No. 8.”, *Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*, 2005.

⁸⁴ Fina Sanz Ramon, “Del mal trato al buen trato”, en Consuelo Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto, *Violencia contra las mujeres: prevención y detección*, España, Diaz de Santos, 2005, pp. 1-3.

esta estructura patriarcal genera roles y valores según la división sexual, lo cual forma parte del modelo social, el que las personas interiorizamos y aprendemos, así construimos nuestra propia identidad y las de otros.

Así, lo masculino se posiciona sobre lo femenino y se establece el sistema social de dominación-sumisión o también llamado relaciones de poder; tomando en cuenta principalmente el género, después el color de la piel, el nivel socioeconómico, la edad, etcétera. Tal sistema se establece como modelo de las relaciones humanas y cada persona la interioriza de distintas formas quedando entonces, tal modelo social, el cual conlleva valores, mandatos y creencias sociales incorporadas dentro del inconsciente colectivo.

Las mujeres pasan a ser consideradas una propiedad, pertenencia y objeto de los hombres, lo cual, socialmente los legitima para maltratar y destruir física y psíquicamente a las mujeres. La destrucción y humillación, física y psíquica, la violencia y la violación, recuerdan a las mujeres que históricamente son “pertenencia” del hombre dominante, esta memoria fomenta en ellas el miedo dejándolas indefensas.

Ahora bien, la mujer ha comenzado a apropiarse de su cuerpo y de la posición que socialmente tiene, pero esto también tiene consecuencias, tales como la muerte, lo que es visible en diarios y medios de comunicación todos los días.

1.4.2 MAL TRATO EN LAS RELACIONES

Cuando se piensa en mal trato o violencia en las relaciones, siempre se viene a la mente la dinámica y conductas que se manifiestan dentro de una relación de pareja, ya que es la relación social que hace más evidente el mal trato, ya que se visibiliza y hasta cierto punto, se legitima dentro de esta relación íntima tener ciertas conductas violentas, como consecuencia de la división moderna de público y privado.

El poder dentro de las relaciones de pareja permite la producción y constante reproducción de conductas de mal trato y violencia, aceptando la sociedad como cómplice, tales actos con el silencio.

Los seres humanos, por el hecho de estar inmersos dentro de una sociedad donde se relacionan de diferente manera con otros humanos, la violencia o agresión, llega a hacerse parte de nuestra vida cotidiana y de nuestras relaciones.

Las relaciones de maltrato afectan a todas las personas, no importa su nivel cultural, ni económico. Las personas que ejercen violencia, lo hacen para conseguir lo que desean de la otra persona por diversos métodos, por medio a veces de la lástima, culpa, y enfado, las cuales son conductas violentas sutiles para alcanzar lo deseado, y si a pesar de tales conductas no se logra el cometido, se llegan a utilizar amenazas veladas, sutil, o directo hasta la violencia psicológica como el insulto, la depreciación, la desvalorización y la violencia física como los golpes, e incluso puede llegarse a ataques que puedan provocar la muerte.

Lo anterior tiene repercusiones directas en las mujeres violentadas, principalmente pueden llegar a generarse sensaciones, emociones y sentimientos tales como, confusión y miedo. Así como, la pérdida de control de su vida, la desvalorización, la sensación de indefensión y el miedo intenso y paralizante ante la imprevisibilidad de las respuestas de quien agrede y el daño físico y psicológico que acontece.

La somatización física y psicológica de enfermedades en las mujeres, es la consecuencia de haber sido violentadas por un largo tiempo.

Las relaciones de poder, constituyen una forma de relación basada en el dolor, en el sufrimiento y funcionan como un sistema de acción-reacción infinito de violencia.

1.4.3 MAL TRATO INTERNO

Para entender el problema de los malos tratos y la violencia, hay que considerar cual es la construcción subjetiva de la identidad y de los vínculos afectivos y relacionales. Ya que, toda construcción subjetiva y proceso individual, se enmarcan dentro del proceso de experiencias personales y el contexto social.

Los valores y la estructura de roles establecidos entre hombres y mujeres entraron en crisis, consecuencia de los movimientos de mujeres, que cuestionan el sometimiento social, físico y mental; a la palabra del varón, la cual era incuestionable.

Mujeres y hombres se cuestionan su posición en el mundo, su manera de vincularse, las formas de relacionarse, las construcciones sobre su cuerpo y su sexualidad. Se comienzan a vivir una serie de cambios sociales y relacionales importantes en el exterior, en la vida social.

Pero los cambios internos no se producen tan rápidamente; cambios tales como los de planteamientos ideológicos. Se vive actualmente en un modelo social donde las relaciones son de violencia, de poder, no sólo se ejerce la violencia en el afuera, sino también en el adentro, cabe mencionar que cada persona aprende a establecer esa relación no sólo con los demás sino consigo misma.

Entonces, ¿cómo nos maltratamos y como nos dejamos maltratar inconscientemente en la vida cotidiana?

Los roles de género que se aprenden y reproducen, tanto por hombres como mujeres, incorporan relaciones de poder. Tal modelo social coexiste con la forma en que se han construido subjetivamente los vínculos relacionales.

CAPITULO II

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO

2.1 INTRODUCCION AL MOB

Konrad Lorenz realizó un estudio, el cual plasmó en su libro sobre agresión, en el cual análogamente, arma un panorama y cuadro de similitudes entre el comportamiento de las ratas y el humano, donde identifica como éstas comunidades transmiten por generaciones “tradiciones”, basándose en el ordenamiento de su unión colectiva, así como sus comportamientos frente a diversas situaciones dentro del hábitat y dinámica “armoniosa” (aparentemente) en la que conviven todos los miembros del “clan”⁸⁵, los cuales son reconocidos como miembros y cumplen sus roles, de la misma manera en que cumplen y respetan el juego de jerarquías y convivencia, desde el olfato, las ratas pueden percibir si tiene o no una rata el olor del “clan”.

Así que, cuando entra un miembro nuevo o intruso, o pasa cerca alguna rata que no es parte de la comunidad, las ratas parte del clan, emiten un ruido o grito que alerta a los demás miembros sobre la amenaza, es entonces que la comunidad de manera agresiva responde frente al diferente y lo atacan, el intruso no se defiende pues, menciona el autor, entra en un trance de parálisis de terror ante la situación en la cual se encuentra.

La anterior situación, se presenta más frecuentemente de lo que se cree, en la vida cotidiana del ser humano. Lorenz menciona e identifica tres circunstancias ante las cuales se presenta la conducta agresiva:

1. “Con el ataque de un grupo de individuos débiles que se unen en contra un individuo más fuerte;
2. Con el ataque del grupo a un tercero ajeno al “clan”; y
3. Con el ataque por parte del grupo contra uno de sus miembros, el cual presenta algún rasgo diferente o extraño”⁸⁶

A la conducta manifestada en las anteriores circunstancias se le conoce en los países de habla inglesa como “*mob*”⁸⁷, del verbo en inglés “*to mobbing*” que significa acosar u hostigar⁸⁸.

⁸⁵ Forma en la que Konrad Lorenz habla de la comunidad dentro de su obra “Sobre agresión”. Véase: Konrad Lorenz, *On aggression*, New York, Brace & World, 1996.

⁸⁶ Konrad Lorenz, *On aggression*, New York, Brace & World, 1996.

⁸⁷ Mob o Mobbing son generalmente usados para referirse única y exclusivamente al acoso y hostigamiento ejercido dentro del ámbito laboral, en razón del significado real que tiene, se toma como apoyo para el desarrollo del tema de interés de la investigación, debido a la similitud de los procesos de destrucción y los actores.

⁸⁸ Francisco Javier Abajo Olivares, *Mobbing. Acoso psicológico en el ámbito laboral*, Buenos Aires, AbeledoPerrot, 2010.

José Luis González de Rivera en su artículo “El síndrome de acoso institucional”⁸⁹ y en su libro “El maltrato psicológico”, define el *mobbing* como “...el ataque ... contra un individuo distinto por alguna diferencia, defecto o rasgo significativo”.

Por otro lado, también Heinz Leymann⁹⁰ define también el *mobbing* como “...terror psicológico... consiste en la comunicación hostil y sin ética, dirigida de manera sistemática por uno o varios individuos contra otro, que es así arrastrado a una posición de indefensión y desvalimiento y activamente mantenimiento en ella. Estas actividades tienen lugar de manera frecuente y durante largo tiempo. A causa de la elevada frecuencia y duración de la conducta hostil, este maltrato acaba por resultar en considerable miseria mental, psicossomática y social”.

Leymann percibe el *mobbing* como un proceso de destrucción de tipo comunicativa, que infringe perjuicios psíquicos y físicos en la víctima, llevada a cabo por medio de una serie de actuaciones hostiles, con frecuencia presentados aparentemente de manera aislada (pero no son hechos aislados o accidentales), en ocasiones conducta sin importancia pero su continua y constante repetición, puede traer efectos para la víctima.

El acoso y el hostigamiento son tipos de violencia que el paradigma actual, invisibiliza y naturaliza. El que actúa bajo el marco de esta conducta, lo hace por medio de ataques camuflajeados, pero ciertamente existen ocasiones en que se presentan de manera muy obvia.

Mobbing es entonces el fenómeno en el que una persona, o grupo de personas, que ejercen la violencia psicológica extrema de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado sobre otra persona, con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el área donde el agresor o agresores estén⁹¹.

2.2 CONDUCTAS

El agresor o agresores, forman parte del grupo total, parcial o individualmente, según sea el caso al atacar al intruso, o como hace referencia José Luis González de Rivera⁹², simplemente por ser diferente.

Los ataques son gestionados por el acosador/hostigador intelectual, quien lidera y cuenta con el respaldo de un grupo al que convierte en acosadores/hostigadores secundarios, quienes están dispuestos a seguirlo y actuar, y llega a existir el caso, en que los integrantes

⁸⁹ José Luis González De Rivera, “El síndrome de acoso institucional”, *Diario médico*, (2000). y José Luis González De Rivera , “El maltrato psicológico”, *Como defenderse del mobbing y otras formas de acoso*, Madrid, Espasa Práctico, 2002.

⁹⁰ Heinz Leymann, *Mobbing. La persécution au travail*, París, Du Seuil, 1996.

⁹¹ José Luis González De Rivera , “El maltrato psicológico”, *Como defenderse del mobbing y otras formas de acoso*, Madrid, Espasa Práctico, 2002, pp. 28.

⁹² José Luis González De Rivera, *Ibid.*

del grupo no son parte activa del fenómeno, pero su omisión, la invisibilización, naturalización y legitimación de tal conducta, los convierte en acosadores/hostigadores por omisión o sistémicos⁹³. Cuando el acosador/hostigador intelectual, ejerce su papel activamente, pasa a convertirse en el acosador/hostigador material.

El acoso y hostigamiento (o *mobbing* reconocido como acoso dentro del ámbito laboral) tienen como factor principal el tiempo, como hace referencia Francisco Javier Abajo Olivares, es importante hacer especial mención e hincapié, debido a que el tiempo es fundamental y debe ser considerado, ya que no se trata de un incidente o conducta aislados, y el acosador/hostigador ataca recurrente y sistemáticamente. Una vez que la víctima ya fue elegida por el acosador/hostigador es abordada para la ejecución de estas conductas, comentarios y gestos, tareas sistemáticas las cuales, según Leymann, se llevan a cabo una vez por semana y durante un tiempo prolongado, con un mínimo de seis meses⁹⁴.

Por otra parte el tiempo es clave para el acoso y el hostigamiento, así como para su proceso de destrucción, pues se centra en el desgaste permanente y continuo de la víctima, tomando en cuenta que no debemos engancharnos con la temporalidad de seis meses que se mencionan, porque según las circunstancias y particularidades de cada caso, son peculiares y no debe tomarse en cuenta como un dato o requisito obligatoriamente necesario para que se configure el acoso u hostigamiento, en razón de no deslegitimar o desvincular tal conducta del fenómeno del que venimos hablando.

Recientemente, los medios de comunicación, las instituciones educativas, padres de familia, entre otros, han bombardeado de información a sus hijas e hijos, sobre lo que es el bullying, el cual se manifiesta como una forma de acoso escolar entre pares, es decir, “entre iguales”, entre compañeros de clase u otros estudiantes, donde primero que nada el acoso, no puede ser entre iguales si un estudiante es hombre y otra mujer, o si una o uno es mayor o menor de edad que él o la otra, entre otros factores que iremos desglosando en el apartado pertinente.

Difícilmente, la víctima o testigos, dicen o hacen algo, para que existan consecuencias que impacte positivamente a la sociedad o a la comunidad escolar, cuando el agresor es un docente, maestro o catedrático, recordando, la asimetría dentro de la relación social, y que el agresor u hostigador, actúa como funcionario o servidor de la institución educativa, lo cual abre la cuestionante si por el simple hecho de fungir como funcionario o servidor la institución los legitima en su actuar o decir.

2.3 ACOSO Y HOSTIGAMIENTO DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES

El lugar de estudio es un ámbito, donde los jóvenes, especialmente universitarios, se desenvuelven y pasan la mayor parte de sus días, y durante este período, el cual es esencial para la culminación y construcción de la identidad, personalidad y seguridad de los mismos estudiantes, ya que es donde desarrollan su capacidad de socialización en esta etapa.

⁹³ Llamo acosador/hostigador por omisión o sistémicos, a aquellos que no se manifiestan al ver el fenómeno, no actúan, no comentan, simplemente solapan, legitimando la perpetua reproducción de tales conductas.

⁹⁴ Heinz Leymann, *Mobbing. La persécution au travail*, París, Du Seuil, 1996.

Las universidades son lugares que cumplen con los requisitos para que se configure un ambiente acosador, hostil e invisibilizador, ya que se tiene una estructura social dentro de ellas, al igual que en la sociedad jerarquizada, y los miembros deben de cumplir con roles dentro de las relaciones sociales, asimétricas o entre “pares” establecidas por el capitalismo reflejado en la institución, el cual está casado hasta la muerte con el patriarcado.

En el sistema universitario, las mujeres estudiantes, se ven inmersas en este ámbito como las oprimidas, las sumisas, invisibilizadas o discriminadas. Recordando que en primer lugar, las mujeres son las “nuevas integrantes” o miembros de este “clan”, estos espacios donde se concibieron y nacieron los ideales de progreso y modernidad, las universidades, son instituciones masculinizadas desde sus inicios.

Las mujeres universitarias, son acosadas de la misma manera que, son hostigadas en su relación asimétrica universitaria por docentes, administrativos, autoridades, e incluso la misma institución. La profesionalización de la mujer, se ve vinculada a una dinámica social generalmente violenta y cruel en cada uno de sus espacios, incluso, llegando a alcanzar las extensiones que tiene esta profesionalización en el ámbito laboral.

La continua repetición de tales patrones pasivos agresivos, invisibilizados y naturalizados, se reproducen continuamente sin vislumbrar una visibilización de este tipo de violencia, la cual, me atrevo a señalar, considero primer escalón dentro de la escala y niveles de violencia, y aún peor, es que actualmente, en algunas ocasiones, ni las mismas acosadas u hostigadas se dan cuenta realmente de que lo están siendo, consecuencia de la sistematización de la socialización capitalista patriarcal de las corporalidades.

La naturalización del acoso y el hostigamiento, donde terceros llegan incluso a percatarse cuando el fenómeno es público, pero esta naturalización, los hace acosadores/hostigador permisivos y secundarios, sumado a la jerarquía que tiene el docente frente al y la estudiante, incluso, no solo dentro de la jerarquía institucional, sino también, la social, en la relación alumno alumna.

Los permisivos y las acosadas u hostigadas; naturalizadas por el patriarcado, no frenan el fenómeno, sino que lo dejan impune, ya que quien lo ejerce, nunca ve las consecuencias que acarrearía la visibilización del fenómeno, la desnaturalización institucional y el escrache social⁹⁵.

El acoso u hostigamiento o *mobbing*, en una mente, la cual ha sido deconstruida, que se opone a las naturalizaciones y medidas de control del capitalismo y el patriarcado, al alzar la voz para visibilizar y reprochar tal fenómeno, se ve frecuentemente criminaliza, ridiculiza y hasta estigmatizada, resultado de la sistematización paradigmática de la sociedad y las instituciones, la resistencia es callada. Aquí es cuando, las redes de comunicación de la víctima se notan descompuestas y atravesadas por la modernidad y la colonialidad.

⁹⁵ Escrache, en Argentina, se refiere y emplea cuando se habla de que se hace público algún asunto, donde se escandaliza por medio de periódicos, medios de comunicación, e incluso redes sociales, como presión para que se genere un cambio. La Real Academia Española la define como verbo traslativo coloquial empleado en Argentina y Uruguay que significa Romper, destruir, aplastar y/o fotografiar a una persona. <http://dle.rae.es/?id=GJqpqhk>

Las relaciones subordinadas y jerarquizadas, se resisten a desaparecer en razón o con la justificación de la naturalización del orden capitalista, si bien es cierto, el sistema se ha encargado de perpetuar la forma en que las subjetividades se relacionan mediante instrumentos que sometan a las mujeres, estos instrumentos son las diferentes formas de violencia donde encontramos como primer escalón el acoso y hostigamiento. La realidad de tales conductas, es que someten y oprimen de diversas formas a la mujer; de manera sutil y a veces casi imperceptible, para las mentes de aquellos atravesados por el patriarcado capital.

2.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La universidad, es un área de oportunidad para alcanzar mejores condiciones de vida para la mujer, donde, muchas veces tales oportunidades se ven obstaculizadas. El hostigamiento y acoso, actualmente son parte de los temas que se hablan en los pasillos de diversas universidades, sin embargo, pocas personas denuncian los hechos ante las autoridades universitarias, por diferentes razones, como pueden ser, por miedo, intimidación, amenazas, o incluso por naturalización, las cuales reviso detalladamente más adelante.

Tanto hombres como mujeres, se encuentran constantemente expuestos a la violencia, pero se exponen de diferente manera, ya que el factor de riesgo que tiene la universitaria, en este caso, de sufrir éste tipo de violencia, se determina única y exclusivamente por el hecho de ser mujer, ya que hablamos de violencia de género.

La falta de identificación y categorización de las formas en las que estas conductas pueden presentarse, permite la legitimación, aceptación y justificación del fenómeno, ya que por lo general o en la generalidad, se piensa el acoso u hostigamiento, como el predecesor al abuso o violación. Ponderándolo, como una conducta grave, evidentemente, pero invisibilizando los patrones y medios que en realidad son utilizados para violentar a la mujer, donde el enfoque de interés, es en el acoso y hostigamiento dentro de las universidades públicas, que no solo van de insinuaciones e invitaciones directas, acercamientos corporales con fines sexuales del agresor, envió de mensajes de texto o WhatsApp u otras redes sociales de manera insistente o visitas inesperadas fuera del horario y espacio escolar o universitario, así como una “simple” discriminación, burlas o humillaciones.

La falta de preocupación; por parte de las autoridades y comunidad universitaria de muchas instituciones de educación superior es evidente, ya que tales actos se ven envueltos en procesos y discursos de minimización y desvalorización de las quejas y denuncias de las estudiantes, y naturalización de la conducta ejercida por parte de algunos integrantes de cuerpo universitario hacia las alumnas, serán tomadas en cuenta, la serie de eventualidades actuales donde la mujer se ve afectada, siendo un lugar donde ésta, queda expuesta a este tipo de conductas.

En diversas universidades, como actualmente pasa en la UASLP, se comienza a hablar de acoso y hostigamiento, incluso mujeres estudiantes comienzan a movilizarse para lograr que las autoridades universitarias observen responsablemente estas y todas las conductas violentas, a las que se enfrenta la mujer universitaria. Diferentes grupos

universitarios, se han reunido para la construcción de un protocolo. Si bien es cierto, el paso a dar, tiene ya muchos obstáculos, por la negación de que el hecho ocurre, sumado, a que hay que tomar en cuenta que la UASLP, dentro de su reglamentación no cuenta con ninguna medida preventiva ni tampoco, sancionadora suficientemente importante y de peso.

Pero, ¿es acaso que un Protocolo que proteja a la estudiante es suficiente para la prevención, atención, sanción, tratamiento, contención, seguimiento, resolución y erradicación de la violencia contra la mujer estudiante del fenómeno? ¿Es la sanción, la medida adecuada para erradicar tal hecho y así poder deconstruir la existencia del hostigamiento y acoso como posibilidad dentro de nuestra ideología? ¿Puede existir alguna otra manera de generar un nuevo conocimiento en las concepciones dentro del cuerpo universitario para detener este tipo de violencia ejercida en contra de las alumnas universitarias? ¿La institución tiene la capacidad cognoscitiva y visión para identificar el fenómeno?

Se desconoce qué es lo que se considera hostigamiento y acoso por parte de la institución universitaria y la gravedad que esta tenga con referencia a una sanción. Es por lo anterior que se estudió la situación en la que se encuentran las alumnas en San Luis Potosí dentro de la UASLP, y de la conducta misma.

Las consecuencias que puede desencadenar una conducta tal como el hostigamiento o el acoso en las Universidades, pueden ser permanentes, ya sean psicológicas, emocionales e incluso escolares/académicas, las cuales afectan la vida de las mujeres en su desarrollo dentro de las relaciones personales, en su salud y en su vida profesional.

La prevención y temprana atención de las estudiantes universitarias que son víctimas de hostigamiento y acoso dentro de sus relaciones universitarias, es vital para el desarrollo de éstas como profesionistas y como personas. ¿Tendrá alguna consecuencia en la salud de las estudiantes, el ser víctima del fenómeno de interés? ¿Realmente la universidad está velando por la seguridad y salud de su población?

2.5 ¿QUE ES EL ACOSO?

Para los estudios de género y el feminismo académico, el acoso y el hostigamiento son ejercicios de violencia invisible, que solo se visibiliza cuando se escandaliza con el hecho, sino queda invisibilizado, haciéndolo difícil de comprobar, corroborar y aceptar por las víctimas y victimarios⁹⁶.

El acoso, es “un acto o comportamiento agresivo e intencionado, llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo por parte de un grupo o de un individuo

⁹⁶ Mabel Burín, “Impacto de la violencia de género sobre los derechos de salud entrevista” de Daniela Astrid Sánchez Montejano, fecha (28 de Noviembre de 2017).

contra una víctima que no puede defenderse fácilmente⁹⁷. El acoso es una forma de maltrato basada en un desequilibrio de poder; se puede definir como un abuso de poder sistemático⁹⁸.

Ahora bien, se considera acoso psicológico, al conjunto de conductas hostiles y poco éticas que se presentan de manera frecuente y prolongada, con el fin de provocar daño, una persona o grupo de personas valiéndose de un poder real o ficticio⁹⁹.

Es importante hacer la distinción sobre lo que es acoso sexual y acoso relacionado por el sexo de una persona, siendo que ambas son importantes para el desarrollo y comprensión del fenómeno que ocurre en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, las englobaremos como parte de un todo, pero es importante tener en cuenta que no tienen las mismas características.

El acoso sexual, es la conducta física/verbal/psicológica de connotación sexual no deseada que recibe una persona, mientras que el acoso relacionado por el sexo de una persona, son las conductas discriminatorias, humillantes que vejan y tienen la intención de dañar a una persona por el simple hecho de ser mujer, por ejemplo.

En cuanto al acoso, se adaptó la clasificación elaborada por la Secretaría de la Mujer de la Unión de la Persona Civil de la Nación de Argentina¹⁰⁰ de la siguiente manera: como;

- Acoso leve: miradas y gestos lascivos, muecas;
- Acoso moderado: llamadas, cartas o invitaciones con intenciones sexuales;
- Acoso fuerte: manoseo, sujetar, acorralar; o
- Acoso severo: presiones tanto físicas, como psíquicas, para obtener contacto sexual.

En un estudio de vigilancia nacional de mujeres en educación superior del *Bureau of Justice Statistics* de Estados Unidos, se afirma que durante el año académico el 13.1% de la población femenina experimentará un episodio de acoso, y un 2.8% sufrirá una violación o un intento de violación. Este reconocimiento del riesgo de victimización sexual entre mujeres universitarias, llevó a que el Congreso de los Estados Unidos promulgara el *Campus Security Act*, en el cual, se ordena a las universidades participar en el programa de ayuda federal a estudiantes, elaborar reportes anuales con las políticas de seguridad de los campus y generar estadísticas de crímenes por cada institución¹⁰¹. En el estudio norteamericano, se encontró

⁹⁷ D. Olweus, "Suecia", en P.K. Morita, Y. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano & P. Slee, *The Nature of School Bullying: A Cross-National Perspective*, London & New York, Routledge, 1999, pp. 7-72.

⁹⁸ P.K. Smith y S. Sharp, *School bullying: Insights and perspectives. (Acoso escolar: perceptividad y perspectivas)*, London, Routledge, 1994.

⁹⁹ K. Aquino y K. Lamertz, *A relational model of workplace victimization: social roles and patterns of victimization in dyadic relationships*, *Journal of Applied Psychology*, 89 (2004), pp. 1023-1034., E. Doyle, *Dignity at work: The challenge of workplace bullying*, Dublin, Stationary Office, 2001., M. F. Hirigoyen, *El acoso moral en el trabajo*, Barcelona, Paidós Contextos, 2001. y A. Soares, "Bullying: When work becomes incident. Montreal", 2002, <http://www.er.uqam.ca/nobel/r13566/doc-ument/bullying%20report%20soares.pdf>, consultado el 18 de Diciembre de 2017

¹⁰⁰ SMUPCNA Secretaría de la Mujer de la Unión de la Persona Civil de la Nación de Argentina, *Acoso sexual*, Buenos Aires, Instituto Social y Político de la Mujer.

¹⁰¹ B. S. Fisher, F.T. Cullen, y M.G. Turner, *The sexual victimization of College Women*, U.S. Department of Justice, 2005.

una “frecuencia de 18.4% en violencia sexual donde se encuentra el acoso con 84 casos y 8 casos de violación”.

Mientras tanto y en contraste, en un estudio realizado en la Universidad Industrial de Santander Colombia, se informó una “frecuencia de acoso sexual del 10% y en investigación realizada por el grupo de Salud de las Mujeres del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Antioquia, informa que el 14% de las estudiantes habían sido agredidas con gestos obscenos, el 14% con burlas y piropos obscenos, el 6% había sido acosada sexualmente y el 2% había sufrido chantajes o agresión física; no se reportó ningún caso de violación”¹⁰².

El acoso y el hostigamiento pueden presentarse en forma de violencia pasiva; , la cual se describe como toda acción directa o indirecta que se manifiesta a través de críticas destructivas, exhibición de la mujer como objeto, descalificación, persecución constante, interrogaciones continuas, celos, chantaje afectivo, abandono emocional, sabotaje de eventos sociales, aislamiento social y físico, ridículo, control de pertenencias o decisiones, relaciones sexuales no deseadas e imposición de manifestaciones pornográficas, entre muchas otras¹⁰³, formas en las que, cabe mencionar, muchas veces las universitarias no se ven como acosadas u hostigadas. Esta es la relevancia de la conducta, la cual es violenta pero a veces se presenta de manera imperceptible y no son consideradas como agresivas por éstas.

El primer año de vida universitaria es una categoría de interés y vulnerabilidad, donde la estudiante, tiene mayores factores de riesgo para sufrir este tipo de violencia (acoso y hostigamiento) e incluso violación¹⁰⁴.

El acoso sexual es un asunto de poder, es de esperarse que la mayoría de los acosadores pertenecieran al grupo que más autoridad tiene sobre las estudiantes, como es el estamento docente, pero en muchos casos; en universidades de Latinoamérica, se establece como causal de destitución del cargo al incurrir en actos de acoso o abuso sexual prevalido de su condición de profesor¹⁰⁵.

Los casos de acoso/hostigamiento sexual son de interés del área de salud, desafortunadamente la universidad no tiene un área específica que atienda la salud por el hecho de ser víctima de violencia, sino que en el caso de atenderlo, únicamente se le hace en el trato de los síntomas que se tienen como consecuencia física. El fenómeno de estudio es una violación al derecho a la salud de las mujeres universitarias, así como al derecho a una vida libre de violencia.

Cuando se habla de acoso, hay que identificar que son conductas y acciones persistentes y reiteradas realizadas con el fin de incomodar; con palabras o gestos, bromas o

¹⁰² Sara Yaneth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suarez, “Violencia de género en la Universidad de Antioquia No. 8.”, *Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas*, 2005.

¹⁰³ L. Martínez, “Romper el silencio de una violencia de género cotidiana”, en su libro *Otras Miradas*, 2007, pp. 169-188. y T. Kwang, y D. Sánchez “When the relationship becomes her: Revisiting women’s body concerns from a relationship contingency perspective”, *Psychology of Women Quarterly*, 31(2007), pp. 401-414.

¹⁰⁴ Anteriores estadísticas citadas en el documento de Moreno-Cubillos y Osorio-Gómez, consulte bibliografía. Véase: K.M. Colimon, *Fundamentos de epidemiología*, Madrid, Ediciones Díaz de Santos S.A., 1990.

¹⁰⁵ Consejo Superior Universidad de Caldas, *Acuerdo 21*, Manizales, 19 de Noviembre de 2002.

insultos a ciertos sujetos en razón de su sexo, nacionalidad, edad, color, origen étnico, religión, capacidades, aspecto físico, situación económica o social entre otros.

La problemática específica del acoso sexual ejercido a las estudiantes universitarias, generalmente tiene connotaciones machistas o sexistas. Dentro de esta forma de violencia, puede encontrarse la discriminación; como cualquier omisión o acción consumada que tenga como fin o por resultado provocar distinción, exclusión o preferencia basada en cuestiones de sexo/género o cualquier otro motivo, que tenga como efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato de las mujeres. En el mismo sentido, se entiende discriminatoria la exigencia para acceder y mantener buenas calificaciones o notas solo por la pertenencia de género.

Se considera acoso psicológico a toda acción, omisión o comportamiento destinado a provocar directa o indirectamente daño físico, psicológico o moral a una estudiante; sea en forma de amenaza o acción consumada, que puede provenir tanto de niveles jerárquicos superiores, del mismo rango o inferiores.

Cabe señalar, que el acoso sexual se expresa de un modo diverso, a lo que atribuyo su invisibilización, ya que cuando se habla de acoso sexual, se entiende genéricamente como motivado por deseos sexuales, siendo que este acoso puede presentarse también como; chistes, piropos, conversaciones de contenido sexual, miradas/gestos lascivos, muecas, llamadas telefónicas, invitaciones para salir con intenciones sexuales, manoseos, acorralamiento, expresiones físicas o psíquicas para tener relaciones sexuales, etcétera.

El acoso se concreta cuando la mujer es perseguida contra su voluntad por otro sujeto, que también pertenece a la comunidad, ya sea un superior jerárquico que se aprovecha de su cargo, pares o algún tercero ajeno al espacio donde la mujer se esté desarrollando y que frecuente regularmente.

2.5.1 DIFERENCIAS ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Primero que nada, es importante señalar que el acoso y hostigamiento son formas de violencia sexual que se ejercen contra la mujer, solo por el hecho de pertenecer a este género.

El acoso y hostigamiento dentro del sector educativo, puede ser identificado como un fenómeno presente desde la educación infantil hasta la educación superior¹⁰⁶.

Acoso sexual es la conducta no recíproca basada en el sexo, que afecta la dignidad del individuo y resulta ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Ahora bien, el hostigamiento es el tipo de acoso que ejerce una autoridad o una persona que se encuentra en una relación subordinada donde ésta ostenta el poder, frente a otra¹⁰⁷.

Es decir, el hostigamiento y el acoso tienen una única diferencia que radica en la verticalidad de la relación, donde la parte activa ejerce la conducta de acoso por medio de su

¹⁰⁶ V. Atienza et al. (eds.), *Siete situaciones de riesgo*, Cuadernos de Pedagogía, 2004, pp.335.

¹⁰⁷ INMUJERES, "Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual (1ra. Edición)", 2009

poder dentro de tal subordinación, así es como la conducta cambia de denominación por el tipo de relación¹⁰⁸.

En el acoso sexual no existe subordinación alguna, pero si hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva un estado de indefensión y riesgo para la víctima.

Tabla 1. Diferencias entre hostigamiento y acoso sexual y acoso sexual¹⁰⁹

Hostigamiento y acoso sexual	Acoso sexual
Existe una relación real de subordinación por parte de la víctima.	No existe subordinación
Se realiza en ámbitos laborales y/o escolares	En cualquier espacio
El objeto del tipo se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, con la sexualidad de connotación lasciva	El objeto del tipo es el ejercicio abusivo de poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para la víctima

Tabla 2. Modelos explicativos del Hostigamiento y Acoso sexual¹¹⁰.

Modelo biológico-natura	El hostigamiento y acoso sexual es resultado del impulso sexual masculino
Modelo organizacional	La razón principal que origina el hostigamiento y acoso sexual es la estructura vertical y jerárquica de las instituciones o empresas, pues favorece el ejercicio de poder en contra del personal subordinado
Modelo sociocultural	El hostigamiento y acoso sexual se produce debido a la condición de inferioridad que socialmente se ha atribuido a las mujeres frente a los varones
Modelo de roles extralimitados	El hostigamiento y acoso sexual se debe al estereotipo cultural según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual. Las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres

¹⁰⁸ PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, “Delitos Federales, Violencia contra las mujeres”,

http://www.new.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Fevimtra/Violencia%20contra%20las%20mujeres_Detalle.asp, consultado el 28 de Octubre de 2016.

¹⁰⁹ INMUJERES, “Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual (1ra. Edición”, 2009.

¹¹⁰ A. Valadez Ramírez, R. Rivera y L. Abril, “Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 2(2014), pp. 624-645.

	con quienes trabajan. De acuerdo con este estereotipo, la función principal de las mujeres es servir al placer de los varones
--	---

De la lectura de la Tabla 1, se desprende que el hostigamiento sexual a diferencia del acoso sexual necesita cubrir con 3 elementos específicos para que se dé: 1.- Relación subordinada, 2.- Espacio laboral o escolar, y 3.-Conductas verbales y/o físicas de naturaleza o connotación sexual lascivas, basadas en el género, identidad u orientación sexual. Mientras que el acoso sexual puede ser ejercida por cualquier persona, en un espacio no específico mediante el uso abusivo del poder.

Es decir, que en el espacio universitario se identifica el hostigamiento sexual, por ser conductas llevadas a cabo dentro de una relación subordinada; como lo son institución-universitarias, autoridades universitarias- estudiantes universitarias, docentes-universitarias, donde quien es el agresor actúa con intención de afectar la dignidad del individuo y es no deseada, irrazonable y ofensiva para las universitarias. Y el acoso sexual dentro del espacio universitario se puede dar por uno o varios individuos parte de la población estudiantil o incluso un tercero, que ejerzan de forma abusiva el poder, por ejemplo un estudiante el cual es compañero de clase o generación escolar.

Por lo que se denota la importancia específica de la persona que ejerce la conducta para establecer si es hostigamiento o acoso sexual.

En la Tabla 2. se visibilizan las justificaciones que frecuentemente son manifestadas cuando una situación de hostigamiento y/o acoso sexual se presenta, para minimizar y proteger al acosador/hostigador.

2.6 OTROS TIPOS DE ACOSO QUE PUEDEN PRESENTARSE

Cuando hablamos de la forma en que se manifiestan éstas conductas, tales como el hostigamiento y el acoso, comúnmente se entiende como psicológico, verbal y físico, pero en la medida en que las formas de comunicación han ido avanzando y desarrollándose en otros esquemas, con diversas extensiones y herramientas para su ejecución.

2.6.1 CIBERACOSO (Visión de la tipología desde la mirada de Peter K. Smith¹¹¹)

Las herramientas tecnológicas de uso diario, han permitido que desde su aparición, el acoso u hostigamiento configuren una nueva modalidad como el ciberacoso, la cual es una nueva forma de agredir, así es como, entonces se produce tal conducta a través de medios de informáticos y electrónicos, especialmente por medio de celulares e internet; redes sociales, correo electrónico, servidores de mensajería (chat), incluso, con apoyo de archivos multimedia (fotos, video, grabaciones).

¹¹¹ P. K. Smith y G. Collage, *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, Congreso Educación Palma Mallorca, 2006.

El ciberacoso es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas, por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente.

Actualmente, y en razón de la necesidad que implica hoy en día, para una persona estar en constante comunicación, no solamente con la familia y amigos, sino con el mundo, la mayoría de las personas cuentan con dispositivos móviles tipo smartphone o los básicos (por medio de los cuales generalmente única y exclusivamente se pueden enviar mensajes de texto y recibir llamadas). Pero hay que hacer hincapié en que un número importante de la población, tienen la posibilidad de acceder a estos medios, incluso por medio de la renta de una computadora en un cibercafé.

Por lo que se consideran los siguientes tipos de ciberacoso:

- Mensajes de texto
- Acoso telefónico
- Acoso a través de fotografías/vídeo
- Acoso a través de correos electrónicos
- Acoso a través de sesiones de chat
- Acoso a través de programas de mensajería instantánea
- Acoso vía páginas web y/o redes sociales

La particularidad de este tipo de acoso, el cual es indirecto, lo diferencia del acoso común, ya que; no se puede huir de él, la víctima es continuamente agredida por medio de mensajes en su celular o computadora, los alcances con respecto a la exhibición y exposición pública de la víctima son inimaginables, ya que por ejemplo, si se expone a una persona en una página web, la información o la agresión puede ser vista por cualquiera, y los acosadores gozan de cierta invisibilidad ya que no se ejecuta cara a cara, sino por ejemplo, por medio de un pseudónimo, o anónimamente, aunque en algunas ocasiones, excepcionalmente es posible que dé el acosador, su verdadera identidad¹¹².

La realidad es que las mujeres tienden a ser víctimas más frecuentemente de las llamadas telefónicas o mensajes de texto, o aplicaciones de mensajería instantánea. Este tipo de acoso tiene alcances en todas y cada una de las áreas en las que la estudiante se desenvuelva.

Aquí podemos distinguir como una agresión escolar, al no ser detenida, puede extenderse a la vida social, laboral, familiar y pública de una persona.

¹¹² P. K. Smith y G. Collage, *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, Congreso Educación Palma Mallorca, 2006.

2.6.2 BULLYING¹¹³ (el acoso entre iguales)

Es aquella violencia que se da entre “iguales” o pares¹¹⁴, conocida también como violencia escolar, maltrato entre iguales, conflictividad escolar, etcétera¹¹⁵.

Insultos, intimidaciones, apelativos crueles, bromas pesadas, acusaciones injustas, rechazo, lanzar rumores, robos, amenazas, convertir a alguien en objeto de burlas, ridiculizar y humillar, todas en razón de que la estudiante es mujer, son algunas de las formas comportamentales en las que se manifiesta el bullying.

Hay mujeres acosadoras por cuestiones de género.

Entonces, no siempre sucede de varones a mujeres, ya que puede aparecer en menor medida entre mujeres, cuestión que hay que tener en cuenta para no distorsionar la mirada, donde quizá nos encontremos con que el número de acosadoras, es inferior, muy inferior o casi insignificante en relación con los varones que pueden ser violentos de esta manera y tipo de violencia, pero aunque sea un número insignificante, vale la pena visibilizarlo y consignarlo, en razón de que muchas mujeres pueden considerarse o tratar de igualarse a los modos masculinos tradicionales, lo cual para la mujer universitaria agredida, no es ninguna gracia denunciar mientras hacemos lo mismo que denunciarnos en relación con otros¹¹⁶.

Burín¹¹⁷ considera que las mujeres posiblemente puedan convertirse en víctimas, como medida de autoprotección; consciente, inconsciente, o deliberadamente como un proyecto personal de autoconciencia, o puede que hayan sido incorporado inadvertidamente rasgos masculino y que los defiendan más allá de toda idea de autoprotección, sino más bien como la buena manera de estar en el mundo y que haya construido su identidad y subjetividad sobre la base de modelos masculinos, y no necesariamente por autoprotección, sino porque les parece atractivo y les garantiza éxito, no siempre como autodefensa. Por lo que valdría la pena diferenciar cuando es por autodefensa y cuando es una subjetivación acrítica, sin tener en cuenta una autocrítica de esas propias conductas.

Generalmente se da entre estudiantes donde los hombres agreden a las mujeres, pero también hay que visibilizar que en algunas circunstancias se da que las mujeres también son víctimas, excepcionalmente pasa, pero pasa.

Para las investigadoras Hernández Prados y Solano Fernández¹¹⁸, la característica de esta forma de acoso es, la asignación de roles, donde por supuesto, se tienen en primer plano

¹¹³ P.K. Smith y S. Sharp, *School bullying: Insights and perspectives. (Acoso escolar: perceptividad y perspectivas)*, London, Routledge, 1994.

¹¹⁴ Con iguales o pares me refiero a el plano jerárquico en el que se ubican las relaciones, en este caso entre alumnas-alumnos y alumnas-alumnas

¹¹⁵ Ma. Ángeles Hernández Prados, y Isabel Ma. Solano Fernández, “Ciberbullying, un problema de acoso escolar”, en la *Ried Revista iberoamericana de educación a distancia*, 1 (2007).

¹¹⁶ Mabel Burín, “Impacto de la violencia de género sobre los derechos de salud entrevista” de Daniela Astrid Sánchez Montejano, fecha (28 de Noviembre de 2017).

¹¹⁷ Mabel Burín, *Ibidem*.

¹¹⁸ Ma. Ángeles Hernández Prados, y Isabel Ma. Solano Fernández, “Ciberbullying, un problema de acoso escolar”, en la *Ried Revista iberoamericana de educación a distancia*, 1 (2007).

a un agresor y una víctima, donde cabe mencionar, la dinámica puede presentarse de diversas y muy complejas maneras, dependiendo del caso, englobando, por supuesto, en el ámbito universitario, a un mayor número de personas.

Son varios los roles que se presentan en este tipo de acoso, en cuanto al agresor, puede existir uno o varios agresores, que pueden actuar de forma sectorial o al unísono, mientras que en cuanto a la víctima, existe la “típica”, que es el centro de las humillaciones, acoso, vejaciones y palizas del agresor o agresores, también, la víctima provocadora que es la que tiene dificultades para relacionarse con los demás, es objeto de acoso por parte de sus compañeros, pero como solución a sus problemas busca el enfrentamiento o la provocación, la víctima agresora, es la que tiene a agresores que le intimidan y acosan, pero a su vez es agresor de otros que considera más débiles o menores. Y el último factor, pero importante para la reproducción del ejercicio de esta violencia, los testigos, que no están implicados directamente en la agresión-victimización, pero pueden contribuir a prevenir, detener o paralizar la agresión, o dar la espalda y no implicarse, o, incluso, animar a que se cometa la agresión¹¹⁹.

Las investigadoras también visibilizan las consecuencias que tiene este tipo de conducta, por ejemplo para el agresor, se produce una sobrevaloración de la violencia como mecanismo para conseguir sus objetivos, distanciamiento de las normas, abuso de poder, generalización a conductas pre-delictivas, mientras por otro lado, las consecuencias o daños en la víctima, se presentan dificultades de aprendizaje, desinterés o incluso fobia escolar, bajo rendimiento, gran absentismo, estrés, trastornos psicológicos, depresión, angustia y rabia reprimida, ansiedad, con la posibilidad de impactar de manera extrema en la salud llegando al suicidio.

Mientras que los testigos, se pueden llegar a sentir inseguros, atemorizados, indefensos, impotentes, apenados; esto, cuando se denuncia la conducta, pero si no lo hacen, y los testigos apoyan al agresor comenzarán a normalizar e incluso encontrar divertida la acción, haciendo que probablemente actúen activamente en alguna ocasión.

2.7 ORIGEN

La hipótesis psicoanalítica justifica la hostilidad/agresividad en los varones, según Mabel Burín¹²⁰, a partir de la reducción de la agresividad, como un conjunto de factores; que hacen del cuerpo biológico el principal sustento para comprender las problemáticas humanas.

¹¹⁹ Ma. Ángeles Hernández Prados, y Isabel Ma. Solano Fernández, op. cit.

¹²⁰ Mabel Burín e Irene MELER, *Varones. Género y subjetividad masculina*, Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras, 2009, pp. 213

Las mujeres desde temprana edad se preocupan menos que los hombres por cuestiones de dominación, ellos intentan establecer jerarquías de dominación, incluso desde los juegos infantiles¹²¹.

Steven Goldberg¹²² manifiesta, que ... “una posición dominante en una jerarquía, se conquista mediante la agresión, ya que las jerarquías de dominación son necesarias en las sociedades humanas, como forma para reglamentar el uso de violencia en el grupo...”, aquí, es donde se ubica la utilización de las herramientas sociales coercitivas patriarcales de las que vengo hablando, el acoso y el hostigamiento, ésta es la forma en la que podemos encontrarlas dentro de las instituciones de educación superior, como consecuencia de esa “sed” de conquista académica y territorial. Lo anterior, nos permite analizar las situaciones que se presentan dentro de la universidad, imaginando los niveles de poder y dominación, desde una pirámide jerarquizada, donde en la cima, se encuentra la figura del rector, y de manera descendiente, directores, cuerpo administrativo y docente, y alumnado.

Posicionando, entonces a la universitaria, dentro del último peldaño dentro de la pirámide jerárquica institucional universitaria, obviamente por debajo de sus iguales dentro de esta categoría; los universitarios hombres, ya que, la manera en que también se maneja la sociedad universitaria es sistemáticamente capital-patriarcal, porque desafortunadamente es la forma actual en que generalmente, las mujeres nos relacionamos con el mundo. Aquí, por medio del acoso y el hostigamiento, comienza a incluso jerarquizarse el último peldaño de la pirámide universitaria, como consecuencia del modelo sociocultural capitalista en el que nos desenvolvemos.

Es así, casi como si fuera necesario para mantener el control y orden de las cosas, como los hombres naturalmente adquieren por este medio inevitablemente las posiciones de liderazgo y poder social, dentro de todos y cada uno de los tipos de relaciones en las que las mujeres se ven involucradas con él, independientemente de su posición de iguales, subordinadas o superiores.

Mabel Burín¹²³ identifica a la sociedad humana como y con características altamente jerarquizadas, definidas por medio y a partir de las diferencias de sus miembros; para el caso universitario de poder docente y dominio masculino, estableciendo entonces, jerarquías de dominación de unos grupos sobre otros, hombres sobre mujeres, y más aun particularmente si se consideran posiciones jerárquicas superiores o de superioridad frente a quienes tengan posiciones jerárquicamente inferiores; docentes sobre alumnos y alumnas.

Pero en las sociedades más igualitarias y democráticas ocurre lo mismo, existen jerarquías de dominación y surgen conflictos de agresividad y violencia, alumnos sobre alumnas por ejemplo, aunque no debiera de ser así, lo es. Ya que, “...la lucha por la supremacía es una característica de la masculinidad social...” según describe Víctor Seidler (1997). Y más aún sí la conducta agresiva o violenta, como el acoso y el hostigamiento dentro

¹²¹ Eleonor Maccoby, “La psicología de los sexos: implicaciones para los roles adultos”, en E. Sullerot, *El hecho femenino*, Barcelona, Argos Bergara, 1979.

¹²² Steven Goldberg, *La inevitabilidad del patriarcado*, Alianza, 1976.

¹²³ Mabel Burín e Irene MELER, *Varones. Género y subjetividad masculina*, Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras, 2009.

de la universidad o en cualquier otro contexto o ámbito, es exitosa, se repite con la misma víctima, o con otras que posiblemente tengan las mismas características que la primera.

2.8 ANALISIS DE LA NATURALEZA DEL FENOMENO

La naturaleza de la conducta de acoso y hostigamiento sexual dentro de las Universidades Públicas, es de índole sociocultural e histórica, donde a diferencia del origen, que tiene entramados contextuales más apegados a cuestiones económicas, en razón de la producción y reproducción, la naturaleza actual se apoya en la invisibilización, naturalización y legitimación del entramado que da origen.

De la misma manera, el fenómeno tiene consigo una naturaleza sanitaria, por el impacto que ocasiona en la salud de las universitarias, en todos sus contextos y que arrastra de una a otra extensión de su vida.

A su vez, se manifiesta una situación de conflicto intercultural que intersecciona y atraviesa a la mujer universitaria. Por una parte, intercultural, por la interacción y dinámica entre personas y grupos específicos, donde ninguna de las partes dentro del fenómeno debería estar por encima del otro y se debería obtener un enriquecimiento intersexual integrador, hablando de inteseccional porque en primer lugar la universitaria, es estudiante, es decir, que dentro de la institución educativa, y como explique en la pirámide universitaria, se encuentra subordinada al docente por la participación que tiene como miembro de la comunidad universitaria, y en segundo lugar, simplemente por ser mujer en un mundo dominado por el hombre empoderado (viendo la interseccionalidad desde un planteamiento contextual universitario).

2.9 APARTADO METODOLOGICO

La investigación es de corte cualitativo en razón de la importancia de lo que los datos recolectados, analizados e interpretados arrojen como resultado; por ser un estudio de carácter social en un área espacial y grupo específicos. El enfoque central será la comprensión de la realidad partiendo de las particularidades de las conductas de interés y el contexto social al que se enfrentan las universitarias diariamente, así como de la importancia de los procesos históricos, sociales y culturales que han construido la subjetividad de las mismas, así como los valores relacionales dentro de la dinámica de poder-saber con los docentes, y la forma de sentí-pensar la situación, es decir, desde una perspectiva interna o subjetiva para verificar como se sienten y piensan las universitarias.

El planteamiento del problema se centra principalmente en si la población universitaria conoce o tiene las nociones suficientes para entender lo que es violencia de género, identificarlo y actuar de manera adecuada cuando éste ocurra, y si comprende y conoce las consecuencias sanitarias de éste tipo de violencia, el hostigamiento y acoso.

Para la etapa de formulación, consecuencia de mi paso por la facultad de derecho, así como de mi experiencia dentro de las aulas, tenía la inquietud de saber “¿Cuáles pueden ser los factores por los que las mujeres estudiantes sufren hostigamiento y acoso en las Instituciones Públicas de Educación Superior a Nivel Licenciatura de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí?”, se tomó la decisión de reformular la pregunta de investigación, debido a que el origen de este tipo de violencia, se explica de cualquier forma en el cuerpo de la investigación, lo importante fue que se encontró, que la violencia contra las mujeres, puede tener alcances muy importantes en su salud; por lo que fue necesario establecer e identificar las consecuencias en la salud de las universitarias resultado del acoso y hostigamiento al cual se enfrentan, los cuales se encuentran normalizadas e invisibilizadas por autoridades universitarias, miembros de la población universitaria, víctimarios, e incluso víctimas.

Para la identificación del tema o problema de investigación, se determinó que el enfoque sería el impacto directo en la salud, que tiene ser víctima de acoso y hostigamiento dentro de la universidad por parte del docente, por lo que no solamente la investigación se centró en la recopilación de información de algunas estudiantes que decidieron ser parte de la investigación, sino que también y de la misma manera se realizaron entrevistas a profesionales de la psicología y de la psiquiatría para corroborar la hipótesis, de lo cual se detallara más adelante. Lo cual me ayudará a la construcción de la teoría sustantiva.

Fue así, que se cambió sustancialmente la pregunta central de investigación de: “¿Qué implicaciones tiene el acoso y el hostigamiento con respecto a la vulneración del derecho a la salud de las estudiantes universitarias en la Facultad de Derecho de la UASLP?”, a: ¿Cuál es el impacto en la salud que tiene una estudiante víctima de acoso y hostigamiento sexual dentro de la universidad como parte de una relación asimétrica docente estudiante?

La formulación del problema en la investigación cualitativa dentro de la fase exploratoria, la cual documenta la realidad sobre el fenómeno, se realizó con la revisión de la documentación existente disponible sobre el acoso y hostigamiento dentro de relaciones de poder, consecuencia de no haber encontrado el espacio de interés (universidad) en la recopilación bibliográfica. Se encontraron textos y documentos que hablan sobre el acoso y el hostigamiento en general como forma de violencia, textos sobre acoso laboral y violencia. Tales documentos, sentaron las bases para contextualizar y poder construir el particular objeto de estudio.

El diseño de la recolección de datos, así como la ejecución fueron procesos tardados, sin contar la recopilación bibliográfica, que como consecuencia de la falta de material específico sobre el tema, tuvo que aterrizarse el fenómeno descrito desde lo laboral y lo personal.

La forma en que se abordó el tema, para tener contacto con la realidad y de obtención de datos, que generaran el conocimiento sobre el fenómeno fue por medio de observación participante de campo, dentro de aulas, en razón de que la relación de poder dentro de la universidad de interés para el desarrollo de este documento, es la de docente-estudiante, donde efectivamente el fenómeno se encuentra permeado o propiciado por el docente, así

como en ocasiones, pero en menor medida, por parte de los estudiantes compañeros o compañeras, llegan a ser o son quienes propician este ambiente hostil, el cual afecta a las universitarias víctimas.

Se tuvo acceso, se cumplió con la observación con antelación de la realidad a investigar y se localizó informantes claves, ya tenía conocimiento de que el fenómeno y las conductas ocurrían debido a mi paso como estudiante de la facultad de derecho y haber sido víctima alguna vez de acoso y hostigamiento dentro de la universidad, así como por medio del trabajo de campo, donde empaticé con las entrevistadas que fueron víctimas de acoso y hostigamiento, da las que les hice puntual mención sobre que fui víctima también durante mi vida universitaria de diversos tipos de acoso y hostigamiento, así se logré obtener una gran cantidad de datos así como datos inesperados sobre el tema, y en cuanto a los informantes clave fueron surgiendo conforme iba avanzando en la escritura de la tesis.

Para la fase de mapeo, se realizó el acercamiento a la realidad social objeto de estudio por medio del trabajo de campo realizado (observación participante de campo) y el registro de los eventos que se percibieron mediante el mismo.

El muestreo, se realizó por medio del muestreo discriminativo ya que se seleccionó 4 asignaturas, en las cuales imparten cátedra 4 docentes específicos ya conocidos por sus conductas (las conductas clave para el estudio) y que es públicamente sabido que violentan a sus alumnos durante la clase, se identificaron las formas de violentar, y las formas de reaccionar del grupo y de la víctima o víctimas. Se eligió el muestreo discriminativo con el fin de maximizar oportunidades para verificar la argumentación. Asimismo el diseño de la investigación cualitativa se basó también en muestreo por conveniencia, ya que se consideró y seleccionó ciertas personas, es decir docentes, informantes clave, estudiantes, e informantes clave profesionales de la psicología y psiquiatría, así como aulas para realizar el trabajo de campo específicas para obtener la mejor información en el menor tiempo posible.

Se encontró conveniente realizar el trabajo dentro de las aulas, y en dos ocasiones en otros espacios de la universidad para observar la dinámica social dentro de la misma, asimismo se decidió por conveniencia citar a las entrevistadas en un café en el cual hubiera la privacidad necesaria para que ellas pudieran platicar sobre el tema, se decidió en cambio, con los profesionistas en psicología y psiquiatría buscarlos en su área de trabajo o sus domicilios, que fueron en los cuales ellos citaron a la investigadora.

La oportunidad también fue parte de la recopilación de datos en esta investigación ya que se logró mediante el trabajo de campo dentro del espacio de interés es decir, en el espacio momento y con las personas que se precisaban. La observación se realizó durante 15 días consecutivos, para posteriormente tener un acercamiento con estudiantes universitarias y reflexionar sobre los hechos en un grupo de enfoque. El enfoque de grupo, fue planeado, pero fue imposible ser llevado a cabo, debido a que la mayoría de las estudiantes deseaban mantenerse en el anonimato.

Asimismo se contó con 4 voluntarias anónimas que son alumnas y/o exalumnas de la facultad, quienes han aceptado hablar sobre su experiencia con este fenómeno, no fue posible

conseguir más entrevistas debido a lo delicado del tema, así como la falta de identificación de las universitarias como víctimas. Para lo anterior, se planeó una guía de preguntas posibles a realizar dentro de las entrevistas o dialogo de las cuales no todas fueron necesarias debido a que las entrevistadas, contestaron ampliamente diversas de las preguntas e incluso sin haberle realizado pregunta alguna hacen mención de respuestas esperadas en otras preguntas planeadas dentro de la guía.

Las entrevistas fueron realizadas bajo el marco de la entrevista individual en profundidad, porque efectivamente, se contaba con una guía sobre preguntas importantes a realizar las cuales no eran obligatorias, y más bien, dependían del desarrollo del dialogo de cada persona. Durante las entrevistas, fueron surgiendo más preguntas, más indagaciones, más interrogantes, así como se fueron descartando muchas preguntas que resultaban inútiles o sin importancia en el desarrollo del diálogo o conversación con la entrevistada.

Ahora bien, se estructuraron entrevistas de aproximadamente 30 minutos, a lo cual algunas se extendieron hasta por una hora debido a la comodidad de la entrevistada y de lo mucho que tenía que decir o aportar a la investigación.

La selección de los participantes para el muestreo de datos se realizó de manera pertinente y adecuada; pertinente, porque se identificó algunas estudiantes que querían aportar sus experiencias e información con respecto al tema, así como adecuada, ya que de manera amplia describieron el fenómeno en diferentes circunstancias incluso fortuitamente apareció un caso diverso de acoso y hostigamiento el cual no era esperado.

De cualquier forma fue difícil encontrar a las personas para entrevistar en cuanto a su situación dentro de la universidad debido a lo delicado del tema.

En cuanto a la disponibilidad se tomaron algunos días para realizar exclusivamente el trabajo de campo, para las entrevistas la disponibilidad de la investigadora fue amplia y flexible debido a que muchas de las entrevistas tuvieron que reagendarse y someterse a cambios de lugares donde realizarlas según la facilidad de las y los entrevistados.

Los datos fueron registrados por audio grabación y posteriormente se realizó la transcripción de cada una de las diversas entrevistas, para de esta manera después consultar los datos de manera más fácil. De manera independiente, pero en coordinación con los resultados que arrojaron ambos medios de recolección de datos, fueron tomadas en cuenta las anotaciones y consideraciones tomadas en el diario de campo producto de la observación de campo.

El análisis de los resultados sobre los datos, se analizaron partiendo de la entrevista que se realizaron a 4 profesionales de la psicología/psiquiatría voluntarias que hablaron sobre el impacto en la salud consecuencia de la violencia universitaria a las estudiantes.

El conjunto de estos datos, y la visibilización del impacto señalado desde las estudiantes, hasta los datos médicos, ayudaron a interpretar el fenómeno y sus afectaciones al derecho a la salud, así como para la construcción del capítulo de la UASLP.

El cierre de la recolección de datos etnográficos se realizó de forma sistematizada de los resultados para lograr por medio del análisis de ellos en conjunto, generar el capítulo final de esta tesis, así como el apartado de conclusiones.

De la misma manera se consideró una de las situaciones imprevistas de acoso, que se encontró en una de las entrevistadas, en la cual se presume complicidad de las autoridades universitarias. Siendo crucial y muy importante las entrevistas para tener directamente testimonio, por ser las sujetas investigadas en contacto con el entorno de interés, que es la UASLP, ya que la dinámica sujetos-espacio crea las condiciones necesarias que propician el objeto de estudio o fenómeno.

Fue importante el acercamiento con estudiantes para saber cómo se da el fenómeno o conducta de acoso y hostigamiento dentro de la universidad para poder así conocer, reconocer y descubrir los conflictos y significados sociales, culturales y personales que caracterizan la dinámica dentro de la universidad. Se parte construyendo así, lo subjetivo y lo intersubjetivos desde los planos socio-cultural y personal-vivencial.

Para el procesamiento de la información mediante triangulación hermenéutica, se seleccionó la información del estudio social y se identificaron hechos relacionados con la temática de la investigación, así como hechos emergentes que no habían sido vislumbrados, ni pensados por la investigadora.

La triangulación entre las diversas fuentes de información, al haber sido utilizadas dos herramientas para el estudio etnográfico: se identificó que las entrevistas o diálogos con las sujetas dentro del fenómeno, así como el diario de campo de observación participante, se verificó que los hechos registrados en el diario de campo no eran aleatorios y se corroboró por medio de las entrevistas las diversas formas en que se presentan las conductas hostigadoras y acosadoras. Asimismo partiendo de estos resultados las entrevistas con los profesionales de la psicología y psiquiatría se puede establecer el impacto y vulneración de la salud de las estudiantes dentro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La relevancia de la información obtenida radica en la relación que tiene las respuestas obtenidas en las entrevistas y en el trabajo de campo con el tema de investigación. Fueron encontrados datos que no son relevantes, ni importantes para la investigación los cuales de cualquier forma serán anexados al documento final como constancia de su existencia, para no invisibilizar lo que las partes entrevistadas dijeron, pero no como parte del cuerpo del estudio.

Y finalmente para el cierre, se reunieron y ordenaron los datos e información obtenidos, de inicio a fin dentro del proceso etnográfico, donde lo primordial es la unión de la comprensión materializada del acercamiento a los actores, conductas, y fenómenos.

En cuanto a la tematización, se generalizaron los datos; ya que se relacionó la teoría sustantiva construida en el proceso etnográfico con la teoría formal o la ya existente, para constituir una sola teoría a partir de los dos anteriores. Y posteriormente, se trianguló desde el marco teórico con la vinculación y relación de los resultados etnográficos y los datos obtenidos con lo documentado como acoso laboral, llevados a un enfoque también de

relaciones asimétricas pero en el espacio universitario, así como la relación que tiene los procesos y construcciones sociales e históricas para la perpetuación producción y reproducción de la conducta acosadora u hostigadora.

Así como, se implementó la tematización interpretativa, consciente en la reflexión de los aspectos de la vida cotidiana del objeto (acoso/hostigamiento dentro de la Universidad) y sujetos (universitarias-docentes) de estudio, dinámica, organización, y demás aspectos. De esta forma el cuerpo del documento comenzara a jugar entre teoría y realidad en la última parte de la tesis, construyendo una teoría sustantiva producto de la conjunción de la teoría formal y los resultados que las herramientas etnográficas arrojadas, con respecto a la realidad humana objeto de estudio.

La organización y reducción de los datos de las entrevistas y las notas de campo se realizó; registrando los datos obtenidos de manera textual, se clasificó cada uno de los documentos conforme el medio de recolección de datos y actores: El diario de campo como primera clasificación, entrevistas a víctimas como segunda clasificación, entrevistas a profesionales de la psicología y psiquiatría como tercera, para así de manera sencilla poder recurrir a los datos en caso de ser necesario.

Se utilizó el método de agrupación para generar significación integral de los diversos datos obtenidos, esta categorización fue realizada a partir de los actores entrevistados y dentro de esta misma agrupación consideró que utilice la identificación del nivel de plausibilidad de los hallazgos ordenando dentro de estas mismas categorías, las entrevistas según la relevancia en la información.

Para el desarrollo de una conceptualización o teorización coherente:

- Se encontraron que suceden situaciones de: acoso docente alumna y, fortuitamente se encontró acoso entre estudiantes y así como violencia institucional por parte de la universidad.
- Se relacionan ambas situaciones entre sí debido al origen espacial de la relación que tienen los actores.
- Se identificó la construcción de diferentes categorías como:
 1. Machismo interiorizado
 2. Roles de género universitario
 3. Encubrimiento universitario e institucional (reconocimiento y negación institucional)
 4. Autotutela fallida institucional
 5. Poder macho docente
 6. Performance patriarcal universitario o sujeto normalizador.

Llegada la hora de la interpretación de la información o el momento hermenéutico, puedo establecer al espacio universitario, con las extensiones que esté pudiera alcanzar, como un espacio hostil, riesgoso, invisibilizador y normalizador de los acontecimientos hostigadores dentro de la relación docente-universitaria, pero no únicamente se encontró que dentro de esta relación asimétrica la mujer estudiante se encuentra violentada, sino que también sus pares la violentan y que la institución la violenta por medio de la normalización

invisibilización y falta contundente de protección y prevención de la ejecución de un acto violento que se pueda percibir de manera física, ya que a la institución mientras no exista una consecuencia directa en la salud que sea visible.

Como si la universidad tuviera parche en uno de sus ojos, el cual le obstruyera ver los acontecimientos acosadores y hostigadores que afectan a las estudiantes no sólo de manera física si no también psicológica; sobre su autoestima y autoconcepto, y sólo viera los resultados académicos por estudiante sin interesarle brindar una educación integral al estudiantado universitario ni tener herramientas suficientes a disposición del grupo docente y administrativo de la universidad para impartir clases o el manejo de situaciones de acoso y hostigamiento.

Por otro lado, que la universidad se detenga o espere a qué hechos violentos físicos sean llevados a cabo, la posicionan como cómplice, siendo que espera la ejecución de la violencia para tomar cartas en el asunto, así como que la estudiante deje la universidad, presente enfermedades psicosomáticas, sufra un detrimento en el desarrollo integral de su persona y profesional, cómo atentar con su vida.

Al iniciar la investigación, luchaba por encontrar la relevancia que está podía tener y lo que se y me podría vislumbrar, ahora encuentro e identificó a esta violencia docencial e institucional como una vulneración directa al derecho a la salud de las estudiantes y al derecho a la vida libre de violencia dentro de la población Universitaria.

2.10 CONTEXTOS Y AFECTACIONES DIRECTAS EN LA UNIVERSIDAD

La violencia, actúa como instrumento opresor, que contribuye a que las desigualdades se reproduzcan. Desde la Modernidad, se ha implementado como una estrategia de adiestramiento para que, desde la infancia, se le vaya insertando al individuo de forma paulatina en el proceso de socialización¹²⁴.

Los diversos contextos socio-históricos han venido reforzando el trato discriminatorio hacia las mujeres y su marginación a posiciones de poder e influencia social, ya que las diferencias biológicas entre ambos sexos han sido utilizadas históricamente como una justificación de su inferioridad y subordinación, la retórica de idealización de la superioridad moral algo espiritual de la mujer ha sido un argumento seductor que ocultar su real y concreta discriminación para evitar así un reparto de poder más equilibrado entre los sexos, manteniendo por medio de las diferencias tales desigualdades¹²⁵.

Por otra parte, se jerarquiza según los conocimientos, es decir, la producción del imaginario social sobre presupuestos generalizados, donde los saberes, crean significados

¹²⁴ Hábitos corporales, reglas sociales, lenguaje, patriotismo, amor al prójimo, entre otros. Véase: Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

¹²⁵ Gloria Bonder, "Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades", *Revista Latinoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp. 19.

particulares y valores acerca de los sujetos y del mundo social, naturalizando y legitimando la violencia y el uso desmedido del poder.

El instituto de educación es un espacio que debe (o debería) ofrecer protección, y tiene que ser preservado por la sociedad, pero muchas veces se ven transformadas en lugares peligrosos, en los que ocurren robos, homicidios, abusos sexuales, amenazas, daños a bienes materiales y otras formas de violencia¹²⁶.

Lo que se enfrenta en las instituciones de educación superior son: prácticas de abuso del poder, mediocridad académica y burocrática, de la misma manera que en la vida cotidiana dentro de la sociedad, una sociedad carente de compromiso y solidaridad con los otros. Las instituciones, están siendo acaparadas o dominadas por algunos grupos de poder, en detrimento del trabajo y compromiso social de la universidad misma¹²⁷.

La crítica a la educación, va mucho más allá que el marco de igualdad de oportunidades, sino que comienza a cuestionarse, no sólo la distribución del conocimiento y acceso al mismo, sino también; las relaciones de poder que sostienen estas estructuras, la igualdad de oportunidades, en este contexto se refiere, no sólo a la elección de currícula, incorporar a las niñas y mujeres en la ciencia y la tecnología, sino la consideración de las relaciones de género entre docentes y estudiantes.

Ahora bien, la coeducación¹²⁸, es la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos con uso habitual para hacer referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres. Se continúa tratando unos y a otros de manera distinta, porque en el fondo no han cambiado las expectativas educativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo, los grupos dominantes han construido habitualmente explicaciones naturalistas o religiosas para justificar su dominación y hacerla parecer como inmodificable.

Si bien es cierto, Latinoamérica fue colonizada por España, Francia, Portugal, Italia etc. países principalmente católicos y conservadores, para lo cual la voz de la verdad interpretativa de la palabra de Dios era única y exclusivamente de quién era encargado divino de esto, es decir, el sacerdote, quien es y era el que daba la interpretación a las personas, recordando que para la evangelización no se tenían la posibilidad de instruirse y alfabetizarse, mientras que en Europa del Norte, Reino Unido y Estados Unidos eran principalmente protestantes, donde la lectura era para todos, para poder así, interpretar la Biblia y lo que está dice desde uno mismo¹²⁹.

La palabra como lenguaje, es el principal instrumento de poder y adquiere significado en el contexto social en el que se presente, ya que se manifiesta en el inconsciente como constructor de concepciones, pensamientos, ideologías o ideologizaciones. Pero, las personas solo dicen lo que están autorizadas a decir, obligadas a callar todo lo que la modernidad ha

¹²⁶ Miriam Abramovay, *Violências nas escolas*, Brasil, UNESCO, 2004.

¹²⁷ Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo, *El crisol de la violencia en las universidades públicas*, El cotidiano, 2011.

¹²⁸ Marina Subirats Martori, "Conquistar la Igualdad: la coeducación hoy", *Revista Iberoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp. 55.

¹²⁹ Marina Subirats Martori, *Ibidem* pp.56-57.

censurado o a estigmatizado, acto producido por la colonización mental y la dinámica dicotómica en que se interrelacionan el poder explicado por Bourdieu y Foucault, así como lenguaje de poder expresado por Roland Barthes¹³⁰.

Roland Barthes¹³¹ diferencia entre naturaleza y cultura, ubicando el lenguaje como, instrumento de dominación de las clases burguesas, y como intento ilusorio de construir una realidad. El lenguaje no es natural, sino que se configura como una construcción social, y se cuestiona la palabra “natural” en razón de habitual uso, ya que se aplica a lo que social, moral y estéticamente aceptado, se entiende, desde este punto de vista, que la comunicación, es una construcción y son artificiales, son construidos desde el capitalismo y la modernidad.

El sistema educativo androcéntrico y excluyente, no simétrico, desde la visión dominante del arquetipo viril, del que ya he hecho mención, nos remite al colonialismo, la explotación, el enfrentamiento, la sumisión y la alineación, donde se necesita una perspectiva crítica para lograr desajustar el modelo dominante de las relaciones entre géneros. Los estereotipos sexistas en las aulas se reproducen y producen roles y catalogan de forma sexistas desde los libros de texto y material didáctico, así como desde la interacción entre el alumnado y el profesorado, al cual le ponemos especial interés en razón del tema de investigación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la relación entre las estudiantes y el grupo docente. Lo anterior, ha suscitado controversias, especialmente cuando ha puesto en evidencia la dominación por parte de los estudiantes en los espacios escolares y la invisibilidad de las estudiantes en la ocupación de estos espacios.

Estas evidencias recogidas a través de pautas de observación mediante la observación participante, se han concentrado en la frecuencia de la duración de las interacciones del profesorado con las alumnas y con los alumnos y, en la naturaleza de esta interacción demanda de información, aprobación o desaprobación, respuestas o preguntas etc. Los investigadores también han examinado si el sexo de quien actúa como docente es significativo en la interacción en el aula, hay que poner en evidencia el sexismo dentro del análisis de las relaciones del poder en los diferentes aspectos de la vida de los centros escolares, donde se convierte en necesaria, la reconstrucción de la identidad social que ejerce el modelo masculino hegemónico¹³².

Las diversas formas de violencia, explican la dominación en sociedades de clase, la de colonizador sobre el colonizado, la del hombre sobre la mujer, la de la escuela sobre el estudiante y la del mundo urbano sobre el rural, los dominados piensan con las categorías mentales heredadas de los dominantes.

Es evidente que la vida, los diferentes tipos de violencia y los problemas a los que se enfrenta la sociedad impactan directamente y desde fuera de las universidades, y sus consecuencias se ven reflejadas en el entorno escolar donde, la tensión, violencia y discriminación son sensaciones permanentes.

¹³⁰ Roland Barthes, *El imperio de los signos*. Seix Barral, 2007.

¹³¹ Roland Barthes, *El grado cero de la escritura*. Las láminas de la Enciclopedia, 1987.

¹³² Marina Subirats Martori, “Conquistar la Igualdad: la coeducación hoy”, *Revista Iberoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp.59.

Partiendo de lo anterior, se deduce que la violencia o agresiones que vive la individuo en casa, trabajo, calle u otros contextos, invariablemente la afectan en el ámbito universitario, ya que, en este sentido, se arrastra la influencia que tienen las conductas o fenómenos externos y convierten a la estudiante en víctima o víctima, en cuanto a una violencia estructural, la cual puedo describir como una especie de ideologización de carácter machista del “deber ser” de la mujer, es decir, la sociedad espera o tiene expectativas de algo o alguien el cual ha sido construido a partir de la violencia o a partir del intento desesperado de autoprotección con el escudo patriarcal el cual te hace encajar dentro de una sociedad construida desde el colonialismo, refiriéndome especialmente al colonialismo del género.

Así, es como la víctima se representa en esta forma en que, la mujer se siente protegida dentro de la universidad entrando a una zona de aceptación y confort, donde la naturalización y normalización de la violencia estructural y simbólica son predominantes, entrando y tomando parte de, porque es mejor estar dentro del equipo con más jugadores que en el que ya se han mandado muchos a la banca, así es como entonces, la estudiante víctima de violencia universitaria es bombardeada por un sistema educativo ultra patriarcal, porque en efecto, se ven violentadas por pares hombres y mujeres, docentes y demás integrantes de la población universitaria, los que ciertamente exponen a la víctima a una patriarcalización de sus propias construcciones para así, ajustar o entrar mejor en este sistema patriarcal-capital¹³³, muchas mujeres universitarias dejan las universidades como consecuencia de este sistema tan violento dentro de las universidades o no ejercen la profesión debido a que aún está vista como masculina, o tienen faltas en clases, menor rendimiento entre otras es necesario comenzar a degenerar de generalizar no sólo en las carreras universitarias sino la universidad y conductas.

2.10.1 PATRIARCADO UNIVERITARIO

El patriarcado como estructura, es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación, donde quien domina, es el hombre. Así, se asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre las mujeres y lo femenino, dentro de un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de apropiación y cosificación de las mujeres¹³⁴.

El ente académico es reproductor y productor del sistema patriarcal, los principios del patriarcado: son “jerarquía, subordinación, otroriedad y opacidad” parte de todas y cada una de las estructuras organizativas de la sociedad del sistema educativo. Amparo Blat¹³⁵, habla en su informe publicado por la Revista Iberoamericana de Educación: Género y Educación, como es que la organización de los centros escolares, se fundamenta en el principio jerárquico

¹³³ Heidi Hartmann, hace referencia al termino en específico como patriarcadocapitalista; para analizar la división en razón del género (en su obra refiriéndose en especialmente a la división del trabajo), dejando atrás la clase social. Véase: Heidi I. Hartmann, *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*, Fundació Rafael Campalans, 1996.

¹³⁴ Marcela Lagarde, *Perspectiva de género*, 1996, pp. 52

¹³⁵ Amparo Blat Gimero, “Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos”, en Revista Iberoamericana de Educación: Género y Educacion (Organizacion de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), 6 (1994), pp. 135.

de autoridad, por el que se establecen relaciones entre no iguales basadas en la subordinación, desde los análisis patriarcales la transformación de la educación, es concebida en términos de reestructuración de las relaciones de poder, tanto en el interior de la educación, como en el interior de la sociedad.

Ahora bien, se identifica a las Instituciones educativas como figuras que actúan de manera represiva¹³⁶ y como instrumentos de superestructuras para reafirmar y legitimar al ostentador del poder, utilizando el saber como medio colonizador que por su figura propagadora de conocimientos, posiciona su saber como el único y verdadero, decidiendo dentro de su ámbito institucional que es lo correcto y que es incorrecto. Así como se hace ostentadora de la única verdad, también tiene el poder dentro de su jurisdicción de ejercer poder disciplinario contra la voluntad para quienes no se sometan o circunscriban dentro del discurso institucionalmente establecido¹³⁷.

Ciertamente, la forma más evidente de revictimización de las mujeres que han sido violentadas de manera visible, invisible, sutil o no sutil, se presenta en el momento en el que se procede a la denuncia institucional o queja directa dentro de la institución, donde las mujeres, son violentadas nuevamente durante el proceso de denuncia o queja, durante la investigación (si es el caso de que la institución actúe)¹³⁸.

El capitalismo se perpetúa gracias al ejercicio de poderes que se encuentran presentes por todo el campo social, según Foucault¹³⁹, el poder está presente en cada parte del entramado social, el Estado y los grupos sociales hacen su uso del poder y se ejerce de manera sutil en instituciones y otras relaciones, por lo que, en sociedades disciplinarias sólo las mentes y cuerpos disciplinados pueden garantizar la productividad, mediante la aceptación de normas y pensamientos metódicos requeridos para el capitalismo occidental.

Las instituciones escolares lejos de afianzar los principios democráticos y ofrecer oportunidades igualitarias, benefician a quienes pertenecen a sectores socioculturales y económicos privilegiados, así es como se reproducen las desigualdades sociales concebidas como naturales e irreversibles¹⁴⁰.

Los excluidos de la globalización, modernización y el progreso ideológico, donde el sistema es perpetuador de privilegios y las desigualdades desde la visión social con diversas perspectivas de capital, es decir, el campo académico reúne el mundo universitario, donde estas relaciones se basan en un capital común, que en dinámica con los otros campos existentes, sociales, laborales, familiares y políticos producen una jerarquización entre quienes detentan el poder y quienes aspiran a tenerlo¹⁴¹.

“La violencia sexual es un fenómeno que no es ajeno al ámbito universitario y se presenta en todas sus formas, desde acoso verbal hasta violación, sin que hasta ahora se haya

¹³⁶ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

¹³⁷ Michel Foucault, *La arqueología del saber*, Siglo xxi, 1997.

¹³⁸ Miguel Ángel Caballero y Luciana Ramos, “Violencia: una revisión del tema dentro del marco de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría”, *Salud Mental*, 27 (2004), pp. 37.

¹³⁹ Michel Foucault, *La Voluntad de Saber En Historia de la Sexualidad*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1992, pp. 188.

¹⁴⁰ Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, Ákal, 1999.

¹⁴¹ Pierre Bourdieu, *ibid*, pp.112.

visibilizado el problema”¹⁴². Queda claro que la violencia estructural, simbólica, física, sexual, verbal, psicológica entre otras, persigue a la mujer incluso dentro de la universidad, la cual permite que la violencia sistemática se perpetúe, como consecuencia del modelo capitalista en el cual nos desenvolvemos en la actualidad.

Por eso es que el ambiente preuniversitario o la violencia externa, afecta la vida dentro de la universidad y las extensiones que pudiera tener como consecuencia de las prácticas de su carrera, volviendo a ser la estudiante, víctima de la violencia estructural en un contexto discursivo e invisibilizador del agresor en el ámbito universitario, en especial, dentro de una relación asimétrica donde se ejerce poder, en este caso docente estudiante.

El vivir dentro de esta violencia estructural construida desde la conciencia social patriarcalcapital, se produce la naturalización de la práctica violenta de la población universitaria, incluso de la víctima misma.

Es entonces, que la mujer universitaria se ve en un contexto patriarcal y capitalista; los cuales son indisolubles dentro de un único sistema de dominación, “el sexista”¹⁴³ así la estudiante se encuentra dentro de una idea de contrato social, como el que propone Rousseau¹⁴⁴, donde el sujeto universal, que es el hombre, hace pactos para vivir en armonía y construir un Estado elegido por la ciudadanía, hablando así, de un contrato sexual¹⁴⁵, heteropatriarcal o sexualizador, ya que las mujeres son excluidas de tal contrato social (desde la Edad Media).

Hay que recordar que cada espacio es diferente, y hay que identificar si el espacio es masculinizado, que cada espacio puede tener la naturalización como consecuencia de la violencia estructural social debido a que tan masculinizada es el área y con las razones que anteriormente se mencionan al principio del capítulo, es entonces que la autonomía de la Universidad de la que hablamos en razón de la ausencia del Estado genera que institucionalmente se violente la estudiante, haciendo hincapié en que la violencia es pública y la hacemos todas y todos cuando callamos, normalizamos e invisibilizamos.

Así es como se perpetúa la “otredad de lo femenino”¹⁴⁶, no solo dentro de las universidades, sino en cada uno de los contextos donde las mujeres se desenvuelven, donde muchas alumnas han sufrido violencia en la universidad, la cual no ha sido visibilizada por estas autoridades universitarias, no reivindicando los derechos de la estudiante.

Se puede decir que, no se ha cuestionado el poder y la fuerza de lo masculino refiriéndome específicamente a la relación asimétrica docente alumna, dentro de las universidades.

¹⁴² Carmen Leonor Moreno-Cubillos, Luz Stella Osorio-Gómez y Luz Elena Sepúlveda-Gallego, “Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal”, *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 2 (2007), pp. 116-123.

¹⁴³ Heidi I. Hartmann, *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*, Fundació Rafael Campalans, 1996.

¹⁴⁴ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social (1762)*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

¹⁴⁵ Carole Pateman y Maria-Xosé Agra Romero, *El contrato sexual*, Antrophos, 1995.

¹⁴⁶ Carla Lonzi, *Escupamos sobre Hegel*, Anagrama, 1981.

2.10.2 SEXISMO EN LA VIDA ACADEMICA

Hablando de los comportamientos dentro del ámbito académico, nos encontramos con el sexismo, que designa actitudes que introducen la desigualdad y jerarquización en el trato que reciben los individuos sobre la base de las diferencias de sexo, “...las discriminaciones sexistas siguen estando profundamente arraigadas en la cultura...” a la estudiante “...que destaca en los estudios, se le ha amenazado durante mucho tiempo con un desprestigio de su feminidad, que obstaculizará su desarrollo como objeto del deseo masculino”¹⁴⁷.

El vínculo entre poder y el género produce efectos dentro del orden social que sitúa a los sujetos jerárquicamente, a partir de su ubicación respecto a la diferencia sexual, apareciendo entonces, fenómenos sociales como la discriminación, el sexismo y la homofobia¹⁴⁸.

El sexismo proporciona a los hombres más poder sobre su entorno, ya que, “el género femenino” está devaluado y la sitúa en una posición de inferioridad y dependencia. Por lo que, por muchas razones muchos hombres tratan de perpetuar y continuar reproduciendo las diversas formas en que el sexismo se puede manifestar, presentándolas como un hecho natural, indiscutible y que llegan a ridiculizar a la mujer que lucha para eliminar la discriminación y violencia en las relaciones sociales, a esto podemos llamarle normalización de las pautas culturales y de la ideología social actual.

Se ha llegado a concebir, incluso la escuela como una de las agencias encargadas de la perpetuación del orden social vigente, estas concepciones han sido posteriormente cuestionadas por su esquematismo y su incapacidad de comprender los cambios históricos, así como por la participación de los distintos actores sociales en los procesos de creación, reproducción y transformación de pautas culturales, centrado en denunciar a la escuela como reproductora de una ideología dominante de carácter sexista y patriarcal¹⁴⁹.

La alfabetización de la mujer, en conjunto con los comportamientos en otras esferas de la vida social, como la participación política, las oportunidades en el mercado de trabajo, los niveles salariales y las decisiones en la conducta reproductiva, así como el interés por ampliar el conocimiento son avances del movimiento feminista que, comienzan a producir trabajos críticos¹⁵⁰, cuyo propósito es promover y reflexionar sobre el cuestionamiento del papel que juega la educación en la reproducción de las desigualdades sociales de la mujer. Hay que buscar hacer visible la subordinación femenina y contribuir a su denuncia dentro y

¹⁴⁷ Carla Lonzi, *Escupamos sobre Hegel*, Anagrama, 1981, pp. 61.

¹⁴⁸ Cristina Palomar Vereá, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, D.F., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011, pp.46.

¹⁴⁹ Gloria Bonder, “Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, *Revista Latinoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp. 25.

¹⁵⁰ Anne Liese Arnese, *Pathways to change: Gender and Curriculum Development in Teacher Education*, Series on Equal Opportunities and Teacher Education in Europe, 1992.

fuera de la universidad o escuela, denunciando a la entidad académica, como reproductora de una ideología dominante de carácter patriarcal.

La situación desfavorable de las mujeres en la educación, ocupaciones y los ingresos, vislumbra la necesaria revisión, más allá de un análisis en función de una discriminación por sexo, parece más necesario estudiar grupos de mujeres a partir de sus situaciones de vida, de su forma de incorporarse al sistema productivo y de sus diferentes niveles educativos e ideológicos, puesto que “no existe la mujer latinoamericana como este global abstracto sino mujeres insertas en estructuras y factores socioculturales ideológicos como determinantes de la situación de la mujer en la sociedad”¹⁵¹. Se han comenzado a implementar tácticas pedagógicas que facilitan a los jóvenes las oportunidades de reflexionar críticamente sobre cómo se manifiestan los patrones de género en el mundo profesional y familiar, en ese sentido es importante que todas las propuestas que apunten a generar ámbitos educativos no discriminatorios en razón de género, y que se integren estructuralmente a las reformas de los sistemas educativos¹⁵².

¹⁵¹ Graziella Corvalan, “Mujer y Educación en América Latina y el Caribe”, en su libro *Cuadernos de Discusión*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1990.

¹⁵² Gloria Bonder, “Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, *Revista Latinoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994), pp. 28.

CAPITULO III

UASLP, Facultad de Derecho

Antecedentes de las universitarias en México

La incursión de la mujer dentro del ámbito académico fue muy complicado en toda la república mexicana, ya que se pensaba y concebía como innecesario, como consecuencia de la idea de la función social de la mujer en el país, donde se pensaba, que la única preparación que necesitaba era para realizar actividades domésticas, confinándosele únicamente en el ámbito familiar¹⁵³.

Durante el porfiriato, las mujeres podían desempeñarse en el ámbito público, laboralmente hablando, como obreras, brindando servicio de limpieza doméstico, costureras, dependientas de tiendas, entre otras ocupaciones consideradas como actividades que requerían mínima capacitación, las cuales eran poco remuneradas y con escasas o nulas oportunidades de superación o promoción. Fue entonces, que por medio de la educación brindada por las diferentes escuelas de Artes y Oficios como las mujeres comienzan a adquirir conocimientos que les permitían introducirse al campo laboral de recepcionistas, asistentes o secretarias en oficinas y la industria¹⁵⁴.

Con la creación de la Escuela Normal de Maestras (en el Distrito Federal) en 1890; antes Escuela Secundaria para Mujeres creada en 1869, comienzan las mujeres a formarse en la educación superior¹⁵⁵. El masivo interés e inquietud de las mujeres por incorporarse a instituciones de estudio de nivel superior, fue principalmente para, con apoyo de los conocimientos adquiridos, tener la posibilidad de encontrar un trabajo mejor remunerado.

Fue hasta 1882, cuando las mujeres mexicanas ingresaron a las aulas universitarias, espacios concebidos y nacidos para la preparación de los varones, es decir, en espacios “masculinos”¹⁵⁶.

Porfirio Díaz, fue quien apoyo y solicito el ingreso de la primera estudiante a la Escuela Nacional de Medicina, el cual, incluso tuvo que emitir un decreto desde la silla presidencial, para que Matilde Montoya, pudiera graduarse. Socialmente no era aceptado, durante el porfiriato (incluso aún podemos encontrarnos con personas que siguen considerándolo inaceptable), que las mujeres estudiaran derecho... Aun así la primera abogada titulada en México fue María Asunción Sandoval Zarco en julio de 1898¹⁵⁷.

¹⁵³ Rosa María Mata Huerta, “Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 14 (2017), pp. 282-306.

¹⁵⁴ Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, 1999.

¹⁵⁵ Gabriela Cano, “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y grafía*, (2000), pp. 207-243.

¹⁵⁶ Alicia Itatí Palermo, “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”, *Revista argentina de sociología*, 7 (2006), pp. 11-46.

¹⁵⁷ Rosa María Mata Huerta, “Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 14 (2017), pp. 297.

Finalmente, de la Facultad de Derecho de la UASLP, la primera abogada titulada fue Dolores Arriaga en 1920¹⁵⁸. Recordando que en aquellos años, las mujeres tenían que luchar y llenarse de valentía para ingresar y permanecer en las universidades, para posteriormente ejercer como profesionistas.

“Debemos destacar que en las carreras denominadas “masculinas”, como Derecho, se presentó en 1920 la primera mujer titulada, más de un siglo después de la apertura de la carrera en San Luis Potosí, en 1826. De ingeniero civil, la primera titulación de una mujer fue en 1967, casi un siglo después del inicio de esta carrera, en 1871.”¹⁵⁹

La Licenciada en Derecho, Dolores Arriaga, abrió camino para todas aquellas mujeres que querían estudiar en un espacio que era exclusivo de los hombres, como lo era, y aún lo sigue siendo en la Facultad de Derecho, a pesar de que el estudiantado es mayoritariamente femenino¹⁶⁰. Las universitarias, siguen enfrentándose a diversos obstáculos y conflictos dentro de la universidad y en sus vidas profesionales a la fecha, generalmente por el simple hecho de ser mujeres.

Es así como visibilizamos un vigente sistema patriarcal que permea incluso las instituciones de educación superior y las extensiones del mismo, un sistema patriarcal que comienza a ser cuestionado con mayor fuerza durante el porfiriato, y el cual, podemos percibir, se sigue reproduciendo en los días que corren, posiblemente no de la misma manera, ni de la forma más visible... sino en una forma “sutil” de violencia y discriminación por la participación en estos espacios concebidos como masculinos.

Ahora bien, cuando hablando de forma general¹⁶¹, las mujeres comienzan a acceder a la educación superior, así como a obtener trabajos remunerados, empieza a visibilizarse y marcarse nuevamente el “rol” ocupado por la mujer en la sociedad, es decir, se visualizó a la mujer dentro del espacio público, solo y únicamente mientras fuera soltera y/o no hubiera comenzado una familia. ¿Qué quiere decir esto?, se consideraba que la vida en el ámbito público de la mujer estaba bien, en tanto no tuviera que cumplir con su rol de género que la restringía al ámbito doméstico y al servicio de la familia.

¹⁵⁸ L. Alvarado y E. Becerril, *Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX*, LE Galván, 2002, pp.157.

¹⁵⁹ UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA UASLP, “Expediente 788/TA15.1/003-2015”.

¹⁶⁰ J. J. Rivera y Rafael Montejano Y Aguiñaga, *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de su Autonomía*, San Luis Potosí, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998, y Patricia García Guevara, *Mujeres académicas: el caso de una universidad estatal mexicana*, Distrito Federal, Plaza y Valdés, 2004.

¹⁶¹ Digo de forma general, ya que había muchas familias, que en efecto consideraban que las mujeres debían cumplir con este apoyo o servicio en las labores del hogar, pero también comenzaba a verse a la mujer como un potencializador del ingreso económico en los hogares, que favorecería la posición económica y las condiciones de vida

Es decir se consideraba la educación superior como una forma de enriquecer culturalmente a la mujer, o “para que la practicara solo por unos años y, llegando al matrimonio, renunciaran totalmente al ejercicio profesional...o siguieran ejerciendo su carrera mientras no tuvieran hijos a quienes cuidar...Se consideraba la “educación superior como preparatoria para la verdadera profesión, el matrimonio”... todavía en los días que corren es muy común escuchar y ver esto...el famoso “m.t.c.” (mientras te casas) o “m.m.c.” (mientras me caso), como si todas las mujeres universitarias, se suscribieran o asumieran este discurso¹⁶², siendo, entonces que mientras no se identificaran con esto, y a pesar de hacerlo, resulta un discurso violento, el cual restringe, limita y discrimina a la mujer, teniéndolo esta interiorizado o no.

“...Yo trabajé en un conocido Banco de San Luis, pero era requisito ser soltera para tener trabajo en el área de caja... al casarte tenías que dejar el trabajo, para dedicarte al hogar” Rosa María, exuniversitaria, quien trabajó en los años 60’s, madre y esposa.

“...Estudí la preparatoria y en el 66, cuando aún no acababa la prepa, me casé, pero pude comenzar a estudiar la carrera de ciencias químicas, cuestión muy revolucionaria en estos años, sobre todo porque tuve 5 hijos mientras estudiaba, pero al llegar la 6ª tuve que dejar los estudios para atender los asuntos de la casa y crianza al 100%” Olga Leticia, exuniversitaria con carrera trunca, madre y esposa.

Otro de los discursos, por los que la mujer universitaria puede enfrentar es, sobre el valor que tiene para una mujer el estudio universitario en caso de viudez, porque podía llegar a ser necesario trabajar para “defenderse de la vida”¹⁶³.

El discurso y actuar violento comienza aquí, a partir de la masculinización de los espacios, a pesar de ser mayoritariamente ocupados por mujeres, como lo es en las universidades, y en específico en la facultad de derecho de la UASLP. Así como en los primeros años, las mujeres llegaron y aun llegan a sufrir situaciones de violencia y exclusión frente al orden patriarcal de la universidad, por desear desenvolverse en un campo de dominio “meramente masculino”, ya que no solo las mujeres “competían” contra ellos en el ámbito académico, sino también en el laboral¹⁶⁴.

¹⁶² Graciela Hierro, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, Distrito Federal, Torres asociados, 2007, pp. 116.

¹⁶³ Graciela Hierro, *Ibid.* pp. 119.

¹⁶⁴ Rosa María Mata Huerta, “Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 14 (2017), pp. 282-306.

3.2 LA “UNI”

La UASLP, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, también conocida como “la uni” entre el estudiantado, es una universidad pública con personalidad jurídica propia y goza de plena autonomía en su organización científica, técnica y docente¹⁶⁵.

“La Universidad de San Luis Potosí, es Autónoma, en todo lo que respecta a su régimen interior. La libertad de cátedra es la norma de su funcionamiento cultural”¹⁶⁶, por lo que entonces la universidad es casi completamente independiente y goza de libre gobierno interno, lo único que lo une al Estado, es la posibilidad de obtener subsidios de éste.

“Artículo 4o.- Para la consecución de sus fines la Universidad tendrá la atribución y responsabilidad de gobernarse a sí misma; administrar su patrimonio; nombrar, promover y remover a sus docentes, investigadores y demás trabajadores en los términos de este Estatuto y acorde con la Ley; determinar sus planes de estudio y programas académicos; realizar las actividades científicas, culturales y de extensión que le competan; y ejercer las demás atribuciones que señala el artículo 3o., fracción VIII de la Constitución Federal y las normas jurídicas aplicables a su régimen.”¹⁶⁷.

Del párrafo anterior podemos concluir que, la Universidad, cuenta con la facultad suficiente de actuar o no hacerlo dentro de su misma jurisdicción, pero así como tiene facultades, también tiene responsabilidades sobre los servicios que ésta misma presta a la sociedad potosina, a los miembros foráneos o incluso extranjeros.

Es entonces que podemos considerar, que la UASLP, tiene libertad en la toma de sus decisiones, organización y de atender las diversas situaciones que se presenten dentro de la misma, así como el poder mismo de iniciar procesos administrativos internos, cuando las autoridades universitarias lo consideren necesarias. Las autoridades universitarias, son entonces los diversos órganos de gobierno que establece esta misma, los cuales son la Junta Suprema de Gobierno, el Consejo Directivo Universitario, el Rector; su equipo de trabajo dentro del rectorado, los directores de las diversas entidades académicas, así como el Secretario General.

El Congreso del Estado en el Artículo 5, del Decreto 53 estipulo que la UASLP goza, de libertad de cátedra, que ésta es norma del funcionamiento de la Universidad. Que los docentes ostentan esta libertad, y que no puede ni podrá ser coartada, ni objeto de investigación o sanción alguna. Es decir, que independiente mente de la forma en que se den las clases, los docentes están en efecto respaldados para enseñar de la manera en que mejor

¹⁶⁵ XXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, “Decreto número 106”, *Artículo 4º*.

¹⁶⁶ CPESLP, Artículo 11 (antes 100) , 10 de Diciembre de 1949.

¹⁶⁷ UASLP, “TÍTULO I De la Personalidad y Fines de la Universidad, ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ”.

les parezca...El mismo artículo menciona también, que “las autoridades y órganos universitarios cuidarán de la competencia, moralidad y cumplimiento de sus deberes por los catedráticos; pero las opiniones, teorías o sistemas que ellos profesen no podrán ser motivo de observaciones o determinaciones de ninguna clase, mientras no sean inmorales o estén prohibidas por alguna ley”¹⁶⁸.

De la misma manera es fundamental para la existencia y actividad de la Universidad su autonomía, libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, como se menciona en el artículo 2º del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí¹⁶⁹.

“Artículo 90.- La ideología nunca será impedimento para la designación del personal académico, ni causa de remoción...Artículo 91.- Para ser técnico, profesor o investigador de la Universidad, se requiere: I. Ser de moralidad reconocida... Artículo 110.- Son causas graves de responsabilidad imputables a cualquier miembro universitario:... III. Actos contrarios a la moral, a la integridad física y al respeto debido a todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general...”¹⁷⁰

De los anteriores artículos en cita, valdría la pena cuestionar, que tipo de ideologías podrían causar remoción, cual es el concepto de moralidad, moralidad reconocida, respeto e integridad física para la Universidad. ¿Cabría dentro de los anteriores la salud de los miembros de la población universitaria? ¿Qué pasa cuando una ideología atenta contra la integridad física, psicológica y el respeto de alguno de los miembros? Preguntas que iremos resolviendo en el cuerpo de este capítulo.

3.3 PRESENCIA DEL FENÓMENO

El acoso y el hostigamiento sexual o por cuestiones de género está presente dentro de las aulas, fuera de ellas, en los diferentes espacios de la Universidad así como en espacios ajenos a ella, pero que son extensiones directas o indirectas de los estudios universitarios.

Las estudiantes universitarias saben que el acoso y hostigamiento, “es el pan de cada día” comenta Berenice, estudiante de 6º Semestre de la Facultad de Derecho, y “lo sufren tanto hombres como mujeres, aunque, es aún más notorio el hostigamiento realizado de los docentes a las alumnas, por el simple hecho de la jerarquía y el poder que éstos ostentan”.

Algunos miembros de la comunidad universitaria, identifican que es y que no es un conducta de hostigamiento o acoso, el problema es que se silencia, incluso las autoridades

¹⁶⁸ CPESLP, Artículo 11 (antes 100) , 10 de Diciembre de 1949.

¹⁶⁹ UASLP, “TÍTULO I De la Personalidad y Fines de la Universidad, ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ”.

¹⁷⁰ Ibid.

universitarias, tienen conocimiento de quienes son agredidas y quienes son los agresores, y a pesar de esto, lo invisibilizan, normalizan y minimizan, como “cosas que pasan”. Ahora bien, si algunos de los miembros de la comunidad saben identificarlo, en su mayoría no lo conciben como una forma o conducta violenta.

¿Es realmente importante identificar la presencia de este fenómeno de hostigamiento dentro de la relación académica docente-universitaria dentro de la Universidad, en la Facultad de Derecho?

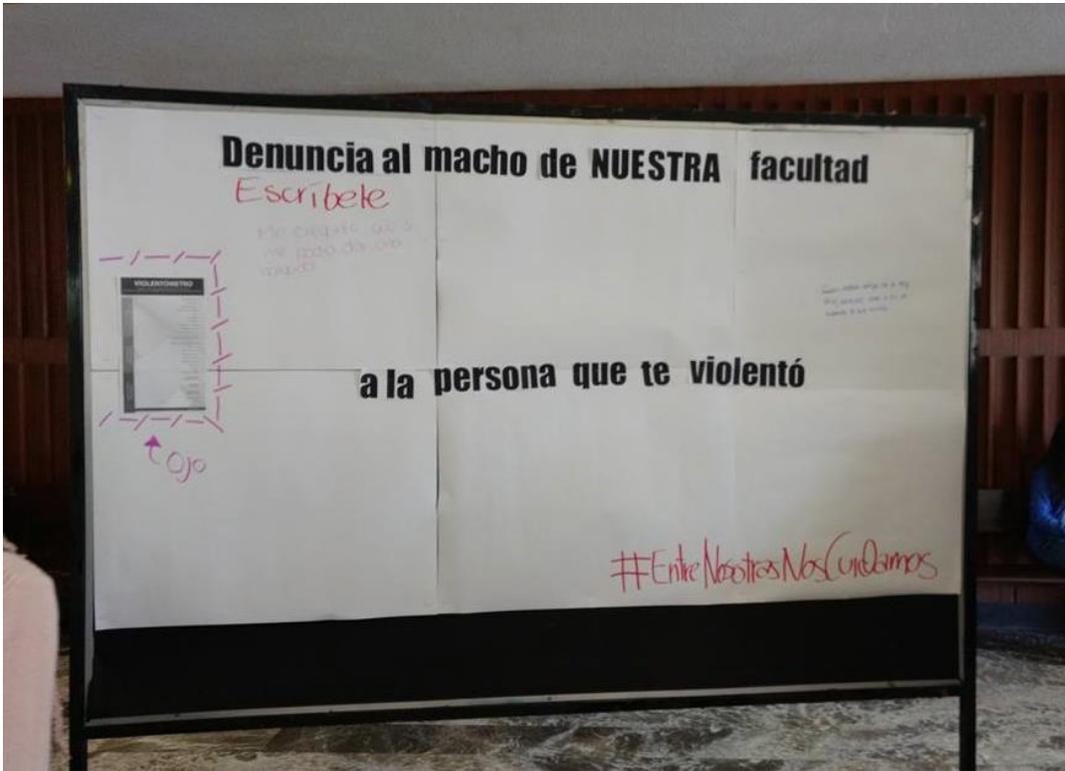
Lo es. Porque se está hablando de la Casa de Estudios, dedicada y entregada a la enseñanza de la denuncia de la injusticia, de los derechos y obligaciones... Asimismo, se minimiza los alcances que puede tener el exponer a las universitarias a vivir estas conductas de forma repetitiva, sin protegerlas dentro de las facultades que la misma universidad tiene como una Institución Autónoma y que goza de libre gobierno.

¿Conoce realmente la institución, el impacto directo en la salud que tiene una víctima de violencia? ¿Se está atendiendo la situación, así como las consecuencias de haber “permitido” o “no haber tomado cartas en el asunto” de la víctima? ¿La institución tiene conciencia de las implicaciones y daños directos a la salud de las alumnas al exponerlas a situaciones como estas? ¿Será cómplice la universidad al permitir que se atente contra el derecho a la salud de las estudiantes?

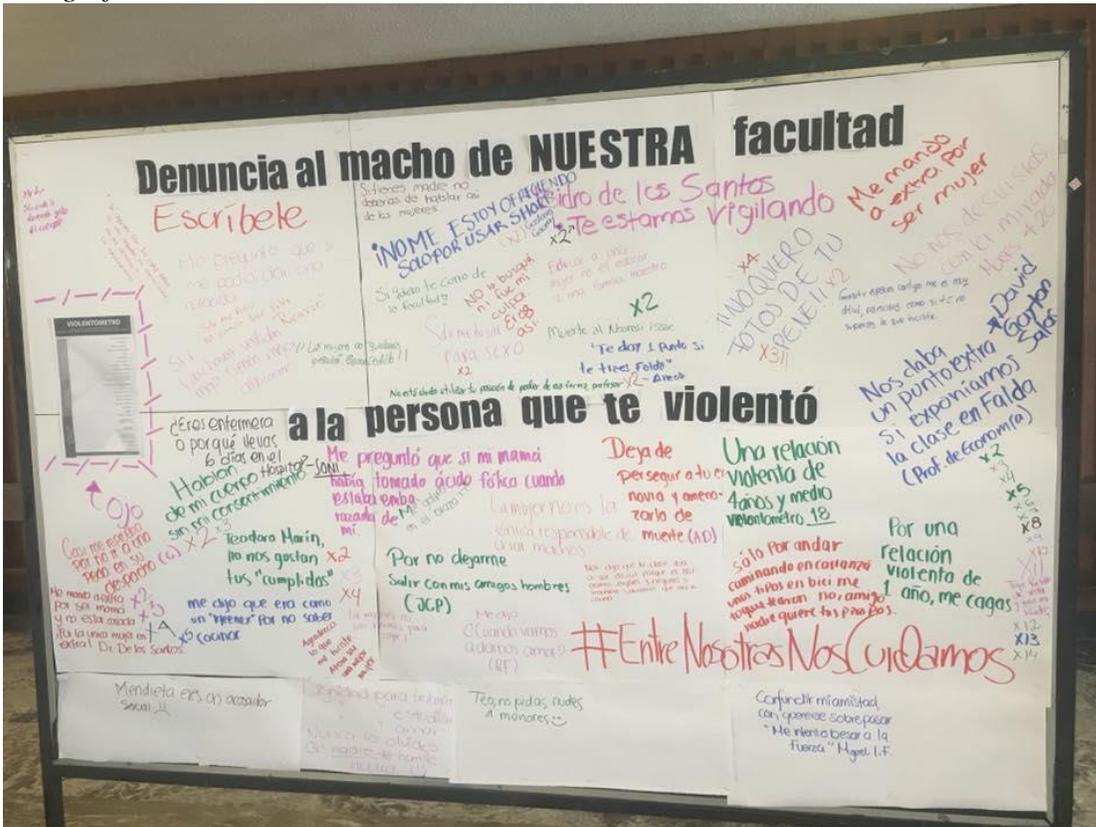
3.4 CLIMA UNIVERSITARIO

Como resultado de las entrevistas realizadas se llega a comprender que el ambiente o clima universitario es “pesado” por la estructura patriarcal que aun rige las aulas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la Facultad de Derecho, así como en otras Facultades y Escuelas.

Como resultado de diversas dinámicas lideradas por las mismas alumnas y maestras, pero como resultado de una actividad en específico realizada el 14 de Febrero de 2018, en el lobby de la Facultad de Derecho se logró visibilizar el sentimiento de muchas de las alumnas, como lo son el coraje e impotencia de vivir situaciones de acoso y hostigamiento dentro de la “uni”.



Fotografía de Zamira Silva Ramos



Fotografía de Zamira Silva Ramos

STRA facultad
 de los Santos
 estamos vigilando

Me mandó a extra por ser mujer

NO QUIERO FOTOS DE TU PENIS

Nos daba un punto extra si exponíamos la clase en Falda (Prof. de Economía)

te violentó

Una relación violenta de 4 años y medio violómetro 18

Deja de perseguir a tu novia y amenaza de muerte (AD)

Por una relación violenta de 1 año, me cagas

David Gorton Salas

x2
 x3
 x4
 x5
 x8

Deja de perseguir a tu novia y amenaza de muerte (AD)

Una relación violenta de 4 años y medio violómetro 18

Sólo por andar caminando en cojanza con hipos en bici me torques de nervios no, amigo porque quiere los pno los.

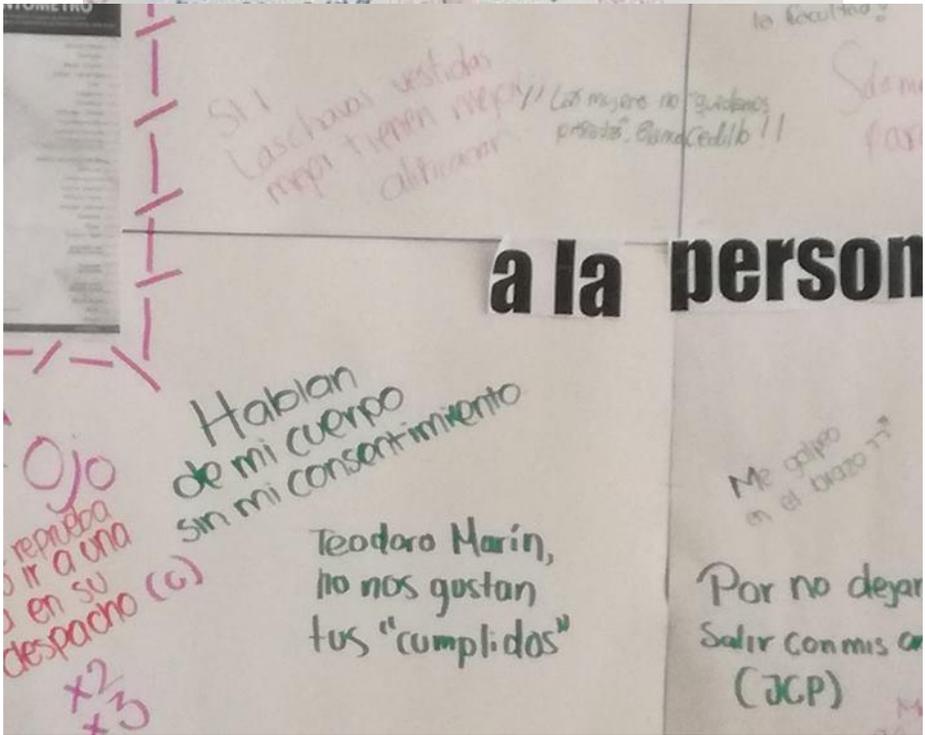
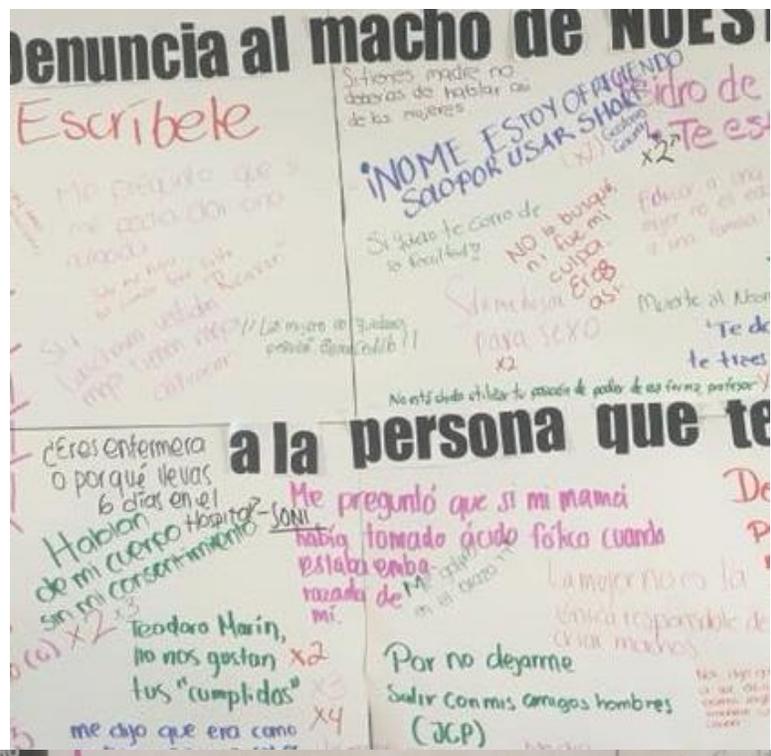
Por una relación violenta de 1 año, me cagas

#Entre Nosotras Nos Cuidamos

Confundir mi amistad con opresión sobre pasar "Me rieta besar a la fuerza" Miguel L.F.

Si en la clase en (Prof. de Economía)

x2
 x3
 x4
 x5
 x8
 x10
 x12
 x14



Tal actividad visibilizó que, en efecto, en la facultad existe y se reproduce la conducta y discurso machista y misógino, aún y aunque la mayoría de quienes estudian son mujeres, así como también se visibilizó la violencia a la que las universitarias están cotidianamente expuestas.

“Las alumnas no están cómodas con la manera en que los licenciados las saludan”Z

Las conductas acosadoras y hostigadoras dentro de la universidad se dan de manera más frecuente de lo que se cree, sobre todo de hombres a mujeres, y cuando se mencionan hombres, se incluyen trabajadores administrativos, docentes y estudiantes.

Si bien es cierto, en las aulas las alumnas se encuentran sometidas a una relación asimétrica frente al maestro o docente, se encuentran también dentro de una relación asimétrica en razón de su edad y género. Es decir, las mujeres universitarias se encuentran condenadas por la estructura patriarcal universitaria a vivir sometidas dentro de relaciones de poder.

Las conductas y situaciones que se presentan dentro y fuera de las aulas no sucedería o no se repetirían si ellas no fueran mujeres, es decir, si fueran; en su lugar, hombres estudiantes...¿Cómo es que se llega a reconocer o identificar esto? habría que preguntarnos entonces si¿a un hombre le hubieran dicho lo mismo? la prueba está en sí a un hombre se le hubiera dicho lo mismo o la sociedad universitaria se hubiera comportado exactamente de la misma manera con el que con una mujer universitaria. El factor clave está en que, se sigue reproduciendo la idea de que la mujer debería estar solo en el ámbito privado y en la apropiación del hombre de la corporalidad femenina.

Asimismo y en consecuencia, se encontró con relación a los datos recolectados que las conductas identificadas como manifestaciones de acoso y hostigamiento son:

- Falta de perspectiva de género en la pedagogía e impartición de las clases.
- Comentarios misóginos con referencia a mujeres terceras.
- Miradas lascivas y hostigadoras.
- Requerimiento de cierto tipo de vestimenta para el examen.
- Estereotipos de género coloniales.
- Minimización de las estudiantes en la hora clase.
- Discriminación de las estudiantes en la hora clase.
- Inferiorización de conocimientos de las estudiantes frente a las respuestas de sus compañeros (a pesar de ser correctas).
- Ejemplos violentos de posesión o deseo de las estudiantes.
- Preguntas con especial interés por la vida personal y privada de las estudiantes.
- Comentarios burlones y planteamiento de situaciones hipotéticas violentas dirigidas a los alumnos y a las alumnas en especial.
- Acercamiento por redes sociales de los docentes con las estudiantes, donde se facilita información y fotografías de las mismas.
- Acercamientos de los docentes al espacio personal de las alumnas.
- Intento de continuo contacto corporal con las alumnas.
- Comentarios de atracción de los docentes a las estudiantes.
- Citas con las alumnas fuera del horario de clases y de las aulas (cubículos y cafés).

- Piropos y expresiones que rompen con los lineamientos de la relación docente estudiante.
- Continuo acoso hacia estudiantes seleccionadas para que respondan preguntas.
- Los docentes llegan a exponer a las alumnas al pasar por enfrente del salón para que los compañeros y las demás alumnas las vean.
- Represalias o reclamos cuando las alumnas no están de acuerdo con alguna conducta del docente.

Hay ocasiones incluso, en la que los alumnos molestan y acosan a las estudiantes, encontrando lo anterior en menor frecuencia dentro del aula. Durante la identificación del clima universitario, no se encontró ninguna otra forma o manifestación de acoso entre pares fuera o dentro de las aulas, lo cual no significa que no suceda, y tiene que nombrarse que también algunas universitarias puede ser que se hayan desarrollado o tengan construcciones con bases en modelos masculinos. Aun así, cabe hacer el comentario que en ambas situaciones, el que no hayan aparecido estas conductas realizadas por parte de los y las estudiantes durante la identificación del clima que se vive en la universidad, no quiere decir que no existan ni que no se repitan de manera continua, ya que, se sabe que el acoso y el hostigamiento no son o tienen que ser conductas que se presenten diariamente, sino que pueden presentarse un evento un día y otro hasta en un periodo de seis meses (considerándolo como un caso o conducta no aislada).

Por otra parte, también es importante que me manifieste con respecto a la aceptación de algunas estudiantes frente a las conductas hostigadoras de los docentes, como consecuencia de la normalización y naturalización de esto. Por ejemplo, en el caso del maestro de edad madura, yo podría llegar a considerar erróneamente, que por la edad del señor, tiene derecho o permiso de realizar acercamientos o expresarse de cierta manera, pero no es así.

De la misma manera, hay algunas situaciones en las que las alumnas aceptan establecer una relación amorosa con sus docentes, pero a pesar de esta aceptación “consensual” para comenzar una relación de pareja cabe resaltar la asimetría que esta implica y la ventaja en la que se encuentra el docente, ya que se encuentran en una cuádruple relación asimétrica: en la relación de pareja, la relación de autoridad, una relación entre géneros y edad. Es cierto que algunas o pocas estudiantes pueden aceptar establecer una relación amorosa o sentimental con sus docentes; para conseguir favores o ventajas, o porque los admiran, porque les parecen atractivos o puede aceptar simplemente para no tener represalias en sus calificaciones o en las aulas.

Es importante hacer mención y reiterar que la conducta de interés para el estudio es el hostigamiento presentado en la relación docente-estudiante mujer, por lo que las dos anteriores consideraciones hay que tomarlas en cuenta para que no se invisibilicen y se piense o se llegue a pensar que el único tipo de acoso u hostigamiento a los que se enfrentan las estudiantes es al del docente, sino que existe un abanico de variantes donde se aceptan este tipo de conductas por obligación o por aparente gusto. De la misma manera, que no se haya

descubierto ningún tipo de acoso entre las estudiantes, no quiere decir que no exista, simplemente durante los días de observación, no se identificó ninguno.

3.5 UBICACIÓN DEL FENÓMENO

El lugar de estudio es un ámbito, donde los jóvenes, especialmente en el ámbito universitario, se desenvuelven y pasan la mayor parte de sus días, durante este periodo, y es especial para la culminación y construcción de la identidad, personalidad y seguridad de los mismos jóvenes y donde desarrollan su capacidad de socialización.

Las universidades son lugares donde efectivamente se cumple con los puntos claves para que se configure un ambiente acosador hostil invisibilizado, ya que se tiene una estructura social dentro de las universidades, al igual que en las sociedades, jerarquizadas y cumpliendo roles dentro de las relaciones asimétricas establecidas por el sistema capitalista, que estructura a la universidad dentro de los márgenes del patriarcado.

El sistema universitario donde de entrada y de manera muy evidente, sobre todo y desafortunadamente para las mujeres estudiantes se ve inmersas en este ámbito como oprimidas, sumisas y/o discriminadas. Recordando que en primer lugar, las mujeres son las nuevas integrantes de estos espacios, ya que las universidades nacieron como instituciones de espacios masculinizados, así es como las mujeres llegan a ser hostigadas en sus relaciones asimétricas universitarias por docentes, administrativos, autoridades e incluso la misma institución. La profesionalización de la mujer, se ve vinculada a una dinámica social generalmente violenta y cruel en cada uno de sus espacios e incluso las extensiones que tienen éstas de profesionalización en el ámbito laboral.

Luego, la continua repetición de tales patrones pasivo-agresivos invisibles y naturalizados se reproduce continuamente, sin vislumbrar la visibilización de este tipo de violencia, la cual, pudiera considerarse el primer escalón dentro de la escala y niveles de violencia.

Entonces ubicamos el fenómeno, no solo dentro de las aulas o espacios universitarios, sino en las extensiones que la preparación profesional llega a tocar, como lo son el ámbito laboral, ya que frecuentemente en la Facultad de Derecho, quienes imparten cátedra, son magistrados, jueces, servidores públicos, titulares de despachos jurídicos. Por otro lado, también una de las extensiones que llega a tocar es el personal, lo que se entiende como parte de la socialización e interacción con otros individuos.

Una extensión de interés en el presente estudio, es la salud, ya que la estudiante al estar expuesta a la continua reproducción de tales conductas, como lo son el acoso y hostigamiento, presenta o puede llegar a presentar o manifestar afectaciones directas en la salud física y psicológica, las cuales llevan a consecuencias irreparables en muchas ocasiones, extensión que se desglosará más adelante en el apartado correspondiente del presente estudio.

Las extensiones que alcanza el ser víctima de este tipo de violencia, alcanzan aspectos y áreas de la vida que no son consideradas, por ser independientes o estar separadas de la vida universitaria, pero que están indirectamente relacionadas.

3.6 LOS EFECTOS DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN LA SALUD

3.6.1 VISIÓN PSICOLÓGICA DE LA NORMALIZACIÓN DEL ACOSO DENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Las estudiantes universitarias que desempeñan sus estudios en carreras donde hay mayor cantidad de hombres que mujeres o que se encuentran en carreras que son históricamente masculinizadas se ven continuamente expuestas a enfrentar situaciones de violencia sexual. En el caso específico de la Facultad de Derecho, la población estudiantil es mayoritariamente femenina, dentro de una carrera universitaria históricamente masculinizada.

La ausencia de visibilización, así como la evidente presencia de normalización institucional, docente y estudiantil, del acoso y hostigamiento sexual, como forma de violencia sexual, provoca que las estudiantes no se conciben como víctimas de este tipo de violencia. El que el acoso y hostigamiento sean hechos consuetudinarios entre institución, docentes y estudiantes, provoca la aceptación sistémica de violencia de las estructuras patriarcales dentro de la Universidad y fuera de ella.

La cosificación y sexualización de las estudiantes mujeres en la sociedad, marcadas dentro de este contexto resultan válidas para la institución así como para toda o la mayoría de la población universitaria, cuando no debería ser así, debiendo entonces, ser las mujeres universitarias valoradas por su capacidad cognitiva, y no por su capacidad sexual. No siendo el espacio universitario el único lugar donde la mujer estudiante es sexualizada, sino que se vive esto en otros contextos, como en centros nocturnos, la familia, el ámbito laboral y en sus diferentes relaciones interpersonales.

La continua exposición a tales situaciones de violencia afectan directamente la autoestima de la universitaria, lo que provoca cierto nivel de deserción, disminución de su autoconcepto o conformismo académico. Ahora bien, es importante y el impacto puede ser mayor o menor, dependiendo desde donde se reciben las conductas acosadoras u hostigadoras, es decir según la “jerarquía” y el “género” en que se encuentre el agresor, la universitaria se verá mayor o menormente oprimida, violentada y vejada.

No podemos decir que la violencia es presentada nada más desde un lado del género, cuando también del mismo género, cuestión que es también importante visibilizar. La existencia del acoso entre las mismas universitarias, recordando que se les ha enseñado o

“entrenado” para competir entre ellas mismas, se vive desde el “tú eres mi competencia, porque tú eres mi igual”, que va desde la competencia académica, estética hasta la descalificación y agresiones, por supuesto, en menor medida, casi insignificante.

¿Pero porque podemos encontrarnos con este tipo de conductas violentas entre las mismas universitarias? Porque, pueden llegar a ser subjetividades construidas a base de modelos masculinos, no necesariamente actúan así por autoprotección, sino que dentro de un sistema como el capitalpatriarcal, les resulta más atractivo y les garantiza éxito.

Es entonces, que las mujeres universitarias como consecuencia cultural, por histórica e incluso por costumbre, por la sociedad donde vive y que refleja los aprendidos malos tratos a la mujer, se enfrentan al acoso y hostigamiento sexual en mucho mayor medida por los hombres. Violencia que es peor aún dentro de una institución patriarcal, donde los actores principales que llevan a cabo estas conductas son los hombres por razones de género, jerarquía, edad y e incluso por ser la autoridad.

Ahora bien, obviamente no tiene el mismo impacto, el ser agredida una niña en su primera infancia, que en una edad temprana adulta, lo que si es cierto, es que aquello aprendido a temprana edad determinará el nivel de tolerancia a situaciones de estrés y presión, así como la forma en que la mujer concibe la violencia y si ésta la normaliza o no, de la misma manera en esta edad temprana y la continua exposición a la violencia o agresiones, ya en edad adulta pueden llevarla a desencadenar consecuencias en la salud, al estar expuesta a tales conductas.

Hablando de la universidad, ésta debería ser una institución donde la estudiante encuentre contención y no un espacio de riesgo. Es sabido que en efecto, el abuso de poder y autoridad permea las cátedras de los docentes hombres, así como el sistema de la institución misma. Es entonces que se deduce que hay tres vertientes base del acoso y el hostigamiento como violencia sexual que son clave: el capitalismo, la discriminación racial y el machismo, estas son las bases y están ligadas.

A nivel estudiante-docente, también ¿que tanto se normaliza la violencia? Y no solamente la violencia psicológica que el docente puede ejercer, por eso el hostigamiento sexual. El tipo de violencia que más se ve reflejada es la de tipo psicológico, ya que se produce un daño que se va generalizando de los demás tipos de violencia que se ejercieron, y siempre va a aparecer el psicológico acompañando a todos esos tipos de violencia. El problema es que se generaliza y se normaliza este tipo de conducta, y se llega a “creer” que es normal.

Hay que plantearse como está funcionando la universidad, los directivos, docentes y estudiantes varones, para que el hostigamiento se siga dando, ya que es muy frecuente, no es un hecho aislado, sino al contrario, es un hecho muy recurrente incluso con la misma persona, o es algo que le paso a la misma mujer varias veces. Es importante la deconstrucción institucional y docente, porque no es normal y no puede quedarse en un “es que así son los hombres, son bien instintivos y sexuales”, ya que esto es algo aprendido, entonces también es importante revisar si los docentes, trabajadores administrativos y directivos tienen la

formación necesaria y suficiente para desenvolverse en un ambiente como el universitario, para así, de no tener la formación necesaria, comenzar con proyectos de deconstrucción y rehabilitación cultural.

Las autoridades no están supervisando adecuadamente o responsablemente cómo se está dando la enseñanza. Por lo que los docentes arbitrariamente imparten cátedra e inconscientemente se puede llegar a generar adicción por parte del que está practicando el acoso, como las autoridades al “poder”. Por lo que si la sociedad universitaria, tiene interiorizada y normalizada la violencia, la agredida, por ser una conducta bidireccional y como consecuencia cultural de la violencia “permitida”, acepta esa situación, como también el agresor que se le hace sencillo continuar haciéndolo. Y que la universitaria se someta al acoso y hostigamiento, por la normalización e invisibilización no es algo que la institución debiera permitir, desafortunadamente ésta también está permeada bajo este marco sociocultural.

Si, las mujeres tienen acceso a los estudios universitarios... ¿pero bajo qué condiciones?...Se habla del término de equidad de género, pero en la práctica no se llega a ver esto como tal. Si se observa detenidamente, el acoso y hostigamiento son conductas que erróneamente se han ido aceptando. Lo que diferencia un hostigamiento o acoso por razones de género y sexuales, de un acoso y hostigamiento en general, es que son conductas, acciones o expresiones que al estudiante hombre no se le dicen o ejercen. Desde ahí, ya se marca la diferencia, y de alguna manera se ha creado una tolerancia exagerada de un mundo normalizado, siendo que es un tipo como tal de abuso.

Por lo que no tendría por qué darse un piropo, un chiste, un tipo de alcurnia o ninguna diferencia en el trato, pero lo que se hace es que se normaliza y se continúa normalizando por la invisibilización, falta de información y de identificación de las agredidas.

Y la falta de visibilización radica en lo que la denuncia implica para la universitaria que es víctima, ya que no solamente el hecho de que externen los hechos acosadores y hostigadores, sino también el miedo a la respuesta que obtengan de la autoridad, ya que muchas veces, precisamente el acoso o este abuso, viene de la autoridad. Quien se supone que debería de proteger, educar y guiar hace en ocasiones todo lo contrario. Por lo anterior puede llegar a ser entendible el por qué las universitarias no llegan a dar la queja o denuncian, y no siempre porque no lleguen a percibir que están siendo víctimas. Ciertamente el hecho de los docentes y acosadores en general, saberse impunes social e institucionalmente, es el factor principal que origina o puede desencadenar estas conductas.

En muchas o la mayoría de las ocasiones, las universitarias, y las mujeres en general que están expuestas a este tipo de violencia, necesitan un proceso de acompañamiento psicoterapéutico, y el que se logre un muy buen proceso terapéutico, porque la realidad es que la universitaria está lastimada, por lo que no solamente psicológicamente es complicado, si no que socialmente también lo es por el manejo incorrecto de la culpa.

Así que, se considera que hace falta instruir al grupo docente y a la institución misma, sobre los códigos de ética, de los límites y consecuencias de no respetarlo, y que el caer en

el hostigamiento por la jerarquía, se llegan a abusos de poder y autoridad. Debería capacitarse a docentes, para sacarlos del paradigma patriarcal en el que viven, para así poder llegar a hablar del comienzo de una concientización, se llegaría a recomendar incluso una atención más personalizada para una identificación más clara del porqué del acoso y hostigamiento sexual y no de una sesión en la vida, sino un constante mantenimiento de renuncias a la violencia.

3.6.2 SALUD DEL ALUMNADO FEMENINO

“...Me sentía condenada, me dio depresión,
me dio ansiedad de todo por el acoso que
sufrí con un compañero.

Sufrí constante paranoia y ansiedad,
consecuencia de no saber si estaba a salvo” G

“Tuve que ir al psiquiatra por la cuestión de la depresión
y de la ansiedad, tenía incluso ataques de pánico
y tuve que iniciar un tratamiento.
No quería comer y no podía dormir,
me dio gastritis, insomnio, anemia” S

Es de gran importancia el visibilizar que el acoso y hostigamiento sufrido por una persona, en cualquier ámbito, enfrentando agresiones y violencia de cualquier tipo de persona, causa daño en la salud. Y cuando se habla de salud, no solamente existe la salud física, la cual, es generalmente la única que se trata y a la cual se le presta atención debido a la “visibilidad” que tiene. Recordando entonces que la salud psicológica, es un factor clave para que la salud física se encuentre en buenas condiciones. Ya que para el presente documento la persona de interés de estudio es la universitaria, solamente se hablará de las repercusiones e impacto que tiene en su salud el ser violentada, en el escenario específico del acoso y hostigamiento dentro de la Facultad de Derecho, así como las extensiones de la vida que llegan a tocar.

Di Martino, Höel y Cooper¹⁷¹ encuentran que las víctimas de este tipo de violencia se ven afectadas su salud física y mental, sus relaciones interpersonales y su actividad profesional. Se les presentan cuadros de insomnio, estados depresivos y ansiosos, estrés post-

¹⁷¹ V. P. Di Martino, H. Höel, y C. Cooper, “Preventing violence and harassment in the workplace”, European Foundation for the improvement of living and working conditions, 2003.

traumático, baja autoestima, falta de motivación, aislamiento social, disminución de la productividad, falta de concentración, entre otros¹⁷².

Algunos de los efectos a largo plazo cuando se expone a las universitarias al acoso y hostigamiento; como formas de violencia contra la mujer, se incluyen la morbilidad y la mortalidad secundaria al abuso físico, dolor crónico, morbilidad ginecológica, enfermedades de transmisión sexual (incluido el VIH), obesidad, hipertensión, tabaquismo, depresión e incluso suicidio¹⁷³. Así como también, las jóvenes víctimas de violencia contra la mujer pueden sufrir disminución del rendimiento académico y abandono escolar en mayor frecuencia que las que no son abusadas¹⁷⁴.

Entendiendo los efectos y consecuencias en la salud, desde una enfermedad psiquiátrica, muchas veces no se logran identificar de primera instancia como una enfermedad psiquiátrica, debido a que muchas veces llegan con una enfermedad psicosomática; es decir, colitis, falla intestinal, el hecho del ausentismo, el no quererse presentar a laborar, o a clases. Y puede llegarse a identificar, en algunos casos, un trastorno depresivo mayor, de ansiedad generalizada, incluso hasta un trastorno estrés postraumático, depende en qué medida puede haya sido violentada.

Lo anterior quiere decir que las enfermedades psiquiátricas tienen una administración inicial como forma de enfermedad física, cuestión que ha sido por muchos médicos y a través de la historia estigmatizada, ya que, es más fácil aceptar que se tiene una enfermedad médica (aunque no se entienda la razón, ni las medicinas curen eficientemente el mal que se

¹⁷² S. Einarsen, "Harassment and bullying at work. A review of the scandi-navian approach", en su libro *Aggression and Violent Behavior*, 2000, pp. 379-401., F. Justicia et al., "Datos de un estudio descriptivo sobre el acoso psicológico en el contexto universitario", *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 18 (2005), pp. 61-67., H. Höel, B. Faragher, y C. Cooper, "Bullying is detrimental to health, but all bullying behaviours are not necessarily equally damaging", *British Journal of Guidance and Counselling*, (2004), pp. 367-387., H. Höel, K. Sparks, y C. Cooper, "The cost of violence/stress at work and the benefits of a violence/stress-free working environment", *International Labour Organization*, Genova, 2001., S. B. Matthiesen y S. Einarsen, "MMPI-2 configurations among victims of bullying at work", *European Journal of Work and Organisational Psychology*, 2001, pp. 467-484., N. Tehrani, "Bullying: a source of chronic post traumatic stress?", *British Journal of Guidance and Counselling*, 2004, pp. 357-366. y M. Vartia, "Consequences of workplace bullying with respect to the well-being of its targets and the observers of bullying", en su libro *Environment and Health*, 2001, pp. 63-69.

¹⁷³ J.C. Campbell, *Health consequences of intimate partner violence*, Lancet, 2002., D.G. Kilpatrick, R. Acierno, B.E. Saunders, H.S. Resnick, y C.L. Best, "Risk factors for adolescent substance abuse and dependence: Data from a national sample", *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 2000, pp. 19-30., S.E. Ullman y L.R. Brecklin, "Sexual assault history and suicidal behaviour in a national sample of women", en su libro *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2002, pp. 117-130. y UNITED NATIONS, "Division for the Advancement of Women Department of Economic and Social Affairs WHO" *Multi-country study on women's health and domestic violence against women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*, United Nations General Assembly, 61st Session Advancement of Women, 2006, http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/, consultado el 19 de Noviembre de 2017

¹⁷⁴ A.C. Kennedy y L. Bennett, "Urban adolescent mothers exposed to community, family, and partner violence: Is cumulative violence exposure a barrier to school performance and participation?", *Journal of Interpersonal Violence*, 2006, pp. 750-773.

presenta), a que se tiene una enfermedad de tipo mental. Entonces, se encuentra que algunas enfermedades aparecen como manifestación de que en la psique algo no va del todo bien.

Al ser el acoso y hostigamiento sexual, situaciones que no muchas veces se hablan, psiquiátrica y psicológicamente se entiende que “lo que no se habla y no se sueña, se somatiza”.

El trastorno psiquiátrico es una enfermedad como cualquier otra. Y para que se lleguen a desarrollar no solamente influye la cuestión anímica, hay también quienes por su carga genética o cierta predisposición biológica ya tienen un trastorno sin que se haya desarrollado ni manifestado como tal. Es decir, si se llega a presentar una serie de episodios de violencia como lo son el acoso y hostigamiento sexual y se desarrolla un trastorno depresivo mayor, no es poco frecuente que lleguen a tener una idea suicida o llegar a cometer un intento de suicidio, lo cual se agrava o complica si las universitarias siguen expuestas a la presión de tales violencias.

Pueden llegar a notarse enfermedades físicas para los cuales son cuadros muy recurrentes, y no responden al medicamento y se contienen buscando la consulta médica general.

El ausentismo escolar, la falta de sueño, o el exceso del mismo, cambios en el apetito, o que por contrario se les quite el hambre, que se sientan más fatigadas de lo normal, que no se puedan concentrar en sus estudios, son focos rojos... También cuando son estudiantes que llevan un aprovechamiento escolar bueno y de repente hay una baja súbita en sus calificaciones de forma inexplicada, el cambio en la vitalidad de la estudiante, irritabilidad, poca tolerancia hacia los demás, hacia el entorno y cuando llega a ser una situación más severa, pueden llegar a generar síntomas depresivos, síntomas de ansiedad, tener ideas de desesperanza, encuentran el mundo muy negativo y ya no quieren vivir o existir. La somatización, puede presentarse entonces, desde una urticaria, migraña, hasta depresión, cuadros de ansiedad, fibromialgia o la muerte. La Universitaria al encontrarse desarrollando alguna actividad dentro de un lugar que encuentra amenazante puede encontrar como última salida o escape la muerte que también es un tipo de somatización

La ansiedad siempre va a somatizar, por lo que puede presentarse gastritis, colitis nerviosa, dolor de cabeza, desarrollo de migraña crónica, insomnio, mucho sueño o mucho cansancio. ¿Cuántas cosas van a pasar al no dormir o descansar? se comienzan a desencadenar una serie de enfermedades que van afectando la calidad de vida de las universitarias a causa del acoso y hostigamiento como formas de violencia, que además ella no puede controlar, y que no se le protege al respecto.

Se ha llegado a identificar que las mujeres que padecen acoso y/u hostigamiento sexual, tienen una historia de abuso a nivel familiar, ya sea porque algunos de los padres también sufrió algún tipo de acoso o bien, porque está dentro su casa y ella no tiene la culpa del abuso, es decir, ambientalmente también es algo a lo que ya se llega como un tipo de marca. Y posteriormente al verse violentada también en el escenario universitario en lugar

de encontrarlo como un espacio sano, lo cual no debería suceder, las estudiantes se ven perdidas.

A nivel psicológico y de salud mental, se genera un serio problema en la persona que sufre la violencia. ¿Cuáles son los problemas que más obvian cuando una persona sufre violencia? Baja autoestima, bajo auto concepto, baja autoimagen, baja autoconfianza, y el problema de eso es que se va desencadenando, incluso terceros pueden verse afectados (amigas, compañeras, familia).

El ser una persona víctima de acoso y hostigamiento, por ejemplo, cuando se habla de terceros afectados en la cuestión de la salud, incluso puede considerarse que se les puede llegar a afectar a las y los compañeros, docentes o cualquier persona parte de la población Universitaria, que resulte víctima de algún atentado o agresión contra su vida e integridad física ocasionado por quien inicialmente fue víctima, para posteriormente convertirse en agresora, y por haber estado expuesta en repetidas ocasiones a este tipo de violencia, sin haber sido tempranamente atendida o atendido. Un ejemplo claro es la situación que ven de manera periódica los alumnos de escuelas y universidades estadounidenses, dónde primeramente quiénes han sido acosados u hostigados, se presentan dentro de las aulas agredir con armas de fuego no solamente a su agresor sino a los demás estudiantes y miembros del cuerpo académico. Hoy en día plantear un escenario de este tipo, no es tan descabellado el cual puede llegar a producirse en el pensamiento y en el accionar de las agredidas, por el impacto que tiene en la vida de las personas el ser víctima de manera repetitiva de violencia.

Es entonces, que se identifica que la temprana atención a este tipo de situaciones violentas en donde se incluye el acoso y el hostigamiento sexual es crucial.

Asimismo, como consecuencia de este tipo de violencia, un déficit en el desarrollo sexual psicológico, que se traduce y se visibiliza dentro de las posteriores relaciones afectivas y amorosas que la universitaria víctima de acoso y hostigamiento sexual, en el aspecto sexual, inhibiciones, o incluso podría la víctima sufrir de una hipersexualización o desarrollar alguna fijación sexual.

Por todo lo anteriormente aludido, se recomienda al identificar tales focos rojos o enfermedades psicosomáticas, una valoración psiquiátrica para que se plantee si requiere un o no un medicamento, y en forma conjunta, algún tipo de terapia psicológica o psiquiátrica.

Una de las consecuencias positivas que puede traer la visibilización de este tipo de eventos violentos, es que la Universitaria, deja de sentirse sola, sabe que no es la única a la que le pasa. Y puede llegar a generarse una red de apoyo o contención institucional con, es decir, por parte de la universidad, o no institucional que las apoye y acompañe en el proceso de sanación.

3.7 ANÁLISIS DE CASOS

“La Facultad necesita un cambio estructural”
Zamira

Como resultado de las entrevistas realizadas a voluntarias¹⁷⁵ para realizar el presente estudio se identifican las siguientes formas de violencia que serán descritas en la relación docente-alumna:

Primero que nada, hay que hacer hincapié en que algunas de las estudiantes universitarias, tienen conciencia e identifican lo que es acoso y hostigamiento correctamente, y esto es lo que conciben de esta conducta:

Entre las entrevistadas se visibilizo lo que algunas comprenden como acoso y hostigamiento como forma de violencia sexual, violencia que es ocasionada y ejercida a las mujeres universitarias, solo por el hecho de serlo, son incluso, palabras que te llegan a definir o etiquetar, que te señalan tu rol de género, que te discriminan, que hablan de ti sin tu consentimiento o sin haber pedido una opinión, cuando los acercamientos invaden tu espacio personal, se te sugiere que hagas o no hagas algo, o que serás “castigada” si no haces o haces algo. Una de las estudiantes, Zamira, lo define como:

“Acoso es algo que te digan con lo cual tú no te sientas cómoda, una opinión que te den sobre tu cuerpo, como te ves sin que tú te sientas cómoda. El acoso y el hostigamiento son formas de violencia sexual...insultos verbales no tan directos, sino que más sutiles como: ‘eres mamá soltera’, ‘tú quieres estudiar para casarte y encontrar un buen hombre’, ‘tu no deberías estar aquí’, ‘Los maestros dicen que las mujeres no deberían estar estudiando sino en la cocina’”.

Que desde su posición como activista, en constante lucha por los derechos de las mujeres y estar en contra de la violencia encontró la importancia de ponerle nombre a las acciones violentas que suceden, para que las demás universitarias puedan identificar que no están solas, ni son las únicas...

“Hay que visibilizar los hechos violentos para que las alumnas puedan darse cuenta que no están solas ni son las únicas, pues creo que la víctima se culpa a ella misma por el contexto social en el que nos encontramos, y muchas veces cuando no callas te cuestionan con un ‘¿Por qué te quedaste sola si ya sabes cómo son las cosas?’” Zamira.

El daño irreparable que puede ocasionar no nombrar las conductas y el que socialmente este aceptado ser agredidas mediante estas, reproduce la violencia, donde resalta

¹⁷⁵ Voluntarias que solicitan el anonimato de sus testimonios, por lo que no me referiré a ellas con ningun seudónimo, número, ni ningun tipo de referencia, ya que en su mayoría lo solicitaron así

un factor clave y muy importante, el cual es el poder y las jerarquías dentro de las relaciones interpersonales que se originan dentro de la Universidad, sobre todo en la relación docente-estudiantes mujeres:

“Hay chicas que normalizan la violencia, porque puede que no quieran ver la violencia de las que son sujetas dentro de la universidad, donde existen relaciones de poder, están y tienen el privilegio de ser quienes tienen en la mano las calificaciones... Los maestros son, quienes tienen el poder en el aula, por ser hombres, por la edad y por ser docentes y obviamente esto los hace pensar que tienen el derecho de hacer lo que quieren con las alumnas, aparte de que sienten que por el hecho de ser maestros y “tener el conocimiento” (no siempre) que pueden atraer a las alumnas, y llegan a tener relaciones con alumnas y llenan su ego, y sigue o persiste la relación de poder” Zamira.

A pesar, de que las universitarias identifiquen las conductas de acoso y hostigamiento como violencia sexual, el agresor, insiste en negarlo como tal, ya que perpetúa la reproducción de actos violentos en diferentes escalas, desde lo más sutil, hasta la forma más expresa y directa.

Las alumnas, identifican como hostigamiento, la discriminación que por razones de género, se manifiesta dentro y fuera de las aulas, alcanzando todas las extensiones de la vida de estas. Algunas de las manifestaciones de esta discriminación o minimización de las mujeres en el ámbito público universitario son:

“Un maestro comento una vez que la clase iba a ser muy difícil, porque 80% eran mujeres y el otro 20% eran hombres y que las mujeres no alcanzaban a comprender bien los temas” Zamira.

“El primer día de clases, un maestro dijo, ‘bienvenidas al lugar en que pasas porque yo quiero o repruebas porque yo quiero’” B

“Un maestro una vez dijo, ‘nos podemos ver en el examen profesional, o afuera, o en el posgrado... y no te la vas a acabar’... lo que a nosotras como estudiantes nos intimida” S

Comentarios que, no solamente sobajan la capacidad intelectual de las alumnas, sino que se les insulta de forma generalizando especificando que por razones de ser o no mujeres u hombres, su comprensión sobre diversas temáticas será nula o incorrecta. Se hace evidente que la paridad de género dentro de la universidad, radica única y exclusivamente en la inclusión y “aceptación” de ellas en el ingreso a la carrera profesional. Sino que también en

uno de los anteriores comentarios podemos encontrar como la relación docente alumna, desde el comienzo, es ejercida con abuso de poder, donde quien tiene en sus manos la toma de decisiones amedrenta y oprime a las alumnas exclusivamente desde el inicio del curso.

Los comentarios o acercamientos por parte del grupo docente de la Facultad de Derecho de la UASLP, no queda aquí, sino que este poder que ostentan, los hacen conscientes de que tienen la “capacidad” o el “poder” de decir o expresarse de cierta manera para con las estudiantes, situaciones que, consciente o inconscientemente afectan el autoestima de la estudiante y la hacen sentir culpable o con miedo por los hechos ocurridos, hace que pierda la seguridad en el espacio donde se desenvuelve.

Testimonio de estudiante al recibir un “piropo” por parte de un docente, que nunca ha sido quien le daba clases, por lo que se puede deducir, que no solamente dentro de las aulas se ejerce este evidente poder:

“Yo me sentí muy mal, me quede así de... no supe que hacer, ni cómo reaccionar, nada más me quede callada... y el compañero que estaba conmigo solo me dijo “no le hagas caso así es él... pero no tienen por qué decirnos nada, solo lo hacen porque son maestros, abusan de su autoridad, no es posible como te ven y te dicen de cosas” S

“ En aulas y en general en la universidad se notan y sienten miradas, comentarios descaradamente acosadores por parte de los maestros e incluso, los alumnos se te quedan viendo en las piernas o el pecho, solo que con los maestros es más notorio por la forma tan descarada en que lo hacen. Ósea la verdad es que ya ni se si es mi culpa por usar la ropa que uso o si yo estoy provocando estas reacciones, te hacen preguntarte ¿Está mal que me vista como vengo? ¿Vengo mal vestida? incluso, te preguntas ¿Estoy actuando mal?... cuando tú no tienes por qué sentirte culpable, sino que ellos deberían sentir culpa por andarte diciendo de cosas... y una cosa es que te digan eso.... pero yo no sé si en algún momento alguien va a llegar y me va a atacar” K

“A una compañera que fue a clase con escote el maestro le dijo...”que bonito collar trae usted señorita”, estaban solos en el salón y miraba sus pechos... la verdad es que las miradas de los licenciados nos asustan... Siento que los maestros creen que por la manera en que vestimos tienen derecho de hacer o decir cosas, cuando no es cierto que nos vistamos de cierta manera para provocar esas conductas tan desagradables” B

Otra evidente manifestación del abuso de poder para lograr conseguir algo de las estudiantes, es el ofrecimiento de favores, favores que es sabido que posteriormente son

cobrados por los mismos docentes, o los cuales sujetan a las estudiantes a continua exposición de violencia.

“Los maestros ofrecen subir calificación a cambio de que las alumnas hagan cosas, que sean sus asistentes, por ejemplo” Zamira.

“Un licenciado le ofreció a mi amiga meterla al Poder Judicial si accedía a salir con él” S

“Muchos maestros, piden el número de celular a las alumnas, con el pretexto de ser el “enlace de comunicación” con el grupo, y comienza el maestro a citarnos a cafés, restaurantes y lugares no propios para los avisos académicos... y luego cuando uno se niega, los licenciados toman represalias en nuestra contra por no haber aceptado el café que tanto quería. Esto hace que te sientas acorralada con los licenciados, ya que ellos deciden tu calificación y no quieres que la agarren en tu contra”K

“Un maestro me cito en su cubículo para revisar mi calificación a las 11:00 de la mañana, y para ‘entrar en confianza’ me ofreció un vaso con... creo que era un licor, si, él dijo que era Jobito. No acepte, me cambio la calificación y me fui” B

“Fui asistente de un doctor de la facultad por un año, el cual es un investigador muy importante, a mí siempre me interesó la investigación, yo fui su alumna en la facultad, y él me dijo que me iba dar una carta de recomendación para entrar a un programa de estudios de posgrado --- reconocido nacionalmente. Al aceptar tal oferta, él me dijo que él me llevaría al posgrado y en el camino siempre se refería a las mujeres como “locas”, “descarriadas”, “necesitan un hombre que las meta en cintura”, “que no entiende porque estamos estudiando”, que “por eso hay tantos divorcios, porque no queremos ser princesas, ni amas de casa”, que ya todo está “mal” ósea porque según su filosofía las mujeres somos “la base de la familia y hemos rechazado nuestro papel como tal”. S

Al docente ser la autoridad y quien ostenta el poder, y lo ejerce en ocasiones de diversas maneras, se llegan a aceptar ser insultadas, humilladas y descalificadas, todo por ser quien decide sobre la calificación, o incluso, el futuro profesional de las estudiantes, consecuencia del cargo político o judicial que muchos de ellos ejercen. La interiorización

misógina que tienen muchos de los maestros de la Facultad de Derecho, lleva a querer normalizar diversas conductas de ellos mismos realizan u otros.

“Un maestro les saluda y se despide de algunas alumnas como “hola putona” “adiós putona”, desde aquí comienza el sentimiento de inseguridad y falta de protección en la uni” B

“Nos dijo una vez en clase “como vulgarmente se dice “Las mujeres abriendo las piernas a cualquier lugar llegan”... como diciendo que tenemos que aguantar o acceder a hacer cosas si queremos ser alguien o llegar a algo” B

“Siempre justifican a los licenciados con edad avanzada con un “ya son mayores y no van a cambiar, siempre se han comportado así y así mismo han dado clases siempre” B

Pero...¿Cuál es la razón por la que las universitarias soportan esta serie de conductas, críticas, actitudes o comentarios? ¿Es en realidad que las “aguantan” o normalizan?

“Las alumnas no nos quejamos de las conductas de los docentes porque nos da miedo... nos da miedo las represalias que pueden tomar ellos mismos o el grupo docente, ya que todos los maestros tienen vínculos muy cercanos entre ellos... nosotras nos sentimos más “a salvo” y no expuestas al no hablarlo”K

Pero... ¿porque tienen miedo las universitarias a decir lo que sucede con los docentes?

“Cuando recién entramos a la Facultad nos dijeron que la mayoría a tod@s ya teníamos 18 años, y que si pasaba algo con un licenciado ya no pasa nada ni hay ningún problema, porque ya somos mayores de edad... es por esto que los maestros creen que si pasa algo con una estudiante no hay consecuencias” B

“En una ocasión una compañera cortó con el que era su novio, él ni siquiera iba en la Universidad, y fue a golpearla dentro de las instalaciones... el asunto solo quedó ahí, porque todos se dieron cuenta y decían “Es problema de ella...”, de hecho fue a un lado de las aulas, junto a los lockers”S

“Una de las autoridades de la facultad tenía un cuaderno amarillo, que habían dejado olvidado en un salón, en el cuaderno había como una especie de diario...había cuentos, escritos y había fotografías, bueno... Todos los cuentos eran sobre violaciones, asesinatos, gente destazada, gente sin ojos...

Todos los personajes se llamaban como yo... Con nombre y apellido. Reconocí la letra porque ya anteriormente me había mandado notas, entonces le dije... Es este compañero, incluso le lleve a la autoridad universitaria las notas para que comprobara, pero él entonces me dijo “la universidad, no puede hacer nada, pero tú eres libre de denunciarlo si quieres, es que mientras no te toque no podemos”... Ya no podía salir sola, tenía que estar acompañada todo el tiempo, no me sentía segura dentro de la universidad, ni en la calle, ni siquiera en mi casa. Fui al M.P. y tampoco me apoyaron o dieron atención por no haber sufrido ninguna lesión aún. La autoridad me propuso darme de baja temporal de la universidad hasta que terminara el compañero su carrera y luego regresar cuando ya no estuviera, o sea la universidad me propuso que pospusiera mis estudios y mis planes y dejará de hacer mi vida por él.” “Bajé mi promedio en esos semestres, no comía, me afectó en mis estudios, en mi salud, en mi familia, en mi círculo social, me afectó en planes emocionales, en todo...No hubo una sola cosa en la que no resultara afectada” S

Existe una evidente normalización del acoso y hostigamiento sexual de los docentes, alumnos e incluso, la misma institución. Lo importante aquí es que, entonces los agresores tienen el respaldo de una institución inmersa y desarrollada dentro de un sistema patriarcal, el que proporciona las condiciones adecuadas, para que estos tipos de violencia se sigan reproduciendo, y lo más grave de la situación, es que las universitarias, no solamente se ven indefensas y en peligro dentro de la universidad y en sus relaciones interpersonales universitarias, sino que también en los diversos espacios que fungen como extensión de las labores académicas profesionales.

Se entiende, que la universidad actúa en complicidad con las conductas acosadoras y hostigadoras por medio de la invisibilización, minimización, la falta de acción y el solapamiento docente.

“Hay situaciones que si llegan a salirse un poco de control, se puede llegar a poner en peligro de la integridad física o hasta la vida de cualquier estudiante mujer. Las autoridades universitarias yo sé que llaman la atención a docentes... pero lo hacen de una forma muy suave y entre risas a veces.... con un ‘ya no estés persiguiendo a las alumnas’. Los maestros están protegidos, pero el acoso y hostigamiento no son casos aislados” S

“Las alumnas tenemos diariamente experiencias fuera de lugar, que se encaminan a cuestiones sexuales o para conseguir algo más de nosotras... no tenemos confianza en la

institución por estas razones, las autoridades permiten que esto pase siempre, hasta los mismos maestros justifican las conductas de acoso y hostigamiento con un ‘es que ustedes dan entrada’ En realidad son ellos los que comienzan a hablar de su vida personal, diciendo que son divorciados y pidiendo los números de celulares con pretextos escolares. De hecho los licenciados entran a Facebook y ven fotos de nosotras, y le dan like o me encanta a las fotos... En general, yo creo que un 80% de los maestros hombres de la Facultad son hostigadores. Yo en la Universidad me siento expuesta, al igual que muchas de mis compañeras a una agresión, por parte de mis compañeros o maestros” B

¿Dónde queda el sentido de impartición de justicia de la Facultad de Derecho de la UASLP? Las estudiantes saben lo que sucede, y tienen conciencia de cómo se oculta los hechos violentos. Las estudiantes, a pesar de saber lo que pasa, y de muchas de ellas saber que no son las únicas y que no están solas, tienen miedo de actuar, que se les dé de baja, o verse afectadas en sus calificaciones, al estar expuestas a la crítica pública, al que la universidad no haga nada para protegerlas.

La universidad es cómplice de los agresores, indiferentemente si son docentes, estudiantes varones, personal administrativo, etcétera, o incluso, personas externas a la universidad que violenten a las universitarias, no se les protege, no se ve por ellas, no se piensa en ellas, menos en su salud y en el resguardo de su integridad física y emocional ante situaciones de acoso y hostigamiento como violencia sexual.

¿Pero cuáles son las acciones que tendría que realizar o llevar a cabo la universidad?

“Es importante darle nombre y apellido a los agresores, para visibilizar lo que hacen, así una vez que sale a la luz un caso, comienzan a denunciar las demás” S

“La Universidad dice que dar nombres de acosadores/hostigadores afecta la imagen de la universidad, y no es así, lo que afecta la imagen es que se sabe que pasa y que no se hace nada, esa es la afectación real a la universidad” K

“Muchos de los acosadores sabemos que tienen puestos importantes como investigadores de un programa nacional de estudios reconocidos, de grado “X”, investigadores de tiempo completo de la universidad, tienen plazas completas en la uni, son personas influyentes dentro de la facultad y de la universidad, y el hecho de señalarles es un coste político para quien le señale y en este caso, si el director por ejemplo, acepta, denuncia o pone dedos sobre alguno de los maestros que se diga

que es acosador, que ha sido denunciado para él va a tener un costo político muy alto” S

“Es que las cosas hay que arreglarlas aquí (universidad), ósea no hay que hacer que se sepa, es lo que más miedo les da, que la ciudadanía sepa, es lo que más miedo les da” Zamira

“Cada que una chica denuncia, se le cuestiona... dicen, ‘es que que tal que lo hace porque le cae mal el licenciado y le puso mala calificación’, ósea nunca se le cree a la víctima, siempre son muchas las pruebas las que tiene que dar para que realmente acepten que algo sucedió” B

“En la Facultad todos saben... pero nadie dice nada, sabemos quiénes son los principales acosadores pero no se hace nada al respecto” Zamira

La Facultad de Derecho, así como la Universidad y sus miembros, saben nombre y apellido de los acosadores y hostigadores, permiten que se siga reproduciendo la violencia en contra de las universitarias, creen que esta primero la posición de la institución antes que la integridad de sus egresadas o estudiantes. No se atienden los casos que se conocen de acoso y hostigamiento, la universidad solo le pasa el problema al órgano judicial, siendo esta autónoma y contar con libre gobierno, siendo una de sus obligaciones la procuración del bienestar del estudiantado... parece que la Facultad de Derecho, olvido los derechos de las universitarias...

CONCLUSIONES GENERALES

La sociedad en sus diferentes ámbitos de desenvolvimiento ha adoptado naturalmente la violencia contra las mujeres, siendo este el modelo básico del patriarcado, el dominio del hombre sobre la mujer.

Por lo tanto, los miembros de esta sociedad potosina han aprendido está violencia, y se practica en múltiples contextos y lugares de esta ciudad, el espacio universitario no es la excepción, frecuentemente se atenta contra la integridad de las estudiantes haciéndolas sentirse inseguras y desprotegidas, caso común de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como en muchas otras universidades no solamente del estado, ni del país; sino en el mundo.

Recordando entonces, que el acoso y el hostigamiento son conductas no deseadas, que agreden la integridad física y psicológica, con consecuencias directas en el ámbito de la salud, de cualquier persona. Conductas violentas que se identifican y nacen sobre la base de relaciones jerárquicas, las cuales son socialmente aceptadas, y en muchas ocasiones asumidas como un medio para lograr metas y resolver conflictos. En el documento desarrollado, se visibilizan el acoso y el hostigamiento dentro de la universidad como conductas que regulan

por medio de la jerarquización por cuestiones de poder y por pertenencia al sexo "femenino"(por ser mujer).

El acoso y el hostigamiento, son el resultado de una sociedad universitaria que sufre la interiorización de la colonización mental y que normaliza, legitima y naturaliza conductas como el abuso de poder, la discriminación, la corrupción e impunidad. ¿Es entonces qué podemos encontrar dentro de la universidad un ambiente realmente democrático para las universitarias, un ambiente que logra condiciones igualitarias o equitativas dentro de esta sociedad como constructora de los futuros profesionistas?

Dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se encontró que el hostigamiento dentro de las relaciones docente-alumnas se da de manera muy frecuente. De la misma manera dentro de esta casa de estudios se conoció de un hallazgo fortuito no previsto de acoso entre pares, donde la universitaria también sufrió violencia institucional por parte de las autoridades universitarias.

Se identificaron y categorizaron diversas conductas o situaciones en las que se ve expuesta la salud de las estudiantes, las cuales es importante recuperar para la mejor comprensión del fenómeno:

Machismo interiorizado

Construcciones preestablecidas por los estereotipos y mandatos de género, con las cuales no solamente se conducen y relacionan estudiantes varones, algunas (casi en un número insignificante) universitarias, los docentes varones y las autoridades universitarias, las cuales pudieron ser aprendidas (de manera inconsciente) o adoptadas (de manera consciente), y los legitima para segregar y rechazar los saberes y acciones que no se sustenten en las bases construidas según el orden patriarcal, lo cual fortalece y permite la reproducción del acoso y hostigamiento de la tradición machista.

En esta investigación, podemos encontrar claramente como los principales sujetos que han interiorizado el machismo y violentan de esta manera a las estudiantes, a las autoridades universitarias, ya que justifican los actos hostigadores con "la potencia sexual" de los docentes varones, invisibilizando las diferentes conductas con las que estos hostigan a las estudiantes desde las formas más sutiles; incluso llevadas a cabo con "buenos modales" hasta las más violentas.

Así es como las autoridades universitarias permiten y legitiman que se violente de manera psicológica la universitaria, por parte de los docentes varones con conductas de control y dominio de "baja intensidad", los cuales son normalizados.

Mandatos de género universitario

Una sociedad; como lo es la universitaria, que tiene sus bases y está construida sobre reglas estructurales patriarcales, tiene preestablecidos mandatos de género que se configuran desde la visión ontológica tradicional de los sexos, la cual reprime y a su vez, exige el

reconocimiento y aceptación de su cuerpo a las universitarias. Esta categoría, es ejecutada por docentes y estudiantes varones. A las universitarias se les culpabiliza por el abandono de su rol doméstico y se le deja el matrimonio como única experiencia y salida posible históricamente, ya que “eso les tocó”.

Los mandatos de género universitario están directamente vinculados al desequilibrio que se da dentro de las relaciones originadas desde el espacio escolar, las cuales se manifiestan como relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo anterior, fomenta, legitima y justifica las desigualdades y el dominio de los hombres sobre las mujeres, siendo la discriminación, la conducta adecuada para mantener los privilegios de aquellos y la desigualdad social universitaria entre hombres y mujeres. Lo que implica entonces una distribución desigual del poder, de derechos y oportunidades, producida en función del sexo, siendo los valores masculinos los que predominan.

Las universitarias son criticadas por no cumplir con los “mandatos de género socialmente establecidos”, se les minimiza en el aula, se descalifican sus participaciones, se les cosifica, lo cual acarrea daños en la salud psicológica (en el área emocional) por que la estudiante crea una visión de desesperanza y desvalorización de su vida.

Las estudiantes universitarias, se ven expuestas al hostigamiento y acoso como forma de violencia simbólica, con mayor frecuencia con ejemplos y alusiones sexistas, en segundo lugar los piropos, tercer lugar y de manera menos frecuente con amenazas con intención sexual o contra la vida, teniendo mínima presencia y estando en cuarto lugar las actitudes clasistas.

Las agresiones a mujeres universitarias, mantienen

La violencia simbólica y vocabulario sexista se presenta de manera muy recurrente, las universitarias se ven atacadas por el docente dentro y fuera de las aulas. A pesar de ser muy notoria la ejemplificación y alusiones sexistas, las alumnas rara vez manifiestan su inconformidad y descontento, se vislumbra también, una normalización generalizada de los estudiantes varones frente a tales conductas, “porque así son las cosas aquí”.

Encubrimiento universitario e institucional (reconocimiento y negación institucional)

La institución educativa se encuentra permeada por el sistema patriarcal universitario, el cual provoca, que cuando las universitarias se acercan a denunciar situaciones de acoso y hostigamiento haya carencia de apoyo social (entre la misma población estudiantil y docente) e institucional (las autoridades que se encuentran en la cima del organigrama), por lo que se topan con una completa ausencia de redes de contención.

La mayoría de los miembros que encabezan los puestos de autoridad dentro de la universidad, son hombres. De los cuales algunos oponen resistencia y obstaculizan la igualdad a las estudiantes universitarias en la cotidianidad de sus estudios.

Recordando que además, la indefensión aprendida por las universitarias desde otros contextos, círculos sociales o vínculos relacionales, hacen más difícil la visibilización y el nombrar las conductas agresivas, de lo cual, la institución puede beneficiarse, en razón de la falta de medios de identificación de los actos violentos por parte de las mismas víctimas universitarias.

Se identifica también, que la universidad sigue reproduciendo el sistema de creencias tradicionales sobre roles de género y que se sigue atribuyendo a las universitarias las causas del maltrato lo cual, puede llegar a traumatizarlas de manera crónica y disminuir su capacidad de afrontamiento consecuencia del miedo al acoso/hostigamiento y a las represalias del agresor, así como dañar diferentes aspectos físicos y psicológicos de la salud. Asimismo la institución de educación superior tiene el compromiso o autorresponsabilidad en el cese de la violencia.

Por un lado, está la entidad académica posicionada cómo un sujeto reproductor de una ideología dominante de carácter patriarcal y por el otro, una población universitaria que no es consciente y no identifica el daño social que se está ocasionando permitiendo que este tipo de conductas se sigan reproduciendo, por lo que difícilmente las universitarias se encuentran dentro de la universidad, desenvolviéndose en un ambiente democrático, ya que no se les brinda la posibilidad de ejercer su derecho a influir en los procesos que afectan su salud colectiva e/o individual.

Autotutela fallida institucional

Consecuencia de un encubrimiento universitario en situaciones de violencia a las universitarias, como lo son el acoso y hostigamiento, ya que la autoridad institucional carece de pensamiento subversivo y normas al respecto de tales situaciones, por basarse en un modelo sociocultural que legitima la desigualdad y la violencia de género.

En este documento encontramos entonces a la universidad, como la institución que debería ofrecer protección durante la vida académica de las universitarias, no un espacio de riesgo y peligro para las estudiantes. La universidad no se ha detenido a considerar que las estudiantes se encuentran inmersas en relaciones de poder frente a sus pares y sus docentes. Siendo peor aún la anterior situación, cuando esto ocurre dentro de la casa de estudios universitarios qué formará a los próximos defensores del derecho.

En los días que corren aún se considera como “natural” o “normal” esta relación entre hombres y mujeres. La universidad, permite al hombre usar la “fuerza” como un instrumento de control, lo que conlleva que no se denuncie el abuso y que la víctima se sienta culpable y responsable. La expresión dominio-sumisión suele generar rechazo y posiblemente haya casos en que las universitarias no se llegan a identificar como agredidas dentro de estas relaciones de control y de abuso.

Se concluye que la actitud pasiva de las universitarias frente a muchas manifestaciones de acoso y hostigamiento se producen, debido a que ya han intentado repetitivamente defenderse, denunciar o pedir ayuda sin éxito, es decir, la mujer universitaria

ha aprendido que se encuentra indefensa dentro del espacio universitario, ya que, haga lo que haga, el maltrato es imprevisible y continuará.

La universidad no se ha desarrollado como un espacio solidario, igualitario, ni generador de salud o bienestar; por el contrario, genera injusticia, dolor y violencia, partiendo de tres supuestos: la supuesta inferioridad moral, intelectual y biológica de las mujeres.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene facultades de libre gobierno, pero se ha olvidado que también tiene responsabilidades sobre los Servicios que presta la sociedad universitaria, una de estas responsabilidades es el de proporcionar las condiciones necesarias para que la población estudiantil se encuentre en un ambiente sano. Y cuando se habla sobre las condiciones necesarias para los universitarios y las universitarias, mientras llevan a cabo sus estudios, tengan un desarrollo sano, no se habla únicamente de la proporción del seguro facultativo, se habla también de la prevención y atención de casos como lo son el acoso y el hostigamiento, que pueden llegar a generar diversas enfermedades e incluso a la muerte.

La dinámica social universitaria, generalmente es violenta y cruel para las estudiantes en cada uno de sus espacios e incluso las extensiones que tienen de profesionalización en el ámbito laboral.

Poder macho docente

Aquí se entrelazan el machismo interiorizado y los mandatos de género universitarios en un mismo sujeto, el docente. Se perciben diversas conductas desencadenadas, consecuencia de que el docente ha aprendido y vivido en un sistema patriarcal, en el cual ya hizo parte de él de manera consciente o inconsciente conductas misóginas, las cuales pueden presentarse muy sutiles, pero estas son resultado del encubrimiento universitario e institucional.

La misoginia interiorizada, se manifiesta dentro de la universidad de mayor manera con la atención especial por parte del docente a las estudiantes, por el simple hecho de ser mujeres, en la minimización de sus participaciones en clase frente a la de sus compañeros varones, en que, se han presentado situaciones en las que el docente gesticula con desaprobación o las mira de manera especial lo cual las incomoda, en la forma en cómo los docentes hablan de las estudiantes y las critican por su inteligencia, apariencia, “fama”, u otros, y por último y en menor medida, cuando las universitarias son cambiadas de lugar dentro del aula y son ubicadas en las primeras filas frente al docente.

Se vislumbra el abuso de poder de los docentes como forma de hostigamiento:

Los docentes se ponen más en contacto con las estudiantes que con los alumnos, por medio de redes sociales tales como Facebook, Twitter o Instagram, se ponen en contacto con ellas por medio de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, medio por el cual, incluso les hacen llegar fotos y videos que no tienen nada que ver con la relación docente-estudiante, incluso algunas de las universitarias reciben llamadas por parte de los docentes a horas “inadecuadas”.

Es recurrente también, el constante contacto físico de los docentes hacia las universitarias.

Con menor frecuencia se percibió que los docentes citan a las alumnas después de clase, casi en igual medida que a los alumnos, pero, es importante repensar bajo qué circunstancias son citadas las alumnas fuera de las aulas y para que fines.

La presencia de hostigamiento ejercida en contra de las mujeres es mucho mayor que la de los hombres que es casi mínima, resaltando que las cuestiones por las que las alumnas sienten el hostigamiento son por razones de género, mientras que los hombres por otras diversas razones.

El hostigamiento se presenta dentro de la universidad como violencia en forma de violencia simbólica y vocabulario sexista normalizado, en segundo lugar como misoginia interiorizada y en último pero aún a un grado alto de frecuencia el abuso de poder.

Los docentes, por su posición, autoridad y poder, llegan a dar por sentado el control que ellos como hombres “tienen” sobre las conductas y acciones de las mujeres. Aunando que el acoso y hostigamiento, existen como formas de violencia socialmente aceptadas e incluso legitimadas en ocasiones por las autoridades universitarias.

La violencia de género que ejerce el docente se presenta de manera injustificada o ante cualquier acción mínima de las estudiantes, con el objeto de dejar claro quien ostenta la autoridad y poder dentro de esta relación dentro del aula o espacio universitario.

Inicialmente tenía como idea, señalar a los agresores o ejecutores del acoso y hostigamiento; pares y docentes, pero conforme se fue escribiendo y repensando este proyecto, se encontró, qué en efecto hay actores dentro de la universidad que violentan y agreden tanto física como mentalmente a las universitarias diariamente, pero que el actor o principal agresor es la institución como tal.

El espacio universitario, con las extensiones que éste pudiera alcanzar, es un espacio hostil, riesgoso, invisibilizador y normalizador de los acontecimientos hostigadores dentro de la relación docente-universitaria, pero no únicamente dentro de esta relación asimétrica es donde la mujer estudiante se encuentra violentada, sino que también sus pares la violentan y que la institución la violenta por medio de la normalización, invisibilización y falta contundente de protección y prevención de la ejecución de un acto violento, que se pueda percibir de manera física, ya que a la institución mientras no exista una consecuencia directa en la salud que sea visible, no actúa.

La universidad como ya mencioné, tiene la capacidad de libre gobierno, libre de gobierno que se traduce en situaciones de acoso y hostigamiento dentro de la universidad y dentro de las relaciones universitarias de autotutela fallida institucional, la cual deja a las universitarias dentro de estas situaciones en un estado de indefensión simbólica. Estamos frente a una institución que históricamente ha empoderado a sus docentes, ha permitido la

reproducción de un performance patriarcal universitario, ha solapado comportamientos hostigadores de docentes y acosadores de universitarios, y ha interiorizado la misoginia.

El acoso y hostigamiento deberían ser institucionalmente como de naturaleza sanitaria, entendidos como problemas prioritarios en la cuestión de la salud pública.

Es entonces, como si la universidad tuviera parche en uno de sus ojos, el cual le obstruyera ver los acontecimientos acosadores y hostigadores que afectan a las estudiantes no sólo de manera física si no también psicológica; sobre su autoestima y autoconcepto, y sólo viera los resultados académicos por estudiante sin interesarle brindar una educación integral al estudiantado universitario, ni tener herramientas suficientes a disposición del grupo docente y administrativo de la universidad, para impartir clases o el manejo de situaciones de acoso y hostigamiento.

Por otro lado, que la universidad se detenga o espere a qué hechos violentos físicos sean llevados a cabo, la posicionan como cómplice, siendo que espera la ejecución de la violencia para tomar cartas en el asunto, así como que la estudiante deje la universidad, presente enfermedades psicosomáticas, sufra un detrimento en el desarrollo integral de su persona y profesional, cómo atentar con su vida.

Se identifica la violencia docencial e institucional como una vulneración directa al derecho a la salud de las estudiantes y al derecho a una vida libre de violencia dentro de la población Universitaria.

Las universitarias, están desprotegidas en dos ejes, el judicial y el universitario, ya de por sí es difícil presentarse frente a las autoridades judiciales para denunciar situaciones de acoso y hostigamiento dentro de la universidad, de la misma manera, se tiene la dificultad probatoria de la conducta violenta, ya que se da generalmente de forma privada o muy sutil, y son conductas generalmente naturalizadas...entonces a las universitarias no se les cree que están siendo víctimas de acoso u hostigamiento en lo judicial, y en lo universitario, se reproducen las mismas circunstancias que en el sistema judicial. Dejando en desamparo a las universitarias.

Pero entonces, ¿cuál y donde se encuentra el impacto en la salud que tiene un estudiante víctima de acoso y hostigamiento sexual dentro de la universidad? La respuesta es, calidad de vida.

Pero ¿porque en la calidad de vida?, porque el acoso y hostigamiento como forma de vida universitaria para las estudiantes, les provoca deserción Universitaria, fusión de su autoconcepto y autoestima, ausentismo escolar, falta de sueño, cambios en el apetito, irritabilidad, tolerancia hacia los demás, depresión, ansiedad, ideas de desesperanza, enfermedades psicosomáticas que pueden presentarse como urticaria,, migraña, ansiedad, fibromialgia, gastritis, colitis nerviosa, dolor crónico, obesidad, hipertensión, entre otras, e incluso cometer un intento suicida o lograrlo. Aquí es más que claro, que la vida de las universitarias está en riesgo al tenerlas expuestas y permitir que sucedan este tipo de

situaciones violentas, debido que se pueden presentar enfermedades físicas o psicológicas permanentes e incluso la muerte.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dentro de su Facultad de Derecho, no está protegiendo, ni velando el derecho a la salud de las estudiantes universitarias.

Por lo que, entonces debería buscarse una rehabilitación cultural Universitaria, comenzando desde arriba, donde la universidad no solamente incluya a más mujeres dentro de su organigrama institucional o que incluya a personal preparado y docentes capacitados en la enseñanza con perspectiva de género, sino que rehabilite aquellos que ya fungen un rol

REFERENCIAS

ABAJO OLIVARES, Francisco Javier, *Mobbing. Acoso psicológico en el ámbito laboral*, Buenos Aires, AbeledoPerrot, 2010.

ABRAMOVAY, Miriam, *Violências nas escolas*, Brasil, UNESCO, 2004.

ALVARADO, L.; Y BECERRIL, E., *Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX*, LE Galván, 2002.

ALVARADO, María de Lourdes, *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, Distrito Federal, CESU/Plaza y Valdés, 2004.

AQUINO, K.; Y LAMERTZ, K., *A relational model of workplace victimization: social roles and patterns of victimization in dyadic relationships*, Journal of Applied Psychology, 89 (2004).

ARAUJO, Helena, *Narrativa femenina latinoamericana*, Hispanérica, 1982, pp. 23-34.

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA, “*Violencia de género*”, <https://amnistia.org.ar/informes/?c=violencia-de-genero>, consultado el 20 de Noviembre de 2017.

ARNESE, Anne Liese, *Pathways to change: Gender and Curriculum Development in Teacher Education*, Series on Equal Opportunities and Teacher Education in Europe, 1992.

ATIENZA V.; AVILES, J. M.; FRANCES, M.C.; ESCRIBA-AGÜIR, V.; PASTOR, F.; FUERTES, F.; ANDRES I TIMOR, J.; LLORCA, J. L; y GONZALEZ, J. L. (eds.), *Siete situaciones de riesgo*, Cuadernos de Pedagogía, 2004.

BALLESTEROS, S.; L. DE LA VEGA; y P. MARTIN, *Movimientos sociales y sujetos colectivos: articulación con el Trabajo Social, Violencias de género, Una mirada interdisciplinaria sobre su abordaje en el marco de una organización territorial. Construcciones colectivas, dificultades y desafíos. IX Jornada de Investigación, Docencia, Extensión y ejercicio profesional, Facultad de Trabajo Social, La Plata, UNLP, 2014.*

BALLESTEROS, Sofía; COLANZI, Irma; HASICIC, Cintia; y URTAZUN, Celina, “Los movimientos sociales y colectivos feministas en la lucha contra las violencias hacia las mujeres”, en Manuela Graciela González (comp.), *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*, La Plata, UNLP.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, “Violencia doméstica, Informe Especial BID”, *Boletín Epidemiológico de Antioquia*, Washington D.C., DSSA, 2000.

BARTHES, Roland, *El grado cero de la escritura*. Las láminas de la Enciclopedia, 1987.

- BARTHES, Roland, *El imperio de los signos*. Seix Barral, 2007.
- BAXI, Upendra, “Voices of suffering and the future of human rights”, *Transnational Law and Contemporan Problems*, 8 (1998).
- BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, 1999.
- BILLI, M.; ARANCIBIA, J.; GUERRERO, M. J. y TORREALBA, F., “La violencia de género invisible: El acoso sexual callejero sus aportes a las ciencias sociales”, Chile, OCAC, Congreso ALAS Costa Rica: Género y feminismo, 2015.
- BILLI, M.; GONZALEZ, M. J. G., ASFURA; L. A. M.; TORRES, M. M. Y HERRERA, F. T., “Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero”, Chile, OCAC, 8º Congreso Chileno de Sociología, 2014.
- BLAT GIMERO, Amparo, “Informe sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos”, en *Revista Iberoamericana de Educación: Género y Educacion* (Organizacion de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), 6 (1994).
- BONDER, Gloria, “Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, *Revista Latinoamericana de Educación: Educación y Género* (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), 6 (1994).
- BONINO, L., *Desvelando los micromachismos en la vida conyugal*, Paidós, 2004.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- BOURDIEU, Pierre, *La miseria del mundo*, Ákal, 1999.
- BOURDIEU, Pierre, Qué significa hablar, en su libro *Lenguaje y poder simbólico*, 1985.
- BURÍN, Mabel, “Impacto de la violencia de género sobre los derechos de salud entrevista” de Daniela Astrid Sánchez Montejano, fecha (28 de Noviembre de 2017).
- BURÍN, Mabel, e Irene MELER, *Varones. Género y subjetividad masculina*, Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras, 2009.
- BUSTOS, L., “La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación”, en su libro *Antología de la sexualidad humana I*, México, Conapo/Miguel Ángel Porrúa, 1994.
- CABALLERO, Miguel Ángel; y RAMOS, Luciana, “Violencia: una revisión del tema dentro del marco de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría”, *Salud Mental*, 27 (2004).
- CAMPBELL, J.C., *Health consequences of intimate partner violence*, Lancet, 2002.

CANO, Gabriela, “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, *Historia y grafía*, (2000).

CARNERO, Silvia, “La condición femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir”, *A Parte Rei Revista electrónica de filosofía*, 2005.

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Art 4 Y 11.

CÓDIGO PENAL FEDERAL, Art 399-BIS

COLIMON, K.M., *Fundamentos de epidemiología*, Madrid, Ediciones Díaz de Santos S.A., 1990.

CORVALAN, Graziella, “Mujer y Educación en América Latina y el Caribe”, en su libro *Cuadernos de Discusión*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1990.

CSOBOTH, C.T.; BIRKAS, E. Y PUREBL, G., “Living in fear of experiencing physical and sexual abuse is associated with severe depressive symptomatology among young people”, *Journal of Women’s Health*, 2005.

DE BEAUVOIR, Simone; *Le deuxième sexe*, París, Gallimard, 1949.

DE TORO, Alfonso; “Finalización del logocentrismo occidental y virtualidad en la condición posmoderna y poscolonial”, en Jorge Luis Borges, *Los fundamentos del logocentrismo occidental y virtualidad en la condición posmoderna y poscolonial*, Borges en Jerusalén, 2003.

DERRIDA, Jacques; “The deconstruction of ‘phallogocentrism’ from duel to duo”, en su libro *The ‘perchance’ of a coming of the otherwoman*, Sens Public, 2007.

DI MARTINO, V. P.; HÖEL, H.; Y COOPER, C., “Preventing violence and harassment in the workplace”, European Foundation for the improvement of living and working conditions, 2003.

DOYLE, E., *Dignity at work: The challenge of workplace bullying*, Dublin, Stationary Office, 2001.

EINARSEN, S., “Harassment and bullying at work. A review of the scandinavian approach”, en su libro *Aggression and Violent Behavior*, 2000.

FACIO, Alda, “Feminismo, género y patriarcado”, en su libro *Género y derecho*, 1999.

FEMENIAS, M.L. Y SOZA ROSSI, P., *Saberes situados, Teorías trashumantes*, La Plata, Edulp, 2011.

FERNÁNDEZ MORENO, Sara Yaneth, “La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud”, *Revista Gerencia y Políticas de salud*, 6 (2007).

FERNÁNDEZ MORENO, Sara Yaneth; HERNÁNDEZ TORRES, Gloria Estella; y PANIAGUA SUAREZ, Ramón Eugenio, “Formas de violencia de género en la Universidad de Antioquia. Resultados del sondeo de opinión”, en *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*, Antioquia, Universidad de Antioquia, 2005.

FERNANDEZ, E.; BENITEZ, J. L.; Y JUSTICIA, F., “Effects and consequences of mobbing”, *Actas oficiales del 9th Euro-pean Congress of Psychology*, Granada, 2005.

FISHER, B. S.; CULLEN, F.T.; Y TURNER, M.G., *The sexual victimization of College Women*, U.S. Department of Justice, 2005.

FOUCAULT, Michel, *Discipline and Punish*, New York, Vintage Books, 1979.

FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*, Siglo xxi, 1997.

FOUCAULT, Michel, *La Voluntad de Saber En Historia de la Sexualidad*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1992.

FOUCAULT, Michel, *Microfísica del poder*, La Piqueta, 1992.

FOUCAULT, Michel, *The Order of Things*, New York, Vintage Books, 1973.

FOUCAULT, Michel, “Verdad y poder”, en su libro *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1978.

FRANCO, Soledad, “¿De qué sirve la medicina social para el estudio de la violencia?”, *Seminario XXX años de Medicina Social*, UAM, 2004.

ÁLVAREZ GARCÍA, Mariángeles; SÁNCHEZ ALÍAS, Ana Ma.; Y BOJÓ BALLESTER, Pepa, *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista*.

GARDNER, C. B., *Gender and public harassment*, University of California Press, 1995.

GHERARDI, Natalia, “Violencias y modelos regulatorios: la regulación de las distintas”, La Plata, Buenos Aires, Seminario de Violencias interpersonales, géneros y derechos humanos de las mujeres, Universidad Nacional de La Plata, 21 de Noviembre de 2017.

GOLDBERG, Steven, *La inevitabilidad del patriarcado*, Alianza, 1976.

GÓMEZ GÓMEZ, Elsa, “Equidad, género y salud: retos para la acción”, *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11 (2002).

GONZÁLEZ DE RIVERA, José Luis, “El síndrome de acoso institucional”, *Diario médico*, (2000).

GONZÁLEZ DE RIVERA, José Luis, “El maltrato psicológico”, *Como defenderse del mobbing y otras formas de acoso*, Madrid, Espasa Práctico, 2002.

GONZÁLEZ, Manuela Graciela, *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

GUEVARA, Patricia García, *Mujeres académicas: el caso de una universidad estatal mexicana*, Distrito Federal, Plaza y Valdes, 2004.

HABERMAS, Jürgen, “The Philosophical Discourse of Modernity”, *MIT Press*, Cambridge, 1987.

HARTMANN, Heidi I., *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*, Fundació Rafael Campalans, 1996.

HERNÁNDEZ PRADOS, Ma. Ángeles; y SOLANO FERNÁNDEZ, Isabel Ma., “Ciberbullying, un problema de acoso escolar”, en la *Ried Revista iberoamericana de educación a distancia*, 1 (2007).

HIERRO, Graciela, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, Distrito Federal, Torres asociados, 2007.

HIRIGOYEN, M. F., *El acoso moral en el trabajo*, Barcelona, Paidós Contextos, 2001.

HÖEL, H.; FARAGHER, B.; Y COOPER, C. “Bullying is detrimental to health, but all bullying behaviours are not necessarily equally damaging”, *British Journal of Guidance and Counselling*, (2004), pp. 367-387.

HÖEL, H.; SPARKS, K. Y COOPER, C., “The cost of violence/stress at work and the benefits of a violence/stress-free working environment”, *International Labour Organization*, Genova, 2001.

HUERTA MATA, Rosa María, “Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 7 (2017).

INEGI, “ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL...”, Aguascalientes, 23 de Noviembre de 2015.

INMUJERES, “Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual (1ra. Edición)”, 2009.

JUSTICIA, F.; BENÍTEZ, J. L.; FERNÁNDEZ, E.; GARCÍA, A. B.; VILLENA, M. D.; FERNÁNDEZ, M.; Y CAURCEL, M. J. , “Datos de un estudio descriptivo sobre el acoso psicológico en el contexto universitario”, *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 18 (2005).

KENNEDY, A.C.; Y BENNETT, L., “Urban adolescent mothers exposed to community, family, and partner violence: Is cumulative violence exposure a barrier to school performance and participation?”, *Journal of Interpersonal Violence*, 2006.

KILPATRIK, D.G.; ACIERNO, R. B.; SAUNDERS, E.; RESNICK, H.S. Y BEST, C.L., “Risk factors for adolescent substance abuse and dependence: Data from a national sample”, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 2000.

KWANG, T.; Y SÁNCHEZ, D., “When the relationship becomes her: Revisiting women’s body concerns from a relationship contingency perspective”, *Psychology of Women Quarterly*, 31(2007).

LAGARDE, Marcela, *Perspectiva de género*, 1996.

LAMAS, Marta, “Conferencia: Cuando hablamos de género, ¿de qué género hablamos?”, D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, 16 de Noviembre de 2016.

LANCASTER, R. N., “Life is hard: Machismo, danger, and the intimacy of power in Nicaragua”, *University of California Press*, 1992.

LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1990.

LEYMANN, Heinz, *Mobbing. La persécution au travail*, París, Du Seuil, 1996.

LONZI, Carla, *Escupamos sobre Hegel*, Anagrama, 1981.

LÓPEZ BARAJAS, María de la Paz, “Violencia contra las Mujeres en México: Tendencias Actuales”, *Seminario Internacional Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres: La Convención de Belém de Pará*, ONU Mujeres, 2013.

LORENTE ACOSTA, Miguel, “Lo normal de lo anormal: raíces y frutos de la violencia contra las mujeres”, *Pacificar violencias cotidianas*, Zaragoza, Fundación Seminario de Investigación para la Paz, 2003.

LORENZ, Konrad, *On aggression*, New York, Brace & World, 1996.

MACCOBY, Eleonor, “La psicología de los sexos: implicaciones para los roles adultos”, en E. Sullerot, *El hecho femenino*, Barcelona, Argos Bergara, 1979.

MAFUD, Julio, “El machismo argentino”, *Mundo Nuevo*, 16 (1967).

MARROQUÍ, M.; Y CERVERA, P., *Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes*, Universidad de Granada, 2014.

MARTÍNEZ, L., “Romper el silencio de una violencia de género cotidiana”, en su libro *Otras Miradas*, 2007.

HUERTA MATA, Rosa María, “Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 7 (2017).

MATTHIESEN, S. B.; Y EINARSEN, S., “MMPI-2 configurations among victims of bullying at work”, *European Journal of Work and Organisational Psychology*, 2001.

MILLETT, Kate, *La politique du male*, París, Stock, 1983.

MONTESINOS, Rafael; y CARRILLO, Rosalía, *El crisol de la violencia en las universidades públicas*, El cotidiano, 2011.

MORENO, Amparo, *El arquetipo viril: protagonista de la historia*, Edicions de les Dones, La Sal, 1987.

MORENO-CUBILLOS, Carmen Leonor; OSORIO-GÓMEZ, Luz Stella; y SEPÚLVEDA-GALLEGO, Luz Elena, “Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal”, *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 2 (2007).

NAVARRO SÁNCHEZ, Urenda Queletzu, “Tranversalización de género”, San Luis Potosí, Unidad de Posgrados de la Facultad de Derecho, 2016.

NUSSBAUM, Martha, “Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia social”, en su libro *Teoría de los Derechos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005.

OLWEUS, D., “Suecia”, en P.K. Morita, Y. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano & P. Slee, *The Nature of School Bullying: A Cross-National Perspective*, London & New York, Routledge, 1999.

OMS Organización Mundial de la Salud, “Constitución de la Organización Mundial de la Salud, Principios”, <http://www.who.int/about/es/>, consultado el 17 de Abril de 2018.

ONUMUJERES, “Infografía de la violencia contra las mujeres”, <http://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2015/11/infographic-violence-against-women>, consultado el 08 de Octubre de 2016.

OPS ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, “Orientaciones estratégicas y programáticas, 1999-2002”, Washington, D.C., OPS, 1998.

ORTNER, S. B., y WHITETHEAD, H., “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM, 1996.

PALERMO, Alicia Itatí, “El acceso de las mujeres a la educación universitaria”, *Revista argentina de sociología*, 7 (2006).

PALOMAR VERA, Cristina, *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*, D.F., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011.

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, “Delitos Federales, Violencia contra las mujeres”, http://www.new.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Fevimtra/Violencia%20contra%20las%20mujeres_Detalle.asp, consultado el 28 de Octubre de 2016.

PRADA, Nancy; MILLÁN, F. T.; BUITRAGO, M. S.; RAMÍREZ, F. M.; y SUÁREZ, P., “Todo debate es ideológico”, en *Reflexiones acerca de la ideología de género*, Polisemia, 2017.

RIVERA, J. J.; y MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de su Autonomía*, San Luis Potosí, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998.

ROMERO, Inmaculada, “Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio”, *Papeles del psicólogo*, 25 (2004).

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social (1762)*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

SALDÍVAR HERNÁNDEZ, Gabriela; LIRA, Luciana Ramos; SALTIJERAL, María Teresa, “Construcción y validación de escalas”, *Inseguridad percibida, conductas de evitación y autoprotección de las mujeres de zonas urbanas*, Ciudad de México, Salud Ment, 1996.

SANZ RAMÓN, Fina, “Del mal trato al buen trato”, en Consuelo Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco Prieto, *Violencia contra las mujeres: prevención y detección*, España, Diaz de Santos, 2005.

W. SCOTT, Joan, *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, 1986.

SEGATO, Rita Laura, “Qué es un feminicidio”, en su libro *Notas para un debate emergente*, 2006.

SEIDLER, Víctor, *Man enough, embodying masculinities*, Londres, Sage, 1997.

SEPÚLVEDA, Jaime; y GÓMEZ, Héctor, *Origen, Rumbo y Destino de la Transición en Salud en México y América Latina*, México, Documento Borrador, 1995.

SMITH, P. K.; y COLLAGE, G., *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, Congreso Educación Palma Mallorca, 2006.

SMITH, P. K.; y SHARP, S., *School bullying: Insights and perspectives. (Acoso escolar: perceptividad y perspectivas)*, London, Routledge, 1994.

SMUPCNA Secretaría de la Mujer de la Unión de la Persona Civil de la Nación de Argentina, *Acoso sexual*, Buenos Aires, Instituto Social y Político de la Mujer.

SOARES, A., “Bullying: When work becomes incident. Montreal”, 2002, <http://www.er.uqam.ca/nobel/r13566/doc-ument/bullying%20report%20soares.pdf>, consultado el 18 de Diciembre de 2017.

SOSA-SANCHEZ, Itzel Adriana, “Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad”, Iberoforum, 2013.

SPIVAK, G., *¿Puede hablar un sujeto subalterno?*, Buenos Aires, Centro de Documentación sobre la Mujer, 1999.

SUAREZ OROZCO, M. M., “The piropo and the dual image of women in the Spanish-speaking world”, *Journal of Latin American*, 10 (1984).

SUBIRATS MARTORI, Marina, “Conquistar la Igualdad: la coeducación hoy”, *Revista Iberoamericana de Educación: Educación y Género (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*, 6 (1994).

TEHRANI, N., “Bullying: a source of chronic post traumatic stress?”, *British Journal of Guidance and Counselling*, 2004.

UASLP, “Reglamento de prevención, seguridad y protección civil de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”, 2009.

UASLP, “TÍTULO I De la Personalidad y Fines de la Universidad, ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ”.

UG-IPN, “Violentometro”, Ciudad de México, 2009.

ULLMAN, S.E.; y BRECKLIN, L.R., “Sexual assault history and suicidal behaviour in a national sample of women”, en su libro *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2002.

UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA UASLP, “Expediente 788/TA15.1/003-2015”.

UNITED NATIONS, “Division for the Advancement of Women Department of Economic and Social Affairs WHO” *Multi-country study on women’s health and domestic violence against women. Initial results on prevalence, health outcomes and women’s responses*, United Nations General Assembly, 61st Session Advancement of Women, 2006, http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/, consultado el 19 de Noviembre de 2017.

UNLP, “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de la Plata”, http://www.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/protocolo_de_actuacion_en_casos_de_violencia_de_genero.pdf, consultado el 19 de Noviembre de 2017.

US DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES MENTAL HEALTH, *A report of the Surgeon General*, United States, Rockville, National Center for Mental Health Services, National Institute of Health, National Institute of Mental Health, 1999.

VALADEZ RAMÍREZ, A.; RIVERA, R.; Y ABRIL, L., “Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 2(2014).

VALCACEL, Amelia, *La Política de las Mujeres*, Valencia, Cátedra, 1997.

VARELA, Nuria, “¿Qué es el feminismo?”, en su libro *Feminismo para principiantes*, B DE BOOKS, 2014,

VARTIA, M., “Consequences of workplace bullying with respect to the well-being of its targets and the observers of bullying”, en su libro *Environment and Health*, 2001.

VATTIMO, Gianni, *The End of Modernity*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1991.

VÁZQUEZ, Fernando; TORRES, Á.; OTERO, P.; BLANCO, V.; y LOPEZ, M., *Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas*, Psicothema, 2010.

VÉLEZ ARANGO, Alba Lucía, “Nuevas dimensiones del concepto de salud: el derecho a la salud en el estado social de derecho”, en su libro *Hacia la Promoción de la Salud*, 2007.

VERA-GRAY, F., “Men’s intrusion, women’s embodiment”, en su libro *A critical analysis of street harassment*, London, Routledge, 2016.

WALKER, Leonel, *The Battered Women*, Nueva York, Harper and Row Publishers, 1979.

WHITEHEAD, M., “The concepts and principles of equity and health”, *World Health Organization*, Copenhagen, 1990.

WILT, S.; y OLSON, S., “Prevalence of domestic violence in United States”, *Journal of the American Medical Women’s Association*, 1996.

LUCHTING WOLFGANG, A., “¿Machismus Moribundus?”, *Mundo Nuevo*, 23 (1968).

XXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, “Decreto número 106”, *Artículo 4º*.

XXXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, “Decreto número 53”.